

Buena Práctica nº: 1

Servicio del Punto Naranja

Buena Práctica nº: 2

Servicio de guías-intérpretes para la atención a personas sordociegas

Buena Práctica nº: 3

Mochilas sensitivas y vibratorias

Buena Práctica nº: 4

Servicio de videointerpretación Svisual

Buena Práctica nº: 5

Servicio municipal de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE)

Buena Práctica nº: 6

Dotación de bucles de inducción magnética en las dependencias de Bienestar Social, Centro de Día Acaymo y en los Teatros Leal y Unión Tejina

Buena Práctica nº: 7

Talleres de Percusión por la Diversidad Dibatuka

Buena Práctica nº: 8

Participación de La Laguna, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, como ejemplo de Buenas Prácticas en el IV Congreso Internacional de Tecnología y Turismo para personas con discapacidad.

Buena Práctica nº: 9

Guía de La Laguna Inclusiva

Buena Práctica nº: 10

Dotación de señalética accesible en las dependencias municipales de Bienestar Social

Buena Práctica nº: 11

Edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en Lectura Fácil

Buena Práctica nº: 12

Edición de audioguías y signoguías de San Cristóbal de La Laguna, Ciudad Patrimonio, mediante el convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Fundación Once

Buena Práctica nº: 13

Maquetas tiflológicas (táctiles) para las personas con discapacidad visual

Buena Práctica nº: 14

Edición de "Mayores Magazine", la primera revista para la ciudadanía de más de 60 años del municipio

Buena Práctica nº: 15

Edición de material informativo en lectura fácil.

Buena Práctica nº: 16

'La Laguna Igualitaria y Sostenible'

Buena Práctica nº: 17

Servicio municipal de rutas guiadas inclusivas *Sintiendo mi ciudad*

Buena Práctica nº: 18

Proyecto Calderón, excursiones para el avistamiento de cetáceos adaptadas a personas con discapacidad.

Buena Práctica nº: 19

Primer programa estival de ocio y envejecimiento activo "Un Verano Mayor".

Buena Práctica nº: 21

Programa formativo de Folklore Canario Inclusivo

Buena Práctica nº: 22

Proyecto de acompañamiento, actividades socioculturales y activación para los mayores "Contamos Contigo"

Buena Práctica nº: 23

Acaymo, un centro de día referente en la atención integral a las personas mayores

Buena Práctica nº: 24

Unidad de estancia diurna del Centro Acaymo, para personas mayores con alta dependencia

Buena Práctica nº: 25

Edición de la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio.

Buena Práctica nº: 26

Trabajo colaborativo entre el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación de Parkinson Tenerife

Buena Práctica nº: 27

Trabajo colaborativo entre el Área de Bienestar Social de La Laguna y el Complejo Hermanas Hospitalarias Acamán

Buena Práctica nº: 28

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha obtenido una subvención de 220.000 euros para agilizar la atención a las personas más vulnerables

Buena Práctica nº: 29

Servicio de Ayuda a Domicilio de La Laguna (SAD)

Buena Práctica nº: 30

La Laguna ofrece formación al personal técnico de ayuntamientos y entidades toda la isla, sobre la constitución de empresas de Economía Social.

Buena Práctica nº: 31

El Plan Redess ha sido seleccionado como un ejemplo de Buenas Prácticas en las Corporaciones Locales Canarias.

Buena Práctica nº: 32

Presentación del Plan de La Laguna que permite su reconocimiento como municipio amigable con las personas mayores.

Buena Práctica nº: 33

Proyecto audiovisual El Legado, “memoria viva del municipio”

Buena Práctica nº: 34

La Concejalía de Cultura ha ofrecido el servicio de Cuentacuentos de acompañamiento telefónico Ring, ring te cuento

Buena Práctica nº: 35

La Laguna Cuida: Un Plan de Empleo que ha formado a personas desempleadas para crear una Red municipal de Cuidados y luchar contra la soledad no deseada

Buena Práctica nº: 36

Mayores en Acción, un programa de ocio, bienestar y formación ‘a domicilio’ para personas a partir de 60 años para la motivación de la práctica deportiva

Buena Práctica nº: 37

Michelle Alonso ha sido la abanderada de La Laguna en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2022, mediante el convenio de colaboración del Ayuntamiento de La Laguna y el club Midayu Tenerife.

Buena Práctica nº: 38

Escuela de Deporte Adaptado e Inclusivo en el Estadio Municipal Francisco Peraza, la primera escuela inclusiva de Canarias

Buena Práctica nº: 39

Campus Multideporte Adaptado

Buena Práctica nº: 40

Escuela de verano de lucha del garrote adaptada

Buena Práctica nº: 41

Celebración de la 7ª edición de las Jornadas de Lucha del Garrote Adaptado en La Laguna

Buena Práctica nº: 42

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna contrata un estudio para adaptar el modelo de ciudad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Buena Práctica nº: 43

Adhesión de La Laguna a las redes canaria y española para la promoción de la salud

Buena Práctica nº: 44

Exposición de pintura “Salud – Arte. Salud mental y arte en todas partes”

Buena Práctica nº: 45

Jornadas de Mediación y Creación Contemporánea como vehículo promotor de las aptitudes creativas, de socialización e integración de las personas con trastorno del espectro autista.

Buena Práctica nº: 46

“Me quiero, me muevo” campaña visual desarrollada por el Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna

Buena Práctica nº: 47

Creación de Red Municipal de Huertas Comunitarias

Buena Práctica nº: 48

Taller de escritura 'Relatos de mi vida' para combatir la soledad

Buena Práctica nº: 49

Campaña de sensibilización y divulgación de las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad

Buena Práctica nº: 50

El área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha relanzado el proyecto Plazas Vivas, que ofrece una variada gama de cursos y talleres a los mayores de cincuenta y cinco años

Buena Práctica nº: 51

La Laguna ofrece manuales formativos de uso fácil sobre “Derechos de las personas mayores”

Buena Práctica nº: 52

Celebración de la VI Feria del Voluntariado de La Laguna 2023, el “corazón del voluntariado de Canarias”.

Buena Práctica nº: 53

2ª Edición del Festival educativo de cine Cinedfest

Buena Práctica nº: 54

La Laguna cuenta con un servicio de rutas guiadas en triciclo adaptado para personas con discapacidad y personas mayores

Buena Práctica nº: 55

Bienestar Social de La Laguna y Acufade impulsan un proyecto para mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras

Buena Práctica nº: 56

La Laguna celebra el Día Internacional de las Familias en su edición 2022

Buena Práctica nº: 57

La primera Verbena Inclusiva de Canarias

Buena Práctica nº: 58

Programa de actividades “Caminamos, vemos, oímos”, en el marco de celebración del Día Internacional de la Discapacidad

Buena Práctica nº: 59

La Laguna conmemora el Día Nacional de las Personas Sordas

Buena Práctica nº: 60

La Laguna conmemora el Día Internacional del Síndrome de Down con el compromiso de mejorar la empleabilidad y las políticas de cuidados

Buena Práctica nº: 61

Conmemoración del Día Mundial de la Fibromialgia en La Laguna

Buena Práctica nº: 62

La Laguna conmemora el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo

Buena Práctica nº: 63

Conmemoración del Día Europeo para la Vida Independiente de las personas con discapacidad

Buena Práctica nº: 64

Aprobación de un nuevo reglamento para los centros de día que incluye más servicios tanto para los adultos mayores como para los familiares a cargo de ellos.

Buena Práctica nº: 65

Aprobación de la primera Ordenanza reguladora de las Bases de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva

Buena Práctica nº: 66

Redacción del Marco Estratégico de Discapacidad

Buena Práctica nº: 67

Aprobación del Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad

Buena Práctica nº: 68

El Ayuntamiento de La Laguna aprueba, en el pleno del 10 d diciembre de 2020, el Manifiesto en Defensa de los Derechos y Libertades de las Personas con Discapacidad

Buena Práctica nº: 69

Aprobación de la figura del Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad

Buena Práctica nº: 70

Consejo de Mayores del Ayuntamiento de La Laguna

Buena Práctica nº: 71

Consejo de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de La Laguna

Buena Práctica nº: 72

Primer Reglamento de la Mesa del Pueblo Gitano del Ayuntamiento de La Laguna

Buena Práctica nº: 73

Consejo LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna

Buena Práctica nº: 74

Consejo Municipal de Las Mujeres del Ayuntamiento de La Laguna

Buena Práctica nº: 75

El Grupo de Gobierno lleva al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural

Buena Práctica nº: 76

El Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado un presupuesto consolidado de 192.564.069 euros para 2022

Buena Práctica nº: 77

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha creado la Oficina municipal de Información y Atención Social (OAS)

Buena Práctica nº: 78

Redacción del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna

Buena Práctica nº: 79

El Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna destina, en 2021, casi 1,9 millones de euros a ayudas directas para la ciudadanía, un 16,3% más que en 2020

Buena Práctica nº: 80

El Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna concedió, en 2021, ayudas económicas para financiar 70 proyectos que desarrollan las ONG del municipio por un importe total de 1,5 millones de euros.

Buena Práctica nº: 81

Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones Anchieta (CEVA)

Buena Práctica nº: 82

Edición de la Guía de Recursos de Voluntariado del municipio de La Laguna

Buena Práctica nº: 83

La Laguna realiza el proyecto para la peatonalización de la calle Alcalde Alonso Suárez y último tramo de Bencomo, en su casco histórico.

Buena Práctica nº: 84

La Laguna ha contratado la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) para planificar el modelo de movilidad sostenible del municipio durante la próxima década.

Buena Práctica nº: 85

El Camino de la Costa recibe por segundo año consecutivo el distintivo de la Bandera Sendero Azul

Buena Práctica nº: 86

La Concejalía de Obras e Infraestructuras invierte más de medio millón de euros en una red de parques infantiles entre 2020 y 2022

Buena Práctica nº: 87

Sendero accesible de Las Hiedras

Buena Práctica nº: 88

Sendero accesible de Los Sentidos

Buena Práctica nº: 89

Centro de Visitantes Cruz del Carmen, una experiencia para todos los amantes de la naturaleza.

Buena Práctica nº:90

Piscinas naturales de Bajamar accesibles para todos.

Buena Práctica nº: 91

Primer servicio de apoyo al baño para personas con discapacidad física en la piscina natural de Bajamar.

Buena Práctica nº: 92

El complejo deportivo Fitness4all La Cuesta es un edificio deportivo accesible dentro de La Laguna.

Buena Práctica nº: 93

La Laguna recibe 21 millones de euros para rehabilitar 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal

Buena Práctica nº: 94

Proyecto de rehabilitación y dotación de accesibilidad de la Casa Anchieta

Buena Práctica nº: 95

El Mural de la Inclusión decora la sede de la fachada de Apanate (Asociación Canaria del Trastorno del Espectro Autista)

Buena Práctica nº: 96

La nueva Oficina de Turismo de Punta del Hidalgo, accesible, cardioprotegida y autoabastecida con energía solar

Buena Práctica nº: 97

Las paredes del CEVA (Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones) Anchieta se han convertido en un manifiesto ciudadano, en forma de mural, de apoyo a las asociaciones que trabajan con las personas con discapacidad

Buena Práctica nº: 98

Metropolitano de Tenerife, uno de los medios de transporte más inclusivos de Europa.

Buena Práctica nº: 99

El Teatro Leal es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 100

El Real Santuario del Santísimo Cristo de La Laguna, es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 101

La Iglesia Catedral Nuestra Señora de Los Remedios, es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 102

El Convento e Iglesia de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista, es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 103

La Iglesia de San Benito Abad es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 104

El Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 105

La Fundación Cristino de Vera es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 106

El Museo de Arte Sacro Santa Clara es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de

Buena Práctica nº: 107

La Casa Museo Cayetano Gómez Felipe, un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 108

La Biblioteca Adrián Alemán de Armas -Antiguo Hospital de Nuestra Señora de los Dolores es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 109

La Casa Alvarado de Bracamonte Casa de los Capitanes Generales es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.

Buena Práctica nº: 110

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y la Fundación Once han firmado un convenio de colaboración para fomentar la Accesibilidad Universal.

Buena Práctica nº: 111

Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad forman parte de la plataforma de destinos inteligentes que desarrolla el Ministerio de Turismo, a través de Seggitur

Buena Práctica nº: 1

Servicio del Punto Naranja



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican), Fundación Canaria de Personas con Sordera (Funcasor), empresa de naturaleza accesible Rumbo Ziday y Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (Asocide Canarias).

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad visual, personas con discapacidad física, y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio del Punto Naranja permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social y de Fiestas del Ayuntamiento de La Laguna ofrece desde septiembre de 2021, la iniciativa pública y gratuita del Punto Naranja con el fin de hacer más accesibles los eventos al aire libre tanto culturales como de ocio (conciertos, espectáculos, etc.), a cualquier persona independientemente de sus capacidades.

El Punto Naranja es un espacio de atención móvil, sin barreras y de color naranja para identificar el color de la discapacidad que presta, en los principales eventos al aire libre del municipio, un lugar en primera línea, en el que se les ofrece a las personas con discapacidad física motora, visual, auditiva e intelectual o del desarrollo toda una gama de servicios. Entre ellos se incluyen: guías intérpretes para personas sordociegas, personal de apoyo y acompañamiento para personas con movilidad reducida, para personas con discapacidad intelectual, personas con espectro autista, personas con discapacidad visual u otras discapacidades que lo requieran. También contempla sistemas anti-ruídos para personas sensibles al ruido, material en lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, servicio de mochilas sensitivas y servicio de interpretación en lengua de signos para personas sordas y espacios preferentes en el aforo para personas con discapacidad.

Un creciente número de eventos culturales de La Laguna, celebrados al aire libre han contado con el Punto Naranja, entre ellos destacan: la Verbena Inclusiva, el Día Internacional de las Familias, las Fiestas Patronales de La Laguna o las Fiestas Patronales de Tejina, la Noche en Blanco, y Feria del Voluntariado, entre otros.

El objetivo del Punto Naranja, que se enmarca en la estrategia municipal “La Laguna Inclusiva”, es facilitar a todas las personas, independientemente de sus capacidades, el disfrute de toda la programación cultural y de ocio que ofrece el municipio y fomentar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad desde la cultura, en consonancia con los postulados de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta iniciativa inclusiva ha servido de referencia a otras ciudades españolas.

Buena Práctica nº: 2

Servicio de guías-intérpretes para la atención a personas sordociegas



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Asociación ASOCIDE Canarias Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias

Beneficiarios: personas sordociegas del municipio de La Laguna y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de guías-intérpretes para la atención a personas sordociegas permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (ASOCIDE Canarias) han firmado un convenio de colaboración, desde 2021 y que se renueva anualmente, para prestar un servicio de guías-intérpretes para las personas sordociegas de La Laguna cuando necesiten realizar trámites en la Administración Local, asistencia médica o durante el desarrollo de las actividades socioculturales de la ciudad.

El citado servicio se presta mediante los guías-intérpretes que intervienen, a petición previa de la persona sordociega o en nombre de otra persona, que puede solicitarlo con una antelación mínima de 72 horas, por correo electrónico, mensaje de texto al móvil, teléfono o personalmente indicando el día, hora, lugar y tipo de asistencia (gestión administrativa, asistencia médica, formativa, evento cultural, etc.) y si necesita acompañamiento o no.

El servicio de guías intérpretes, totalmente gratuito para los usuarios, permite a las personas sordociegas, participar tanto en los actos sociales y culturales del municipio como realizar cualquier gestión municipal.

Los guías intérpretes, se encargan de garantizar la comunicación a las personas sordociegas, guiando el desplazamiento o la movilidad de los usuarios, así como todas las acciones necesarias para proporcionar información objetiva, tanto del entorno físico como interpersonal, y, de esta forma, garantizarles una adecuada comprensión de los mensajes.

El servicio de guías-intérpretes financiado por el Área de Bienestar Social de La Laguna, pretende acercar las gestiones administrativas así como la cultura, el patrimonio y los atractivos turísticos del municipio a las personas con sordoceguera.

Dependiendo de las necesidades y de la demanda de cada persona sordociega, Asocide Canarias, puede intervenir de dos formas:

-Atención directa y personalizada

Mediante el servicio ordinario de guías-intérprete, se presta una ayuda concreta que permite a una persona sordociega realizar una actividad por sí misma y de una manera autónoma sin depender de la familia.

-Trabajo en grupo, realizando todo tipo de actividades socioculturales:

El objetivo de este servicio es erradicar el aislamiento social y comunicativo y proporcionar el bienestar psicosocial de las personas sordociegas y la creación de un grupo de ayuda mutua en el que los usuarios sordociegos del servicio se den cuenta que hay más personas en su misma situación y con muchas capacidades.

Con el servicio de guías-intérpretes, aunque a primera instancia da la impresión de que las actividades socioculturales son algo lúdico, en realidad, se utiliza lo lúdico para garantizar la inclusión social y comunicativa a las personas sordociegas, mejorando así su autoestima y posibilitando el aumento de sus relaciones sociales.

Buena Práctica nº: 3

Mochilas sensitivas y vibratorias



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Empresa de naturaleza Rumbo Ziday

Beneficiarios: personas con sordera, personas con resto auditivo, personas sordociegas y personas con hipoacusia o con trastorno del espectro autista y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de las mochilas sensitivas permite la consecución de los siguientes ODS:



A primera vista podría parecer una mochila normal, con sus asas y lo que parece el habitual compartimento principal. Sin embargo, este último no tiene la función de almacenar objetos, sino que dispone de un novedoso dispositivo que emite vibraciones. Esta es la iniciativa que desde 2021, el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, en colaboración con la empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday, ha puesto en marcha para que las personas con discapacidad residentes en La Laguna, especialmente la comunidad sorda, sordociega, con hipoacusia o con trastorno del espectro autista, pueda disfrutar de la música, de la programación sociocultural y del ocio, en igualdad de condiciones.

Estas mochilas innovadoras son ligeras y adaptables, cuentan con un alcance de 500 metros, desde la fuente de sonido principal y tienen baterías que permiten más de siete horas de uso.

Además estos dispositivos tecnológicos proporcionan una inmersión total y su funcionamiento es silencioso. El servicio es totalmente gratuito para los usuarios y tiene un funcionamiento a demanda y bajo reserva. Gracias a estas mochilas sensitivas portátiles las personas sordas ya no necesitan estar cerca de las columnas de sonido del escenario para disfrutar de las sensaciones del espectáculo en vivo.

Las frecuencias transmitidas, multiplican la inmersión visual y agregan una dimensión física que permite, a las personas sordas, sentir todas las sutilezas de los universos sonoros de los espectáculos, proyecciones y creaciones artísticas innovadoras organizados en la ciudad de La Laguna, como han sido los eventos de la Verbena Inclusiva, las Fiestas Patronales de La Laguna y de Tejina, los actos de conmemoración del Día 3 de Diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad y del Día de la Vida Independiente, entre otros ejemplos.

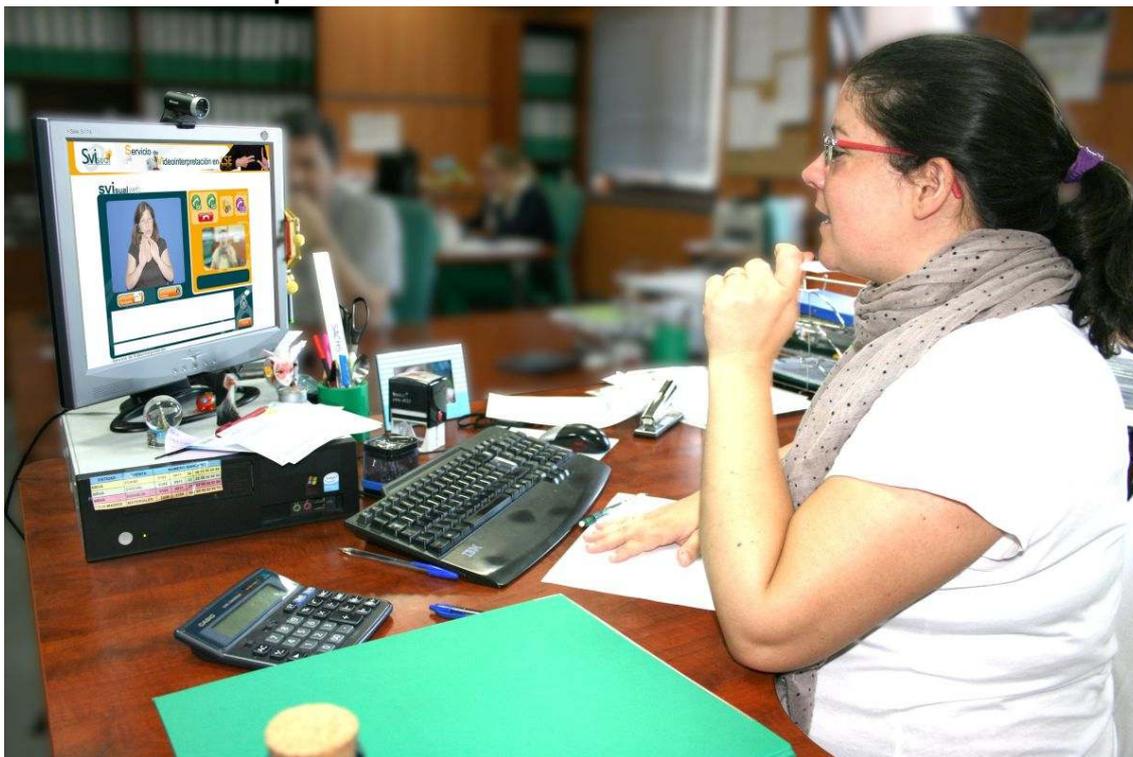
Esta novedosa tecnología que transforma el sonido en vibraciones se implantó en Madrid, por primera vez en España, después de haberse estrenado en Francia. Tras darse a conocer en los eventos de la capital de España llegó a los actos culturales de La Laguna. Se trata de una iniciativa que también ha promovido el grupo británico Cold Play en sus conciertos por todo el planeta.

El Ayuntamiento de La Laguna apuesta por esta iniciativa innovadora a nivel mundial. La Laguna está a la vanguardia en las políticas públicas de accesibilidad sensorial mediante su compromiso con la inclusión y la prestación del servicio de mochilas sensitivas o vibratorias dirigidas a personas con discapacidad auditiva para que puedan disfrutar de la música de una forma experiencial, plena e inclusiva.

Las mochilas sensitivas están permitiendo ofrecer eventos para todas las personas en La Laguna. Estos dispositivos revolucionan la forma de enfocar la música y ofrecen a los usuarios (personas con discapacidad auditiva, personas sordociegas, personas con autismo, personas con discapacidad visual, etc.) nuevas sensaciones llamadas táctiles o sensaciones "audio físicas". Las mochilas proporcionan una inmersión de los sentidos que infaliblemente causa asombro y ganas de volver a vivirlo y de disfrutarlo.

Buena Práctica nº: 4

Servicio de videointerpretación Svisual



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación y Nuevas Tecnologías

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) y Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE)

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de videointerpretación Svisual permite la consecución de los siguientes ODS:



Svisual es el servicio de videointerpretación para personas sordas y personas con pérdida auditiva en tiempo real. Su principal objetivo es facilitar que las personas sordas puedan comunicarse con personas oyentes, a distancia y en tiempo real, a través de sus teléfonos móviles, tabletas u ordenadores.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN) han firmado, desde 2021, un convenio de colaboración para prestar el servicio SVISUAL que se ha renovado cada año.

Este servicio de video-interpretación en directo, creado por la Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE) y que se presta, en el municipio La Laguna, por la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) se ha convertido en una herramienta online muy solicitada por las personas sordas y con pérdida auditiva del municipio.

Svisual es un servicio de videointerpretación, en lengua de signos española totalmente gratuito para los usuarios, que permite la comunicación telefónica entre personas sordas y oyentes (personal del Ayuntamiento de La Laguna) a través de la figura de un videointérprete, garantizando su acceso a la información en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía y posibilitando la realización de cualquier gestión municipal de forma autónoma. Svisual puede utilizarse desde cualquier lugar y, además, permite elegir entre lengua de signos y voz, o chat, por lo que se adapta a las necesidades de todas las personas sordas.

El servicio funciona de la siguiente forma:

Cuando la plataforma SVisual recibe la llamada de la persona sorda (o con discapacidad auditiva), le solicita los datos de contacto de la persona oyente con la que desea contactar (del personal del Ayuntamiento de La Laguna). Posteriormente la plataforma llama a esa persona oyente y comienza así el proceso de video-interpretación.

El uso del servicio garantiza la confidencialidad, así como la privacidad de las llamadas. Su horario es de 9 a 13 h. en horario de invierno y verano, y se puede contactar llamando desde cualquiera de estos dispositivos con conexión a internet:

- A través de ordenador de sobremesa o portátil, que disponga de webcam
- A través de una videocámara, vía televisión
- A través de un móvil con cámara frontal
- A través de una tableta con cámara frontal

SVisual es el primer servicio de videointerpretación en lengua de signos española que existe en España, siendo una iniciativa pionera desarrollada por la Fundación de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), que el Área de Bienestar Social de La Laguna ofrece para garantizar la comunicación de las personas sordas con el personal del Ayuntamiento de La Laguna para realizar cualquier gestión municipal.

Svisual viene a reforzar el servicio presencial del intérprete de lengua de signos, también ofrecido por el Área de Bienestar Social de La Laguna, avanzando y aportando mayor autonomía a las personas sordas y personas con discapacidad auditiva del municipio.

Buena Práctica nº: 5

Servicio municipal de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE)



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad de La Laguna donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Fundación Canaria para las personas sordas con sordera (Funcasor)

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Fundación Canaria para las Personas con Sordera (Funcasor), ofrece, mediante un convenio de colaboración firmado en 2019 y renovado anualmente, el servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) que comprende el acompañamiento y signado de lengua de signos en los trámites y gestiones administrativas así como en los eventos culturales y de ocio en el Ayuntamiento de La Laguna para garantizar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.

El objetivo de este servicio es eliminar las barreras comunicativas con las que se encuentran las personas con sordera y con déficit auditivo y mejorar su calidad de vida y la de sus familias

en todos los ámbitos de las áreas municipales. Otro de los objetivos de este servicio es facilitarles su acceso e inclusión en el entorno social y cultural en el que viven.

Un creciente número de eventos formativos y culturales de La Laguna cuentan con servicio de intérprete de lengua de signos, entre ellos destacan: la Verbena Inclusiva, los talleres formativos de Folklore inclusivo, los actos conmemorativos del Día de la Mujer Trabajadora, el evento “Celebrando de la discapacidad”, con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad, las rutas teatralizadas dentro del programa de la Noche del Patrimonio, las fiestas patronales de La Laguna y de Tejina, los talleres formativos en el ámbito medioambiental, sobre salud mental, autoestima, emprendimiento, entre otros.

El Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española (SILSE) ha permitido servir de puente de comunicación entre las personas sordas, usuarias de la lengua de signos, y las personas oyentes al hacer accesible la información en su propia lengua accediendo a la información y la comunicación en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, y, favoreciendo, por tanto, su autonomía e independencia.

Buena Práctica nº: 6

Dotación de bucles de inducción magnética en las dependencias de Bienestar Social, Centro de Día Acaymo y en los Teatros Leal y Unión Tejina



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) y Fundación Barajas.

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de bucles de inducción magnética en las dependencias de Bienestar Social, Centro de Día Acaymo y en los Teatros Leal y Unión Tejina permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha instalado bucles de inducción magnética en sus dependencias municipales para mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva que utilicen audífonos o implantes cocleares. Los bucles magnéticos son sistemas para mejorar la comunicación a las personas que utilizan estas ayudas técnicas, ya que pueden encontrar dificultades para oír en espacios con ruido ambiental o donde la señal

acústica sea pobre, como oficinas de atención al público, teatros, centros culturales, servicios de atención ciudadana, etc..

Los bucles magnéticos se han instalado en las cinco oficinas de Unidades de Trabajo Social (UTS) de Taco, La Cuesta, Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo, y Valle Guerra así como en el centro de día Acaymo.

El Área de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna también ha dotado al Teatro Leal y al Teatro Unión Tejna, de bucles magnéticos en sus taquillas y patios de butacas cuya finalidad es mejorar la audición de los usuarios con prótesis auditivas de los numerosos espectáculos y las diversas actividades artísticas, culturales y sociales que allí se celebran.

El Teatro Leal de La Laguna es uno de los edificios más inclusivos del municipio y constituye el espacio público más representativo de la vida cultural de la ciudad. En él se celebran todo tipo de actuaciones (representaciones teatrales, musicales, y actos sociales) realizados por el propio Ayuntamiento y por productoras externas, lo que demuestra la necesidad de garantizar la accesibilidad auditiva en toda su programación.

Las ayudas técnicas que se han instalado en los citados espacios municipales son bucles fijos de mostrador. El único elemento visible es el micrófono que recoge la voz del trabajador que atiende en ese puesto a los ciudadanos así como el símbolo internacional de accesibilidad auditiva que informa de su existencia. Además de la instalación de los bucles, se ha impartido, una breve formación, al personal de atención al público, para que conozcan su funcionamiento, el perfil de las personas a las que pueden ayudar y el correcto mantenimiento técnico.

La dotación de bucles magnéticos a las diferentes dependencias municipales, es una iniciativa transversal a todas las áreas, que supone un impulso en la mejora de la accesibilidad y pretende facilitar ayudas técnicas para las personas usuarias de audífonos e implantes cocleares, para alcanzar el objetivo de la accesibilidad universal, y que todas las personas, con independencia de sus condiciones, puedan ejercer los mismos derechos y tengan una vida plena y normalizada.

Buena Práctica nº: 7

Talleres de Percusión por la Diversidad Dibatuka



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento Sociocultural Bloko

Beneficiarios: Personas con discapacidad, usuarias del Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta de La Laguna y personas mayores usuarias del Centro de Día Acaymo

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

Los talleres de Percusión por la Diversidad Dibatuka permiten la consecución de los siguientes ODS:



Los Talleres de Percusión por la Diversidad Bloko es una apuesta local por contribuir al bienestar psicosocial de las personas con discapacidad y de personas mayores de La Laguna, a través de la expresión musical y artística en general, utilizando la percusión como una herramienta de inclusión y tolerancia.

Esta iniciativa se ofrece gracias al convenio de colaboración del Área de Bienestar Social de La Laguna y el Movimiento Sociocultural Bloko firmado en 2021 y renovado anualmente. Los Talleres de Percusión por la Diversidad están especialmente dirigidos a personas con discapacidad intelectual, como una nueva actividad destinada a su integración donde se emplea la música como terapia.

Esta experiencia de percusión social se desarrolla a través de talleres inclusivos donde la música, es un medio de expresión y comunicación no verbal que genera diferentes emociones y motivaciones, siendo, un medio integrador y socializador con objetivos específicos y terapéuticos para las personas con discapacidad.

Una media de 60 personas con discapacidad y personas mayores, usuarias del Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta de La Laguna participan en esta actividad de ocio social y terapéutico de Talleres por la Diversidad.

Esta propuesta musical, ha participado en diferentes eventos como: la primera Verbena Inclusiva de Canarias, el evento carnavalero la Sardina de la Inclusión, entre otros, lo que ha permitido visibilizar, ante la sociedad, a las personas con discapacidad de La Laguna mediante el lenguaje universal de la música, con el fin de que se valore el trabajo y el esfuerzo realizado.

El movimiento social Bloko irrumpió en Tenerife en el año 2010 y usa la percusión social como herramienta para transformar la vida de personas y grupos humanos. Bloko ha llevado su energía y su propuesta de promoción humana a Kenia, Cabo Verde y Costa Rica, convirtiéndose en un referente internacional al conjugar con un éxito notable la actividad artística (música, percusión) con la inclusión y el desarrollo social, utilizando como principal vehículo de comunicación el tambor.

Esta iniciativa trabaja la creatividad, desarrolla la motricidad, coordinación, y referencias de espacio, además de áreas cognitivas como la percepción, la memoria y el aprendizaje.

Mediante estos talleres, se ha creado una batucada compuesta por personas con discapacidad y personas mayores que participan al mismo nivel que el resto de grupos en eventos inclusivos e innovadores.

Buena Práctica nº: 8

Participación de La Laguna, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, como ejemplo de Buenas Prácticas en el IV Congreso Internacional de Tecnología y Turismo para personas con discapacidad.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, promoción e intercambio de Buenas Prácticas a nivel local, nacional e internacional.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades organizadoras:

Organización Mundial del Turismo (OMT), Red Red Europea de Turismo Accesible (ENAT), Fundación Once, Comité Paralímpico Español, la patronal del sector tecnológico y digital en España Ametic, el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) y la Dirección General de Políticas de Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Beneficiarios: Administraciones Públicas a nivel nacional e internacional, empresas y sector profesional del ámbito del Turismo, Cultura, Bienestar Social, Nuevas Tecnologías, movimiento representativo de personas con discapacidad, y personas con discapacidad, entre otros sectores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La participación de La Laguna, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, como ejemplo de Buenas Prácticas en el IV Congreso Internacional de Tecnología y Turismo para personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



La estrategia integral municipal de atención a la discapacidad “La Laguna Inclusiva” fue seleccionada para participar en el “IV Congreso Internacional de Tecnología y Turismo 2021 para personas con discapacidad” (también denominado TTD Congress), al tratarse de una iniciativa pionera y ejemplo de Buenas Prácticas, para este evento.

El municipio, representado por el Área de Bienestar Social, participó en la jornada dedicada a la accesibilidad en el ocio, la información turística y la cultura de este importante foro internacional, organizado por la Fundación ONCE y que contó con la colaboración de la Organización Mundial del Turismo, la Red Europea para el Turismo Accesible, el Comité Paralímpico Español, la patronal del sector tecnológico y digital en España Ametic, el CERMI Estatal (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) y la Dirección General de Políticas de Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

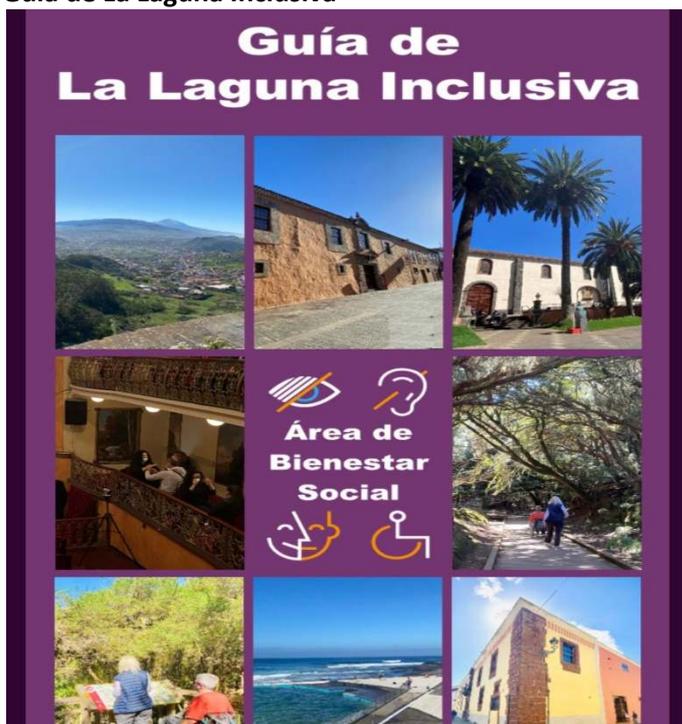
El formato de este Congreso fue totalmente *online* para adaptarse a la situación postpandémica y su horario estuvo estructurado en sesiones de tarde, para conseguir mayor participación a nivel internacional (América Latina, Asia, Estados Unidos, etcétera).

El Área de Bienestar Social de La Laguna presentó en el TTD Congress, una multitud de proyectos que se han implantado en la ciudad, de forma transversal con otras áreas municipales, como el Punto Naranja, (espacio especializado para hacer más accesibles los eventos culturales al aire libre), los servicios de acompañamiento y signado para personas sordas y de guías intérpretes para personas sordociegas en las gestiones administrativas y en los eventos culturales, la dotación de mochilas sensitivas para que las personas sordas puedan disfrutar de los eventos musicales, el servicio de rutas guiadas inclusivas "Sintiendo mi ciudad", la Guía de La Laguna Inclusiva, publicación que facilita información sobre toda la oferta turística, cultural, de naturaleza, ocio accesible a personas con discapacidad física, visual auditiva e intelectual tanto residentes como visitantes de La Laguna, entre otras apuestas municipales innovadoras.

La trayectoria de La Laguna Inclusiva se visibilizó en el TTD Congress, brindando una oportunidad para que las Administraciones Públicas, empresariado, personas emprendedoras, formadoras o usuarias de la cultura y el turismo accesible, de ámbito internacional, pudieran conocer los logros alcanzados y proyectos de futuro en materia de accesibilidad promovidos por el Ayuntamiento de La Laguna. A su vez, este evento fue una oportunidad para la puesta en común de buenas prácticas, nuevas ideas y soluciones así como los avances que la tecnología, los destinos turísticos inteligentes y los productos de apoyo ofrecen para mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Buena Práctica nº: 9

Guía de La Laguna Inclusiva



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Turismo Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad y sector turístico y empresarial de La Laguna

Beneficiarios: personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual o del desarrollo y personas mayores (tanto residentes como turistas) y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de la Guía de La Laguna Inclusiva permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social ha editado la Guía de La Laguna Inclusiva para que las personas con discapacidad, tanto residentes como visitantes puedan disfrutar de la ciudad, de una forma más fácil y plena. Esta guía recopila el trabajo realizado por todas las áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, así como por las ONGs y el sector turístico y comercial de la ciudad.

Con la elaboración de la Guía La Laguna Inclusiva, se pretende facilitar a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual o del desarrollo, información rigurosa y actualizada sobre la accesibilidad de los recursos tanto de la ciudad como de todo el municipio.

De esta forma, la guía facilita información sobre la oferta de establecimientos alojativos, turísticos, comerciales, culturales, patrimoniales, deportivos, de ocio, naturaleza, playas y zonas de baño accesibles de La Laguna. Además recopila todas las audioguías con audiodescripción para personas con discapacidad visual y signoguías para personas sordas que se han ido editando en los últimos años conjuntamente con el Grupo de Ciudades Patrimonio y Fundación Once, y que dan a conocer los diferentes recursos patrimoniales y culturales de La Laguna a las personas con discapacidad auditiva y visual.

La Guía de La Laguna Inclusiva ofrece un contenido práctico, riguroso y veraz, e incluye toda la oferta accesible del municipio: como museos, edificios religiosos, piscinas naturales, senderos, hoteles, actividades en la naturaleza, centros comerciales, cines, teatros, mercados, medios de transportes, oficinas de turismo, así como mapas con todos los itinerarios accesibles, entre otras secciones.

Los técnicos especialistas que han elaborado la guía, se han regido por los criterios básicos en accesibilidad extraídos de la normativa vigente, avalados por las entidades representativas de las personas con discapacidad (ONCE, Federación de Asociaciones de Canarias de personas sordas (Fasican), Plena Inclusión, entre otros).

Durante las visitas presenciales que el equipo técnico ha realizado, a lo largo de un año y medio de trabajo, a todos y cada uno de estos recursos turísticos, ha permitido contar con un diagnóstico integral de accesibilidad física, auditiva, visual e intelectual de los servicios e instalaciones que se ofrecen en la ciudad de La Laguna. Este manual es una muestra de que La Laguna cuenta con una oferta inclusiva, (cultural, de ocio, alojativa, deportiva, de naturaleza y comercial) de primer orden.

Buena Práctica nº: 10

Dotación de señalética accesible en las dependencias municipales de Bienestar Social



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Asociación de Lectura Fácil.

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, personas mayores, personas de otras nacionalidades y personas con dificultades lectoras en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La dotación de señalética accesible en las dependencias municipales de Bienestar Social permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna apuesta por ser una ciudad más inclusiva, mediante una nueva iniciativa de accesibilidad cognitiva. Se trata de una actuación que ha comenzado con la instalación de señalética de fácil comprensión en las dependencias del Área de Bienestar Social y que continuará instalándose en los espacios y edificios municipales (administrativos, culturales, deportivos, etc).

De esta forma, la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha dotado sus instalaciones, de señalética de fácil comprensión y en lectura fácil con información sobre las distintas dependencias para garantizar la orientación, la comprensión lectora y facilitar la autonomía de todos los ciudadanos y ciudadanas dentro de estos espacios, especialmente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, las personas mayores y personas inmigrantes, entre otros sectores.

Esta iniciativa, ha comenzado con las cinco oficinas de atención social: la sede del Área de Bienestar Social (en La Laguna casco), y las Unidades de Trabajo Social (UTS) de Taco, La Cuesta, Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo, y Valle Guerra y se ampliará, a otras dependencias municipales.

El objetivo de esta señalética de fácil comprensión, es garantizar la accesibilidad cognitiva en la información de interés público, puesto que es una de las claves para impulsar la autonomía y la inclusión, en todos los ámbitos de la sociedad, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Este es un proyecto transversal, desarrollado por el Área de Bienestar Social para garantizar que la ciudadanía esté debidamente informada e integrada y, para ello, la señalética se ha adaptado a las necesidades del conjunto de la población. La señalética adaptada a lectura fácil, incluye pictogramas adaptados y validados por la Asociación de Lectura Fácil así como directorios y señales para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan orientarse y conozcan los usos y espacios que conforman las dependencias municipales del Área de Bienestar Social.

Buena Práctica nº: 11

Edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en Lectura Fácil



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Turismo Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad, sector turístico y empresarial de La Laguna

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y personas mayores (tanto residentes como turistas) y sus familias, personas de otras nacionalidades, entre otros sectores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en lectura fácil permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social de La Laguna ha elaborado, inicialmente, la Guía La Laguna Inclusiva, que pretende facilitar a las personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual, información rigurosa y actualizada sobre la accesibilidad de los recursos culturales, de naturaleza y turísticos de la ciudad. Y, con el objetivo de facilitar el contenido de la Guía de La Laguna Inclusiva a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, se ha editado la misma guía en versión de Lectura Fácil. Se trata de un método de redacción que hace accesible la información y la cultura al amplio colectivo de personas con dificultades de comprensión lectora.

Los beneficios que aporta la Lectura Fácil son principalmente que facilita el disfrute de leer y comprender. En este sentido, este método adapta y simplifica muchos textos y favorece la lectura a más del 30% de la población, que tiene dificultades lectoras.

Dados los numerosos beneficios de la Lectura Fácil se ha demostrado su eficacia en la comunicación y transmisión de mensajes para todo tipo de públicos especialmente, a quienes tienen dificultades en la lectura de forma transitoria (personas inmigrantes, personas con incorporación tardía a la lectura, o aquellas que tuvieron escasa escolarización) o de forma permanente (personas con trastornos del aprendizaje, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, o personas con senilidad.)

El Área de Bienestar Social, con la edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en “lectura fácil” cumple los parámetros internacionales establecidos por la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) y Inclusion Europe en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma.

Con la edición de esta guía en lectura fácil, el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna avanza en el cumplimiento de su objetivo de garantizar la plena inclusión de todos los ciudadanos, reconociendo con ello, el derecho de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a acceder en igualdad de condiciones a la cultura y al rico patrimonio de la ciudad de La Laguna tal y como establece la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por el Estado español en el año 2008. La finalidad de la “Guía de La Laguna Inclusiva en lectura fácil”, es proporcionar información fiable y actualizada de los recursos patrimoniales y turísticos de la ciudad de forma adaptada a las distintas necesidades de todas las personas, especialmente de aquellas con discapacidad intelectual.

Buena Práctica nº: 12

Edición de audioguías y signoguías de San Cristóbal de La Laguna, Ciudad Patrimonio, mediante el convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Fundación Once



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Turismo Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España

Entidades colaboradoras:

Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual o del desarrollo y personas mayores (tanto residentes como turistas) y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de las audioguías y signoguías de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, al que San Cristóbal de La Laguna pertenece, ha desarrollado una serie de audioguías con audiodescripción, dirigidas a personas con discapacidad visual, y signoguías, dirigidas a personas sordas, de los diferentes recursos patrimoniales y culturales de las 15 Ciudades Patrimonio, que se han publicado en la app Áppside y, que, el Ayuntamiento de La Laguna, también facilita en su web. Las audioguías y signoguías de las 15 Ciudades Patrimonio han sido desarrolladas por Fundación Orange y GVAM.

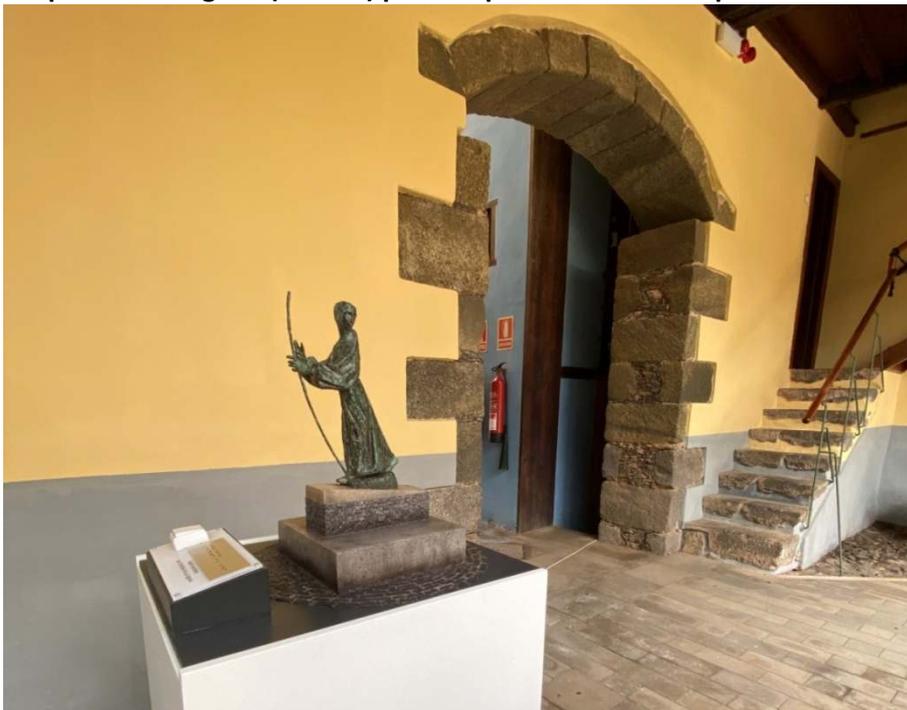
El Área de Bienestar Social de La Laguna, con el fin de garantizar el pleno disfrute de la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual, ha recopilado todas las signoguías (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad intelectual) editadas por el Grupo de Ciudades y las ha incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva. Los QR y los enlaces que permiten acceder a estas audioguías y signoguías de La Laguna están recogidos en la Guía de La Laguna Inclusiva, que está publicada en la web <https://www.aytolalaguna.es/servicios/servicios-sociales/discapacidad/Guia-La-Laguna-Inclusiva/>

Las audioguías con audiodescripción permiten que las personas con discapacidad visual reciban la información acerca de aquello que está observando o visitando. Estas audioguías facilitan la adecuada información sonora que explica, detalladamente, la parte visual de los recursos culturales de La Laguna, de manera que la personas con discapacidad visual perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve. Las signoguías, por su parte, incluyen a la intérprete de lengua de signos y el subtulado para facilitar la información sobre los recursos culturales de La Laguna a las personas sordas o con déficit auditivo.

Estas guías interactivas tienen un diseño accesible para todos los públicos y permiten, a las personas con discapacidad visual y personas sordas, preparar la visita y descubrir, de forma autónoma, los lugares de interés artístico y cultural (edificios de carácter religioso y civil) de La Laguna.

Buena Práctica nº: 13

Maquetas tiflológicas (táctiles) para las personas con discapacidad visual



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Fundación Once

Beneficiarios: personas con discapacidad visual de La Laguna (residentes y turistas) y sus familiares así como el sector escolar dado el carácter pedagógico de la iniciativa.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de maquetas tiflológicas (táctiles) para las personas con discapacidad visual permite la consecución de los siguientes ODS:



La Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna en colaboración con el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y la Fundación Once han dotado, la Casa de Los Capitanes Generales Casa Alvarado de Bracamonte, situada dentro del conjunto histórico de la ciudad, de una maqueta tiflológica, accesible para las personas con discapacidad visual de la escultura del Padre Anchieta, (santo, oriundo de La Laguna quien habitó en la ciudad, hasta que cumplió catorce años), además de otras maquetas a disposición del público que representan los edificios históricos más emblemáticos de la ciudad, como la Iglesia y Torre de la Concepción, las Casas Consistoriales y el exconvento de San Agustín.

Las personas con discapacidad visual, reivindican día a día, su derecho a la integración cultural, y a poder participar plenamente en las actividades culturales que se ofrecen en la ciudad.

Actualmente, nuestra sociedad ofrece una cultura cargada de contenidos visuales, por lo que, esta misma sociedad es la responsable de facilitar el acceso a esos contenidos a las personas que lo demanden ya que, a pesar de no tener el sentido de la vista, cuentan con otros sentidos que son otros canales de percepción activos. En el caso de las personas ciegas, el sentido del tacto constituye una vía principal de percepción, procesamiento y almacenamiento de la información.

En La Laguna gracias a la representación del Padre Anchieta, en formato reducido, todas las personas, especialmente aquéllas que cuentan con algún tipo de discapacidad visual, pueden conocer los valores de este emblemático bien de la ciudad. Las maquetas táctiles son una herramienta fundamental para que las personas con discapacidad visual se acerquen a la cultura monumental del municipio. Además, la representación tiflológica de José de Anchieta, de sesenta centímetros de altura, ha tenido en cuenta las características de la escultura original y facilita un dossier con textos explicativos, uno de ellos con letra de gran tamaño y otro en Braille, sobre la historia de la escultura y sus dimensiones.

Merece señalar que estas maquetas atienden las necesidades de sus principales destinatarios, las personas con discapacidad visual, gracias a la colaboración de la ONCE en el desarrollo del proyecto.

Buena Práctica nº: 14

Edición de “Mayores Magazine”, la primera revista para la ciudadanía de más de 60 años del municipio



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Ocio, Cultura y Educación Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de “Mayores Magazine”, la primera revista para personas de más de 60 años del municipio, permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha editado Mayores Magazine, la primera revista municipal dedicada a las personas mayores del municipio, donde se incluye toda la información, noticias, recursos y actividades acerca de hábitos de vida saludables, envejecimiento activo, prestaciones sociales, cuidados, movimiento asociativo, voluntariado y participación activa en la comunidad.

Esta revista es la respuesta del Ayuntamiento de La Laguna a la demanda del Consejo Municipal de Mayores, para contar con una publicación hecha por y para personas mayores donde se visibiliza la realidad del colectivo y se facilita el acceso a los servicios disponibles.

Mayores Magazine ofrece información sobre las actividades, recursos y servicios disponibles en La Laguna para este grupo de población, pone en valor la labor de las 35 asociaciones que les representan en la localidad e incluye reportajes con las vecinas y vecinos para animarles a participar en los programas y actividades que se desarrollan en el municipio.

La revista Mayores Magazine se edita para la difusión de la actualidad y recursos de interés para las personas mayores del municipio, con el fin de aumentar su conocimiento y acceso a todos los servicios disponibles, y también incluye reportajes en los que se reconoce la labor de ciudadanos, ciudadanas y asociaciones.

Esta publicación tiene una periodicidad cuatrimestral y se ofrece tanto en formato digital (descargable en www.aytolalaguna.es/servicios/servicios-sociales/mayores/) como físico, con 600 ejemplares que se distribuyen en las asociaciones de mayores y centros ciudadanos del municipio.

Esta iniciativa forma parte del primer plan transversal de acción La Laguna, ciudad amigable con las personas mayores, un programa trienal que incluye 107 actuaciones impulsadas por todas las áreas de Gobierno del Ayuntamiento. El plan, diseñado a partir de un extenso diagnóstico y con un amplio trabajo participativo, ha permitido la adhesión del municipio de La Laguna en la Red Mundial de Ciudades Amigables y su reconocimiento por el Imserso como localidad promotora de estos valores.

Buena Práctica nº: 15

Edición de material informativo en lectura fácil.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Asociación de Lectura Fácil

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, personas mayores, personas de otras nacionalidades y personas con dificultades lectoras en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de material informativo y cultural en lectura fácil permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, ha incorporado el formato de Lectura Fácil a la redacción de los documentos de mayor impacto institucional. La lectura fácil es una técnica de redacción y publicación que tiene la finalidad de hacer accesibles los contenidos de textos, libros, páginas webs, a personas con discapacidad intelectual y con dificultades de comprensión lectora.

La Concejalía de Bienestar Social ofrece material informativo en Lectura Fácil sobre los diferentes servicios que esta área presta a toda la ciudadanía para garantizar la comprensión lectora e impulsar la autonomía de los ciudadanos, especialmente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y las personas mayores.

El objetivo de esta iniciativa es dar a conocer la información municipal de relevancia mediante un sistema acreditado internacionalmente, que facilita su comprensión, especialmente en el caso de personas con dificultades lectoras o de comprensión y de personas mayores.

La lectura es un placer que permite compartir ideas, pensamientos y experiencias. Los beneficios que aporta la Lectura Fácil son principalmente que facilita el disfrute de leer y comprender. En los materiales del Área de Bienestar Social editados en lectura fácil, se han adaptado y simplificado muchos textos que tienen un exceso de tecnicismos o una sintaxis compleja, favoreciendo la lectura a más del 30% de la población que tiene dificultades lectoras.

Dados los numerosos beneficios de la Lectura Fácil se ha demostrado su eficacia en la comunicación y transmisión de mensajes para todo tipo de públicos especialmente, a quienes tienen dificultades lectoras de forma transitoria (personas inmigrantes, personas con incorporación tardía a la lectura, o aquellas que tuvieron escasa escolarización) o de forma permanente (personas con trastornos del aprendizaje, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, o personas con senilidad.)

Esto ha permitido que el Área de Bienestar Social pueda contar con unos recursos certificados que cumplen las directrices en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma de la “Asociación Europea de Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias Inclusion Europe”, así como de la “Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas” (IFLA, por sus siglas en inglés) y principal referente internacional en este ámbito.

A modo de ejemplo merece mencionar algunos de los materiales adaptados a lectura fácil por el Área de Bienestar Social como el “Manifiesto de los Derechos de las personas con discapacidad”, el folleto sobre el servicio de mochilas sensitivas, el servicio de guías intérpretes para personas sordociegas, la Guía de representativa de personas con discapacidad, el servicio de rutas guiadas “Sintiendo mi ciudad”, la Guía de La Laguna Inclusiva, o el Marco de la Discapacidad Somos Accesibles. Todos ellos han sido adaptados y validados en cumplimiento de los parámetros de Lectura Fácil por la Asociación de Lectura Fácil para que las personas con dificultades lectoras puedan leerlos y comprenderlos.

El Área de Bienestar Social apuesta por adaptar sus materiales informativos a Lectura Fácil puesto que garantiza el acceso a la lectura y a la información a todas las personas, siendo éste un derecho y una necesidad social.

Buena Práctica nº: 16

'La Laguna Igualitaria y Sostenible'



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Crecimiento económico desde la perspectiva de la igualdad y la sostenibilidad

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Cabildo de Tenerife

Entidades colaboradoras:

Concejalías de Desarrollo Local Igualdad y Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: profesionales con titulaciones entre el grado medio y los ciclos universitarios en situación de desempleo

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El proyecto 'La Laguna Igualitaria y Sostenible' permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna Igualitaria y Sostenible es una iniciativa innovadora que apuesta por diversificar el empleo local y promover profesiones en auge relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Ayuntamiento de La Laguna ha desarrollado “La Laguna Igualitaria”, un proyecto plenamente sostenible destinado al desarrollo de diversos proyectos municipales relacionados con la implementación de las energías renovables, el fomento de la igualdad, la inclusión y la activación de procesos participativos dentro de la comunidad.

Esta acción ha permitido la contratación de treinta profesionales con titulaciones entre el grado medio y los ciclos universitarios que se hallaban en situación de desempleo. De esta forma, otro de los objetivos cumplidos del programa es el fomento de la empleabilidad en nuevas profesiones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 de la ONU.

El proyecto, ha sido financiado íntegramente por el Cabildo de Tenerife con una aportación de 623.464,71 euros y se divide en dos ámbitos: La Laguna Igualitaria y La Laguna Sostenible

Para el desarrollo de La Laguna Igualitaria se ha contratado a un total de 19 personas en el campo de la psicología, trabajo social, la sociología, así como agentes de igualdad y animación sociocultural, mientras que La Laguna Sostenible, ha permitido la contratación de 11 personas, 6 de las cuales cuentan con titulación de ingeniería industria, 2 de trabajo social y 3 en integración social o animación sociocultural. Todas las personas participantes han sido seleccionadas entre las candidaturas enviadas por el Servicio Canario de Empleo y siguiendo los criterios establecidos en las bases de la subvención.

La iniciativa ha tenido una duración de ocho meses y ha permitido impartirles una formación práctica especializada a las personas seleccionadas y mejorar su empleabilidad en unos mercados laborales en crecimiento. Con este proyecto, el Ayuntamiento de La Laguna apuesta por potenciar la diversificación productiva en el municipio e incrementar la contratación de otros grupos de ocupación, además de fomentar la sostenibilidad, la inclusión de todas las personas y la igualdad de oportunidades.

Este proyecto de empleo se relaciona con la consecución de 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente, los objetivos relacionados con la energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, reducción de las desigualdades, la paz, justicia e instituciones sólidas, así como garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.

Buena Práctica nº: 17

Servicio municipal de rutas guiadas inclusivas *Sintiendo mi ciudad*



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias (CoordiCanarias), el servicio oficial de guías de Turismo de La Laguna, Asociación ASOCIDE Canarias Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias, Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican), Fundación Canaria para las personas sordas con sordera y sus familias (Funcasor)

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad física, personas con discapacidad visual y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de "Sintiendo mi ciudad" permite la consecución de los siguientes ODS:



Las áreas de Bienestar Social y Turismo del Ayuntamiento de La Laguna ofrecen la tercera edición de las rutas turísticas accesibles y guiadas Sintiendo Mi Ciudad, dado el éxito obtenido de las dos temporadas anteriores.

El programa Sintiendo mi ciudad, incluye dos recorridos inclusivos cada mes, en los que las personas con discapacidad disponen de todos los servicios necesarios de transporte, acompañamiento e interpretación, como servicios de intérpretes de lengua de signos para personas sordas, guías intérpretes para personas sordociegas, material adaptado a lectura fácil para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, entre otras prestaciones.

Todas las rutas son gratuitas, de una hora de duración y tienen lugar en martes alternos, con salidas a las 11:00 horas desde la Plaza del Adelantado. Además, se desarrollan en grupos reducidos de 25 personas, para garantizar la participación y disfrute de las personas participantes. La reserva se realiza vía telefónica o telemática para garantizar las necesidades de recursos y acompañamiento de la persona usuaria.

En cada edición se incluyen rutas temáticas, que se incorporan al programa anual y que permiten ampliar la oferta turística, cultural y de ocio de La Laguna para las personas con discapacidad. El programa, ofrece recorridos libres de barreras e inclusivos para facilitar el acceso a la historia, cultura, patrimonio y desarrollo comercial de la única Ciudad Patrimonio de Canarias a las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y relacionada con la salud mental.

Esta iniciativa cuenta con el asesoramiento y aval de la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias (CoordiCanarias) y la implicación del servicio de Información Turística local. El objetivo principal de este programa es facilitar a todas las personas, independientemente de sus capacidades, el disfrute de todas las posibilidades que ofrece la ciudad, además de garantizar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad, desde el turismo y la cultura.

Buena Práctica nº: 18

Proyecto Calderón, excursiones para el avistamiento de cetáceos adaptadas a personas con discapacidad.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Nuevas Tecnologías y Ocio Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Corazón y Vida y Asociación Medioambiental Gigante Azul Canarias

Beneficiarios: personas con discapacidad (menores y jóvenes) del municipio de La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

Las excursiones para el avistamiento de cetáceos adaptadas a los menores y jóvenes con discapacidad, dentro del proyecto Calderón permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Corazón y Vida de Canarias han firmado un convenio de colaboración en 2021 renovado anualmente, para la puesta en marcha del Proyecto Calderón dirigido personas con discapacidad, tras el éxito de participación de esta propuesta pionera.

La iniciativa surge de la colaboración entre la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Corazón y Vida de Canarias para acercar a los niños, jóvenes y adultos con discapacidad de La Laguna, los beneficios terapéuticos del contacto con la naturaleza y el mar, además de sensibilizarles e inculcarles valores de conservación del medio marino.

La actividad se ha desarrollado en la zona Teno-Rasca, declarada Zona de Especial Conservación (ZEC), máxima figura de protección de la naturaleza a nivel europeo y reconocida como Lugar Patrimonio Mundial de Ballenas por la Alianza Mundial de Cetáceos. Estas excursiones adaptadas a las personas con discapacidad, se configuran como un viaje experiencial sensitivo, estimulante y educativo, y parten del puerto de Los Gigantes en un velero autorizado.

En esta embarcación, gracias a la colaboración de la Asociación Medioambiental Gigante Azul Canarias, las personas con discapacidad, participantes en esta excursión, cuentan con todos los medios experienciales y tecnológicos necesarios para aprender y disfrutar, tales como maquetas táctiles de las especies marinas que habitan en las Costas de Tenerife (dirigidas a personas con discapacidad visual) y mochilas sensitivas para las personas sordas, para personas con discapacidad visual y personas con autismo, así como información y material didáctico de lectura fácil, dirigido a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Además, las personas sordas van acompañadas de intérpretes de lengua de signos y las personas sordociegas de sus guías intérpretes.

La apuesta por ofrecer a las personas con discapacidad una jornada en el mar, junto al paisaje de los Acantilados de los Gigantes, va más allá del ocio inclusivo, pues también es una terapia innovadora.

Este modelo tiene como fines acreditados trabajar la autopercepción de las personas con discapacidad a través de las emociones, promover la autonomía, enriquecer los sentidos mediante el contacto directo con la naturaleza y reducir tanto el estrés como la ansiedad. Además, el Proyecto Calderón constituye una ventaja extra por tratarse de una actividad que permite respiro familiar.

El proyecto Calderón ofrece una experiencia sensitiva y terapéutica integral, que promueve la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad del municipio de La Laguna, una iniciativa que conjuga estos valores con la sensibilización y el conocimiento del medio natural.

Buena Práctica nº: 19

Primer programa estival de ocio y envejecimiento activo “Un Verano Mayor”.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Ocio, Cultura y Educación Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

El primer programa estival de ocio y envejecimiento activo “Un Verano Mayor” permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna pone en marcha cada verano su programa de ocio y envejecimiento activo “Un Verano Mayor”, el programa más completo de Canarias de actividades gratuitas especialmente dedicado a las personas mayores del municipio.

“Un verano mayor en La Laguna” ofrece casi 9.000 plazas en las diferentes propuestas a desarrollar a lo largo del periodo estival. El objetivo de este proyecto, desarrollado por el Área de Bienestar Social de La Laguna, en colaboración con las 35 asociaciones de mayores del municipio, es generar, a través de actividades destinadas al colectivo de personas mayores de 60 años, espacios de encuentro, educativos, de salud y ocio compartido, erradicando con ello, la soledad no deseada.

Se trata de una novedosa propuesta de ocio saludable y envejecimiento activo que, durante los meses de junio y julio, ofrece una amplia variedad de actividades de ocio y formativas, tales como sesiones de cine al aire libre en 15 plazas de pueblos y barrios, excursiones, el programa de excursiones “Conoce tu isla”, 5 rutas guiadas por el importante patrimonio histórico de San Miguel de Geneto y un despliegue sin precedentes en las sedes de las asociaciones con “Nos ponemos en forma”, una propuesta que ha ofrecido un total de 500 talleres de actividad física para mayores, con zumba, gimnasia, yoga, pilates, etc.

Dentro del programa, una de las iniciativas más novedosas es el plan de formación “Derechos de las personas mayores”, que imparte charlas de profesionales a las 35 asociaciones de mayores del municipio.

En total, se ofrecen 6 bloques temáticos, entre los que se incluyen la relación con las administraciones públicas (uso de redes sociales, aplicaciones móviles, cita previa, videoconferencias) y el consumo (facturas eléctricas, bono social, entidades bancarias, prácticas abusivas de compañías de seguros o telefónicas, prevención de estafas).

Además, incluye la formación relativa a la protección de mayores (redacción de reclamaciones, requerimientos y recursos, copago farmacéutico, derechos sanitarios), recursos y ayudas directas (Imsero, pensiones y prestaciones no contributivas, bonificaciones al transporte, recursos municipales de atención domiciliaria, teleasistencia, etc), la participación y organización ciudadana de las personas mayores (plataformas, iniciativas, gestión de subvenciones) y la gestión patrimonial y el derecho a la vivienda (cohousing, gestión de testamentos y herencias, hipoteca inversa, renta vitalicia, etc.).

Este programa integral se articula en torno a la participación de las personas mayores, el mantenimiento de su autonomía el mayor tiempo posible y la mejora del medio físico en el que transcurre su vida en el municipio, todo orientado a promover el envejecimiento activo.

Esta iniciativa se enmarca en el programa “La Laguna Saludable” y en el primer plan transversal de acción “La Laguna, ciudad amigable con las personas mayores”, un programa trienal que ha permitido a La Laguna la inclusión plena del municipio en la Red Mundial de Ciudades Amigables y su reconocimiento por el Imsero como localidad promotora de estos valores.

Buena Práctica nº: 21

Programa formativo de Folklore Canario Inclusivo



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Nuevas Tecnologías, Educación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Grupo Folclórico Los Majuelos, Funcasor, Rumbo Ziday, ONG del municipio (Hermanas Hospitalarias Acamán, la Asociación Down Tenerife, la Fundación Cruz Blanca, Fasican y la Asociación de Cáncer de Mama Ámate).

Beneficiarios: personas con discapacidad física, orgánica, visual, intelectual y auditiva (personas sordas, personas sordociega) de La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El programa formativo de Folklore Canario Inclusivo permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social, el Grupo Folclórico Los Majuelos y varias entidades sociales y de voluntariado del municipio han creado la primera experiencia de Canarias y de las únicas de España, para formar en la música y el folklore a las personas con discapacidad.

El Área de Bienestar Social ha apoyado la iniciativa propuesta por el Grupo Folklórico Los Majuelos de desarrollar el programa formativo de Folklore Inclusivo con el objetivo de acercar a los escenarios y a los festivales de folklore, como artistas, a las personas con discapacidad, utilizando el arte, promoviendo la cultura canaria, como medio para la inclusión y eliminando estereotipos y prejuicios de la sociedad.

Este programa formativo está compuesto por cinco grupos de baile, dos específicos para personas con discapacidad intelectual, uno para personas sordas y personas sordociegas, que incluye servicio de intérprete de lengua de signos y servicio de guías intérprete y mochilas sensitivas para personas con sordera y sordoceguera, un cuarto grupo de canto también mixto y un quinto grupo, para personas con diversas discapacidades.

Esta actividad formativa, una de las únicas a nivel mundial, de canto y baile canario adaptado a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual, incluye talleres mensuales en distintos puntos del municipio. Esta iniciativa se prepara para la actuación de los alumnos en eventos de folklore Inclusivo de La Laguna.

Este taller de folklore inclusivo cada semana participan alumnos voluntarios con conocimiento de baile canario, fusionándose con los alumnos con discapacidad, para disfrutar de la música y cantar y bailar el folklore de las islas.

El objetivo de esta iniciativa es que el folklore de Canarias se convierta en un lenguaje común, que permita a cualquier persona acceder a ambientes culturales y sociales, de una forma inclusiva.

La iniciativa está compuesta por escuela de baile y canto para personas con discapacidad, bajo una perspectiva inclusiva, que utiliza los conocimientos del Grupo Folklórico Los Majuelos y que emplea su metodología propia de la enseñanza de folklore, ajustando las propuestas al ritmo y capacidades de cada alumno, siendo cada uno de ellos, el protagonista de su propia acción, alternando el trabajo individual con el colectivo.

El gran desafío de esta propuesta es la inclusión de todas las personas en el folklore canario. Gracias a esta actividad es posible crear un lenguaje a través del baile, donde, en cada ensayo y en cada actuación, las personas con discapacidad, gracias a la ayuda de las mochilas sensitivas, de los intérpretes de lengua de signos y de los guías intérpretes, de los docentes y de los voluntarios, disfrutan de un encuentro de canto y del baile, a través del folklore canario.

Buena Práctica nº: 22

Proyecto de acompañamiento, actividades socioculturales y activación para los mayores “Contamos Contigo”



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Prestaciones sociales

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Asociación Canaria de Cooperación “Solidaridad Internacional”

Beneficiarios: personas mayores con dependencia y sus familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El proyecto de acompañamiento, actividades socioculturales y activación para los mayores “Contamos Contigo” permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social y la Asociación Canaria de Cooperación “Solidaridad Internacional” han lanzado “Contamos Contigo”, un proyecto de acompañamiento, actividades socioculturales y activación para las personas mayores y no tengan que abandonar el entorno en el que desarrollan su vida.

Esta iniciativa se focaliza en la mejora de su condición física, cognitiva y anímica, a fin de promover prácticas saludables para el envejecimiento activo y, sobre todo, mejorar la calidad de vida de las personas mayores residentes en el municipio.

Ambas entidades han puesto en marcha este programa de Dinamización Comunitaria para Personas Mayores, una iniciativa que ofrece actividades individualizadas y a domicilio para las personas mayores más vulnerables del municipio, aquellas en situación de soledad no deseada, dependencia y riesgo de exclusión social. El proyecto incluye acciones socioculturales, de estimulación cognitiva, acompañamiento y ejercicio físico adaptado, todas ellas orientadas a mejorar su autonomía y calidad de vida.

Este servicio, financiado por el área de Bienestar Social, se ha celebrado en dos ediciones, tiene una duración de 7 meses, totalmente gratuito para las personas beneficiarias, y atiende a una media de 40 usuarios residentes de La Laguna a partir de 65 años de edad. Este programa de atención comunitaria y social da continuidad a la experiencia desarrollada en 2021 y que tuvo una gran acogida, pone el foco en la condición física, cognitiva y anímica de las personas mayores, así como en promover el envejecimiento activo para paliar la soledad no deseada, el aislamiento y el sedentarismo, realidades que derivan en la aparición o el empeoramiento de enfermedades físicas y cognitivas y en la exclusión social de estas personas. Esta prestación es complementaria al servicio municipal de ayuda a domicilio (SAD) que ofrece, diariamente, el área de Bienestar Social.

Como objetivo principal, el proyecto “Contamos contigo” pretende hacer ver, a las personas mayores, que existen formas y métodos a su alcance para mejorar su estilo y calidad de vida, donde también son importantes las prácticas sociales y lúdicas, promoviendo un proceso de envejecimiento activo a todos los niveles orientado a evitar la exclusión social de este colectivo.

“Contamos Contigo” ofrece una amplia gama de actividades a domicilio, todas ellas adaptadas a las necesidades y demandas de cada persona beneficiaria, que son impartidas por siete profesionales del trabajo social y la animación sociocultural; además, cuentan además con amplia experiencia en la atención de personas mayores, por lo que emplean una metodología abierta, flexible y participativa. Así, hay programas de ejercicio físico adaptado, con sesiones de flexibilidad y movilidad, así como acompañamiento para salir a pasear o hacer gestiones con seguridad, musicoterapia, juegos de mesa y tradicionales, centrados en el disfrute lúdico y en la mejora de las capacidades tanto cognitivas como físicas. Además, se imparten talleres de memoria, para la estimulación mental, y de historias, donde la persona usuaria puede sentirse escuchada y, a la par, contar sus vivencias y experiencias.

Esta prestación forma parte de una nueva estrategia de atención integral, ideada para contribuir a mejorar tanto la autonomía como la calidad de vida de este grupo, especialmente vulnerable a los estragos de la pandemia.

Buena Práctica nº: 23

Acaymo, un centro de día referente en la atención integral a las personas mayores



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Prestaciones Sociales

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores con y sin dependencia y sus familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El centro de día Acaymo, de atención integral para personas mayores permite la consecución de los siguientes ODS:



El centro de día Acaymo, es un referente en la atención integral y su funcionamiento, se centra en la promoción, inserción social y atención personal de las personas mayores. Este recurso municipal, gestionado por el Área de Bienestar Social, tiene capacidad máxima para 30 plazas y está orientado a ofrecer una atención integral durante el día a las personas mayores que padezcan dificultades, tanto en su situación psicofísica como en la social, para mejorar o mantener su nivel de autonomía personal mientras permanecen en su entorno y ambiente familiar.

Este recurso asistencial pone a disposición de los usuarios y sus familias una serie de programas de Intervención Terapéutica en los ámbitos cognitivo, funcional, psicoafectivo y relacional; de atención sanitaria, de intervención ambiental, de formación continua de cuidados profesionales, así como el programa Colaboradores Sociales.

El Centro de Día tiene, como objetivos principales, prevenir el aislamiento de la población beneficiaria, servir de espacio de encuentro y convivencia, facilitar la integración y la relación con el medio social; servir de apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales; mantener y mejorar los niveles de autonomía personal y social a través de intervenciones preventivas socioeducativas; facilitar la permanencia de los usuarios en el contexto sociofamiliar, evitando su institucionalización, así como enseñar o recuperar hábitos sociales que ayuden a la persona a desenvolverse en su entorno cotidiano, entre otras.

Para ello, se apoya en Programas de Atención Individual (PAI), específicamente diseñados para cada persona usuaria, y en programas asistenciales de atención familiar. Entre ellos destacan: programas de estimulación cognitiva, rehabilitación funcional, ocio terapéutico y rehabilitación física y funcional.

Entre los servicios que presta el Centro Acaymo, se incluyen los de comedor, peluquería, formación y orientación básica en el ámbito familiar. Para el apoyo a las familias de las personas usuarias, dispone de un programa de intervención, un servicio de información y orientación, grupos psicoeducativos y de autoayuda, colaboración psicosocial, además del asesoramiento individualizado interdisciplinar. El centro también ofrece transporte desde el domicilio de los usuarios.

El Centro de Día Acaymo de La Laguna atendió a un total de 121 personas mayores del municipio durante 2021, con encuestas que revelan un altísimo grado de satisfacción general de las personas usuarias y sus familias, que supera el 96% del total. La labor que presta el Centro se reforzó con el servicio de asistencia y apoyo telefónico que se puso en marcha para llegar al mayor número de personas posible ante las restricciones de índole sanitaria en los aforos y actividades, con más de 225 atenciones individualizadas.

Buena Práctica nº: 24

Unidad de estancia diurna del Centro Acaymo, para personas mayores con alta dependencia



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Prestaciones Sociales

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores con alta dependencia y sus familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La unidad de estancia diurna para personas mayores permite la consecución de los siguientes ODS:



El centro de día Acaymo, es un recurso municipal, gestionado por el Área de Bienestar Social , que presta dos servicios diferenciados: la Unidad de Estancia Diurna y el Centro de Día.

La Unidad de Estancia Diurna ofrece una atención integral adaptada a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de las personas afectadas por diferentes grados de dependencia, siempre desde un objetivo rehabilitador. Este tipo de atención requiere una asistencia continua y diaria durante la totalidad del horario de atención de los centros. El Centro de Día, por su parte, presta un servicio intermedio de atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas sin dependencia, promoviendo su autonomía y permanencia en su entorno habitual.

Además, se ha establecido un número determinado de plazas concertadas en base al Convenio marco para la prestación de servicios de atención diurna a personas en situación de dependencia del Gobierno de Canarias, de acuerdo a los criterios de admisión y exclusión establecidos en el presente Reglamento

La organización de la Unidad de Estancia Diurna también se ha visto beneficiada por la aprobación de la nueva normativa reguladora del funcionamiento de los centros, ya que aumenta notablemente el volumen de servicios que se prestan en las instalaciones, los cuales se agrupan en Básicos, Terapéuticos y Complementarios.

Se definen como Servicios Básicos la restauración, el transporte al centro desde y hasta el domicilio, un completo servicio de información y orientación, así como un Plan Individual de Atención al usuario. Este Plan, es revisado cada tres meses, incluye la valoración de la dependencia y/o la discapacidad de la persona; el diseño y ejecución de las acciones necesarias para mejorar dicha dependencia o discapacidad; el control y seguimiento de la evolución del usuario; y el seguimiento del tratamiento médicos prescrito.

Los Servicios Terapéuticos incluyen también novedades, gracias a la nueva normativa, como el entrenamiento de las actividades cotidianas, gergimnasia, rehabilitación funcional, psicomotricidad, terapias cognitivas, psicoestimulación, terapias psicoafectivas, grupos terapéuticos, terapia de reminiscencias y socializadoras, ergoterapia, musicoterapia, ludoterapia y grupos de conversación, además de programas de atención sanitaria en materia de alimentación, nutrición, aseo e higiene personal, control de esfínteres y prevención de caídas.

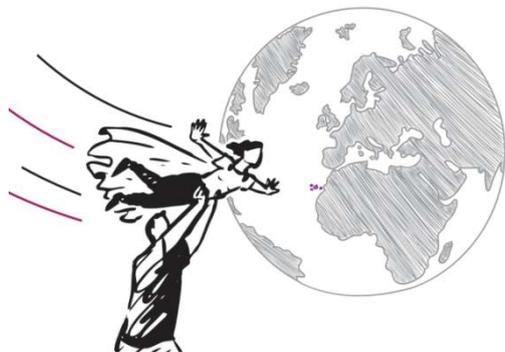
Los servicios complementarios son podología, peluquería y otros que puedan ser adecuados para los centros, facilitando, de esta forma, la capacidad de respuesta a nuevas demandas.

El servicio de información y orientación de la Unidad de Estancia Diurna, cuenta con una dedicación importante a las familias de los usuarios, para las que busca proporcionar tiempo libre y descanso, facilitar asesoramiento e información, dotar de conocimientos y habilidades para contribuir a la mejor eficiencia de los cuidados, prevenir los conflictos familiares derivados del rol de personas cuidadoras, y favorecer la colaboración de la familia en el centro. Con este fin, se constituyen grupos psicoeducativos y grupos de autoayuda especialmente diseñados para familiares.

Buena Práctica nº: 25

Edición de la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio.

Guía de entidades de ~~discapacidad~~



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación y trabajo colaborativo con movimiento asociativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo de La Laguna.

Beneficiarios: personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual o del desarrollo de La Laguna y de Tenerife y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio permite la consecución de los siguientes ODS:



La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha editado la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio. En esta publicación se recoge tanto un directorio de las diferentes entidades enfocadas a la discapacidad con sede en La Laguna, como un sistema de acceso simplificado a los recursos y servicios que prestan estas organizaciones

Esta guía, disponible en formato físico y digital, pretende complementar tanto la información como los recursos destinados a las personas con discapacidad y a sus familias. Para garantizar la accesibilidad a su contenido, cuenta con una versión certificada de Lectura Fácil accesible a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y un sistema OCR, el cual permite la lectura automatizada del documento, enfocado a las personas ciegas o con dificultades de visión.

Esta publicación está organizada por secciones en función de la discapacidad del usuario, por lo que pueden tener pleno acceso a ella personas con discapacidad física motora, discapacidad física orgánica, discapacidad visual, discapacidad auditiva, salud mental y discapacidad intelectual o del desarrollo.

La Guía, que también puede ser consultada vía web, ofrece toda la información relativa a las 38 organizaciones representativas de las personas con discapacidad que se encuentran y/o prestan sus servicios en el municipio.

Las asociaciones y fundaciones que se han incluido en la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio han sido:

En el ámbito de la discapacidad física motora:

AFITEN (Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica), APEDECA (Asociación de Ayuda a Personas con Dependencia en Canarias), ASTER (Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos), ATEM (Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple), COORDI CANARIAS (Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias), ADACEA (Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Tenerife), Parkinson Tenerife y Asociación Queremos Movernos

En el ámbito de la discapacidad física orgánica: ADT (Asociación para la Diabetes de Tenerife), AFATE (Asociación de Familiares y Cuidadores de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Tenerife), AHETE (Asociación de Hemofilia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife), AMATE (Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife), Asociación Corazón y Vida de Canarias, Fundación Canaria Alejandro da Silva contra la Leucemia, Fundación Canaria Pequeño Valiente y ERTE (Asociación Enfermos Renales de Tenerife).

En el ámbito de la discapacidad sensorial: AICCANAR (Asociación de Implantados Cocleares de Canarias), ASOCIDE (Asociación de Personas con Sordoceguera), ASORTE (Asociación de Personas Sordas de Tenerife), FASICAN (Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Canarias), FUNCASOR (Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias) y ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles).

En el ámbito de la salud mental: AFES (Salud Mental), Asociación Sofía, Asociación Salud Mental Atelsam y Hermanos de Belén CG.

En el ámbito de la discapacidad intelectual o del desarrollo: ABIA (Asociación Bienestar Ambiental), Fundación ADECCO ,APANATE (Asociación Canaria del Trastorno del Autismo), ATIMANAH (Asociación Tinerfeña de Madres y Padres de Niños y Adolescentes con Déficit de Atención e Hiperactividad), Ilusiones para el Autismo, Casa Familiar Manolo Torras , Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion Calle Buen, Asociación Tinerfeña de Trisómicos 21, ASINLADI (Asociación para la Inclusión Social y Laboral de las Personas con Diferentes Capacidades Intelectuales) , ACAMAN (Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús) y ASPERCAN (Asperger Islas Canarias).

El objetivo de esta iniciativa es lograr la participación y plena inclusión de las personas con discapacidad en la vida de la ciudad donde residen 17.000 personas con algún tipo de necesidades especiales. La iniciativa ha sido posible gracias al trabajo conjunto del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, los colectivos de personas con discapacidad y los ciudadanos.

Buena Práctica nº: 26

Trabajo colaborativo entre el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación de Parkinson Tenerife



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Asociación de Parkinson Tenerife

Beneficiarios: personas afectadas de esta enfermedad neurológica degenerativa, sus familias y toda la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El foro celebrado en La Laguna de personas afectadas por el párkinson para visibilizar y sensibilizar sobre este trastorno neurodegenerativo permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna acogió, en abril de 2022, un foro con personas afectadas por el párkinson con el fin visibilizar y sensibilizar sobre este trastorno neurodegenerativo. La Asociación de Párkinson de Tenerife organizó este encuentro abierto a toda la ciudadanía, y contó con la colaboración del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y de la Federación Española de Párkinson.

Este evento consistió en una jornada de visibilización y concienciación sobre el párkinson, el segundo trastorno neurodegenerativo más prevalente en las Islas, el cual incluyó un foro con personas afectadas por la enfermedad y la proyección del corto documental “25 años de motivos”.

El Área de Bienestar Social y la Asociación Parkinson Tenerife trabaja de forma colaborativa y continuada en el tiempo. Prueba de ello es la cesión a la citada Asociación por parte del Ayuntamiento de La Laguna, de un espacio en la localidad de Los Baldíos para la construcción del primer Centro de Día específicamente diseñado para personas afectadas de esta enfermedad neurológica y la concesión de sucesivas subvenciones municipales, a fin de apoyar servicios que presta el centro, como por ejemplo, el servicio de fisioterapia. El centro terapéutico de la Asociación de Parkinson también ofrece servicios de psicología, logopedia, musicoterapia, psicomotricidad, estimulación cognitiva, rehabilitación psicosocial y relajación. Además, cuenta con auxiliares sociosanitarios que ayudan a los enfermos con las actividades básicas de la vida diaria, así como con un departamento de educación y trabajo social, que se encarga de la elaboración de proyectos y programas de intervención para la discapacidad, la tramitación o asesoramiento en materia de ayudas, la puesta en marcha de talleres, mediación familiar, el programa de voluntariado o la organización de actividades socioculturales, entre otras acciones.

Buena Práctica nº: 27

Trabajo colaborativo entre el Área de Bienestar Social de La Laguna y el Complejo Hermanas Hospitalarias Acamán



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Complejo Hermanas Hospitalarias Acamán

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El trabajo colaborativo entre el Área de Bienestar Social de La Laguna y el Complejo Hermanas Hospitalarias Acamán, permite la consecución de los siguientes ODS:



El complejo Hermanas Hospitalarias Acamán, es un centro referente en Canarias de atención integral a las personas con discapacidad intelectual. Está ubicado en San Miguel de Geneto y presta servicios educativos y de integración laboral para personas tanto con discapacidad intelectual como daño cerebral adquirido.

El centro cuenta con una escuela de necesidades educativas especiales, programas innovadores de transición a la vida adulta, un centro ocupacional, un centro de día y un centro de empleo.

El colegio, en convenio con la Consejería de Educación de Canarias, cuenta con un centenar de alumnos de entre 5 y 21 años, que se distribuyen en 14 aulas, dos de las cuales son Aulas de Formación Profesional Básica adaptadas. En este centro se imparten enseñanzas básicas, programas de transición a la vida adulta destinados a fomentar la autonomía personal y social, así como la autonomía laboral del alumnado. También ofrece la Cualificación Profesional Adaptada, así como servicios de psicología, logopedia, trabajo social, fisioterapia, formación laboral, comedor y transporte.

El Centro de Día cuenta con 110 plazas para personas de entre 18 y 65 años y está destinado a la atención integral de personas con discapacidad intelectual severa. Por ello, es especialmente valiosa la atención que presta a sus usuarios, que está orientada a conseguir el máximo nivel de autonomía a través del desarrollo de sus capacidades.

El Complejo Acamán también dispone de un Centro Especial de Empleo que está enfocado a la atención integral de los usuarios del Centro de Día y a su rehabilitación, así como a la completa integración sociolaboral de las personas que atiende, por lo que continuamente se ponen en marcha programas de innovación en el ámbito pedagógico, técnico y asistencial.

Este recurso se ha consolidado como un reconocido centro de formación, donde realizan sus prácticas numerosos estudiantes de la Universidad de La Laguna y de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de la Consejería de Educación, así como de diversas empresas privadas de formación especializadas en disciplinas relacionadas con la discapacidad.

El área de Bienestar Social ha financiado diferentes proyectos del Complejo Acamán, con fines sociales y educativos, como el servicio de fisioterapia, o el taller de verano, entre otros servicios subvencionados.

Buena Práctica nº: 28

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha obtenido una subvención de 220.000 euros para agilizar la atención a las personas más vulnerables



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Servicios Sociales

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias y Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas en situación de vulnerabilidad residentes en el municipio de La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La concesión de la subvención de 220.000 euros para agilizar la atención a las personas más vulnerables del municipio permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha obtenido una subvención de 223.522,22 euros en la convocatoria de 2022 de subvenciones de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias la cual se ha destinado para financiar la creación de un software específico que centralice y automatice, de forma segura, la información y el trabajo tanto de los departamentos municipales, como de las oficinas descentralizadas pertenecientes al área de Bienestar Social. Este proyecto busca fomentar la coordinación entre los diferentes sectores que conforman el área, así como agilizar y optimizar

el sistema de cita previa, y facilitar una asistencia más rápida y de mayor calidad a las personas del municipio que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Además del software, este proyecto incluye el refuerzo de la Oficina municipal de Información y Atención Social (OAS) y de la atención telemática, así como un incremento económico en la asignación destinada a tarjetas de alimentación, las cuales constituyen una de las prestaciones más demandadas. Esta propuesta ha sido valorada de manera extremadamente positiva por la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, entidad que concede la subvención, ya que pone su foco en financiar la adaptación de las prestaciones básicas a la situación derivada del impacto económico y social que ha causado la pandemia en muchos hogares de Canarias.

La convocatoria de subvenciones se ha regido por el sistema de concurrencia competitiva, y La Laguna ha sido el único de los grandes municipios de Canarias que ha sido beneficiario y, además, con una de las cuantías más elevadas de los proyectos presentados. Este proyecto subvencionado, también permite ampliar el modelo piloto iniciado con la Oficina municipal de Información y Atención Social (OAS) de La Laguna, un nuevo programa puesto en marcha por el Área de Bienestar Social en junio de 2021 y que atendió a más de 3.000 personas en sus primeros cuatro meses de funcionamiento, de las que más de dos tercios fueron mujeres.

El Área de Bienestar Social se ha marcado como meta operativa ampliar su red de oficinas descentralizadas, apoyándose en la experiencia de éxito de este proyecto piloto del OAS de La Laguna Centro, y reforzar esa primera línea de entrada a los Servicios Sociales, con el fin de facilitar el acceso y agilizar las solicitudes de la población más vulnerable a las prestaciones locales y supramunicipales.

Buena Práctica nº: 29

Servicio de Ayuda a Domicilio de La Laguna (SAD)



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Prestaciones Sociales

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Empresa concesionaria Domusvi

Beneficiarios: personas mayores y personas con discapacidad del municipio de La Laguna con cierto nivel de dependencia que residen en sus domicilios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de Ayuda a Domicilio de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de La Laguna, es una prestación gestionada por el Área de Bienestar Social que proporciona una amplia variedad de actuaciones preventivas, formativas y rehabilitadoras, las cuales son llevadas a cabo por 170 trabajadoras en el domicilio de los y las usuarias, con el objetivo de atender las necesidades básicas de las personas que requieran este servicio, en su mayoría mayores dependientes.

El programa incluye cuidados de carácter físico, psíquico y social para las personas y familias que así lo precisen, a través de la concesión de ayudas en todos los aspectos relacionados con la higiene, el cuidado y el aseo personal, la limpieza, mantenimiento o cuidado del entorno doméstico, y la atención de carácter tanto psicosocial como educativo.

En este ámbito, la prestación también incluye el denominado Servicio de Ayuda a Domicilio Educativo, o SAD Educativo. Es un servicio de intervención socioeducativa dirigido a lograr la normalización familiar. Se caracteriza por intervenciones formativas y de apoyo al desarrollo de las capacidades personales, a la efectividad, a la convivencia y a la integración en la comunidad, así como al apoyo a la estructuración familiar.

El Servicio de ayuda a domicilio está dirigido a las familias o personas que presenten disfunciones que puedan ser susceptibles de mejora con una adecuada atención a domicilio; mayores, (con cierto nivel de dependencia, que no tengan a nadie que les atienda suficientemente, y que, con la ayuda a domicilio, puedan continuar viviendo en su hogar), personas con discapacidad o enfermedad (a las que esta prestación pueda favorecer su autonomía), personas afectadas por una lesión, enfermedad física o mental, o que por otros motivos precisan la ayuda a domicilio.

Otros colectivos perceptores de este servicio son los que presentan situaciones de riesgo, y exclusión social en los que la prestación, a través de un proceso de apoyo socioeducativo, permita estimular la autonomía personal o familiar y, la permanencia en su domicilio, así como las mejores condiciones de convivencia. Y por supuesto, en aquellos casos en que exista una situación de desatención social o familiar, evaluada técnicamente, que justifique la intervención del servicio.

Este servicio financiado por el Área de Bienestar Social, con un coste anual de 3.9 millones de euros, se presta por la empresa concesionaria Domusvi, que cuenta con una plantilla de 170 trabajadores y trabajadoras cualificadas y que ofrece cerca de 257.000 horas de servicio al año. Atiende una media mensual de 1.200 residentes, en su mayoría adultos mayores, a lo largo de todos los pueblos y barrios del municipio. Más del 75% de sus beneficiarios reciben este servicio de forma gratuita y el 15% restante paga una cuota mínima, siendo este baremo proporcional a su renta.

El objetivo general de este servicio es proporcionar el mayor nivel de calidad de vida posible a las personas atendidas, las cuales son en su mayoría mujeres. Así, el Servicio de Ayuda a Domicilio pretende incrementar la autonomía personal de los usuarios en el entorno habitual de vida, a fin de que puedan valerse por sí mismos durante el desarrollo de cuantas actividades de la vida diaria les sean posibles.

Buena Práctica nº: 30

La Laguna ofrece formación al personal técnico de ayuntamientos y entidades toda la isla, sobre la constitución de empresas de Economía Social.



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Aguere Innovation HUB (Ai-HUB) del Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios:

Profesionales de distintas entidades públicas y privadas de la Isla y toda la sociedad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La formación al personal técnico de ayuntamientos y entidades toda la isla, sobre la constitución de empresas de Economía Social, permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna desarrolla su Plan municipal RedESS a través de la celebración de la primera jornada formativa especializada organizada por el Aguere Innovation HUB (Ai-HUB) del Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de La Laguna con el fin de tejer redes e impulsar un modelo económico que potencie el desarrollo sostenible y la economía social .

La sesión técnica “Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Empresas de Inserción”, tuvo lugar en el Centro Urban Los Majuelos de La Laguna el 22 de mayo de 2022, una jornada formativa en la que han participado profesionales de distintas entidades públicas y privadas de la Isla y que forma parte del plan de fomento de la Economía Social y Solidaria de La Laguna (RedESS).

La acción promovida por el Aguerre Innovation HUB (Ai-HUB) del Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento y en colaboración con el Servicio Canario de Empleo, es la primera de las acciones de sensibilización dirigidas a personal especializado, con el fin de tejer redes de colaboración en el municipio y la Isla e impulsar un tejido económico y productivo que potencie, de manera equilibrada, el desarrollo sostenible, la cohesión, la justicia social y el uso responsable y ecológico de los recursos en el municipio.

En la sesión, contó con la asistencia de más de 20 personas, con perfil técnico y de entidades públicas y privadas de Tenerife.

Esta sesión formativa se incluye como una de las acciones de sensibilización previstas en el marco del Plan RedESS de La Laguna, un amplio programa plurianual y que cuenta con una inversión municipal de 1,5 millones de euros. Integrado en la estrategia municipal “La Laguna: Municipio en Transición 2030”, quiere ser también un espacio de encuentro y trabajo para aunar a todas las figuras relevantes de la Economía Social en el municipio.

RedESS contempla, entre sus objetivos, que La Laguna ofrezca el primer servicio público de asesoramiento, formación y promoción en las Islas de este nuevo modelo económico en crecimiento, una innovación que quiere servir como foco de atracción de proyectos, de creación de empleo y de diversificación de la economía local para hacerla más resistente a futuras crisis. Este Plan se desarrollará a través de 7 dispositivos, que se implantarán durante cinco años y que incluyen análisis por distritos, bancos de ideas, la creación de espacios de referencia, actividades periódicas de formación, el desarrollo de productos y acuerdos entre empresas y la unión de ideas económicas viables y que generen empleo.

Buena Práctica nº: 31

El Plan Redess ha sido seleccionado como un ejemplo de Buenas Prácticas en las Corporaciones Locales Canarias.



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios:

Asesores y agentes de apoyo al emprendimiento de distintas entidades públicas y privadas de la Isla

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Plan Redess ofrece capacitación de asesores y agentes de apoyo al emprendimiento, de forma que estos profesionales puedan brindar un correcto asesoramiento sobre economía social, lo que a su vez permite la consecución de los siguientes ODS:



El Plan de Fomento de la Economía Social y Solidaria en La Laguna (RedESS), elaborado por la Concejalía de Desarrollo Local, ha sido seleccionado como ejemplo de buenas prácticas en las corporaciones locales dentro del marco del seminario técnico online “Economía social y emprendimiento” que organizó la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, a través de la iniciativa Emprender en Canarias, y el Instituto tecnológico de Canarias.

El Plan Redess está orientado a la capacitación de asesores y agentes de apoyo al emprendimiento, de forma que estos profesionales puedan brindar un correcto asesoramiento sobre economía social, especialmente en relación con la nueva situación post – COVID en la que muchas empresas y emprendedores deben reorientar sus modelos de negocio, así como ofrecer una nueva gama de servicios adaptada a la situación actual. RedESS, que cuenta con una inversión municipal de 1,5 millones de euros, es un extenso programa plurianual cuyo fin es impulsar un tejido económico y de producción sustentado sobre los valores del desarrollo sostenible, la cohesión social, la justicia y el uso responsable y ecológico de los recursos de La Laguna.

Este plan incluye, entre sus objetivos, que el municipio disponga del primer servicio público de asesoramiento, formación y promoción en las Islas de este nuevo modelo económico en crecimiento, una innovación que quiere servir como foco de atracción de proyectos, de creación de empleo y de diversificación de la economía local para hacerla más resistente a futuras crisis.

RedESS se está desarrollando a través de 7 dispositivos, que se van a implantar durante cinco años y que incluyen: análisis por distritos, bancos de ideas, creación de espacios de referencia, actividades periódicas de formación, desarrollo de productos y acuerdos entre empresas y la unión de ideas económicas viables y que generen empleo. Asimismo, incluyen, durante toda su vigencia, asesoramiento integral, soporte legal, programas de intercambio y acciones exteriores en ferias y eventos públicos, la evaluación periódica de resultados y del balance social, alianzas con otras administraciones y acciones para impulsar el Mercado Social, entre otras muchísimas medidas.

En este aspecto, el programa trabaja desde múltiples frentes para diversificar la economía local, hacerla más resistente y más humana, crear nuevos puestos de trabajo de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como impulsar la activación económica, el aumento de la oferta de productos y servicios, los retornos sociales, las alianzas y las buenas prácticas.

Buena Práctica nº: 32

Presentación del Plan de La Laguna que permite su reconocimiento como municipio amigable con las personas mayores.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Cultura y Ocio Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna y movimiento asociativo representativo de las personas mayores formado por 35 asociaciones de todo el municipio.

Beneficiarios: personas mayores residentes en La Laguna y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Plan de La Laguna Ciudad amigable con las personas mayores permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna presenta el plan que permite su reconocimiento como municipio amigable con las personas mayores. Se trata del primer plan transversal de acción del municipio destinado a la inclusión plena de las personas mayores residentes en el municipio.

La propuesta, de carácter trienal, incluye 107 actuaciones impulsadas por las diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento, y ha sido diseñado a partir de los resultados obtenidos tras un intenso diagnóstico y un amplio trabajo participativo entre las áreas municipales.

Este programa integral busca mejorar, a través del envejecimiento activo, la participación de las personas mayores del municipio, así como el mantenimiento de su autonomía personal durante el mayor tiempo posible y la mejora de la accesibilidad a las instalaciones públicas de modo que éstas puedan ser usadas por todos los residentes sin distinción de edad. De esta forma, el proyecto se divide en 8 grandes líneas de acción para la mejora de los espacios al aire libre y los edificios, transporte, participación en la sociedad, vivienda, inclusión social y respeto al colectivo, participación ciudadana y empleo, comunicación e información, así como servicios de apoyo sociosanitario.

Este paquete de acciones, consensuadas con las concejalías y el personal técnico, incluyen tanto medidas ya en desarrollo, como nuevas intervenciones a todos los niveles. Este Plan de Acción integra la perspectiva de las personas mayores en la planificación municipal, para lo que ha contado con la participación directa de sus destinatarios y destinatarias a través del Consejo Municipal de Mayores, convirtiéndoles en principales protagonistas de un proceso que continúa con la evaluación continuada de los progresos realizados y la aprobación del siguiente plan, en un ciclo de mejora continua.

Este diagnóstico, promovido por el Ayuntamiento de La Laguna y el Comité permanente del Consejo de Mayores, fue desarrollado por el equipo de trabajo sobre envejecimiento del Centro de Estudios Universitarios de Desigualdad Social y Gobernanza (Cedesog), de la Universidad de La Laguna, y la Asociación de Investigación Acción-Social Siendo, con la colaboración de la Unidad de Mayores.

Este primer plan transversal de acción, ha permitido el reconocimiento del municipio de La Laguna en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas mayores por parte del Imsero. Este nuevo modelo requiere que el municipio adapte sus estructuras y servicios para que sean accesibles, fomenten el envejecimiento activo e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades. Teniendo en cuenta que el envejecimiento activo es un proceso que dura toda la vida y que se hará presente, más tarde o más temprano a todos los sectores de la población, una ciudad amigable con las personas mayores se convierte en un municipio para todas las edades.

Buena Práctica nº: 33

Proyecto audiovisual El Legado, “memoria viva del municipio”



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Ocio, Cultura y Educación Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Personas mayores de 60 años residentes en La Laguna que ofrezcan una habilidad, objeto o tradición especial que quieran seguir transmitiendo

Beneficiarios: todos los sectores de la población.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

El proyecto audiovisual El Legado, permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha producido El Legado, una propuesta audiovisual que quiere atesorar y poner en valor la memoria viva del municipio a través de los consejos, vivencias y saberes de sus personas mayores.

La lucha contra las penurias del pasado es la mejor experiencia para transmitir fortaleza al presente y al futuro. De eso y del rico acervo cultural de La Laguna saben mucho los mayores de La Laguna, cuyos relatos son un pozo de sabiduría. Precisamente para transmitir esas enseñanzas, rescatar ese espíritu de superación que les sirvió para sortear tantas dificultades y sacar a la luz todo ese tesoro, que son los recuerdos, surge El Legado, una serie de reportajes que quiere atesorar y poner en valor los consejos, vivencias y saberes de los abuelos laguneros.

Para la producción de las temporadas, se ha hecho una selección de 24 personas, que ofrecen la habilidad, objeto o tradición especial que quieran seguir transmitiendo, el cual pasa a la persona del siguiente capítulo y que legan como herencia a los laguneros y laguneras del futuro.

Con un enfoque intergeneracional y tras la gran acogida y participación registrada en su primer año, esta serie documental ha crecido con 24 capítulos nuevos, grabados en 4K y que, cada viernes, se emite en el canal de YouTube de Bienestar Social, creando un archivo contra el olvido y pensado para poner en valor el patrimonio humano del municipio.

Cada capítulo semanal está dedicado a una de las personas mayores que se han sumado a esta iniciativa y que narran, en primera persona, algunos hechos destacados de la historia de los pueblos y barrios de La Laguna. El Legado constituye, así, un necesario lugar de expresión y testimonio frente al olvido, en el cual se recogen tanto las costumbres de las personas mayores, como sus tradiciones y la historia de los barrios de La Laguna.

El grupo poblacional de adultos mayores en el municipio está constituido por más de 38.000 personas, lo que supone el 23,6% de la población local. Gracias a este proyecto, su saber y experiencia quedarán registrados y conservados digitalmente.

El Legado forma parte del primer plan transversal de acción La Laguna, ciudad amigable con las personas mayores, un programa trienal que incluye 107 actuaciones impulsadas por todas las áreas de Gobierno del Ayuntamiento. Este plan de acción, diseñado a partir de un extenso diagnóstico y con un amplio trabajo participativo, ha permitido la adhesión de La Laguna en la Red Mundial de Ciudades Amigables y su reconocimiento por el Imsero como municipio promotor de estos valores.

Buena Práctica nº: 34

La Concejalía de Cultura ha ofrecido el servicio de Cuentacuentos de acompañamiento telefónico Ring, ring te cuento



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores del municipio de La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El servicio de Cuentacuentos de acompañamiento telefónico Ring, ring te cuento permite la consecución de los siguientes ODS:



La Concejalía de Cultura ha ofrecido el servicio de Cuentacuentos de acompañamiento telefónico “Ring, ring te cuento” que se ha desarrollado en la Biblioteca Municipal de La Laguna «Adrián Alemán de Armas, como una forma de acercar a las personas mayores otras opciones para disfrutar de la cultura.

Esta acción ha consistido en la lectura telefónica de cuentos para ayudar a combatir la soledad de las personas mayores de La Laguna. El proyecto ha estado a cargo de narradores profesionales. Estas sesiones han permitido que las personas mayores hayan podido desconectar de su rutina y se trasladen a un mundo de fantasía.

‘Ring, Ring, te cuento’ nació como una forma de acercarles a otras formas de disfrute de la cultura, además de romper con el distanciamiento social, involucrando a un colectivo que, muchas veces debido a dificultades de movilidad, no pueden participar de la oferta cultural y de ocio.

Al mismo tiempo, esta acción sociocultural ha posibilitado la mejora del rendimiento cognitivo y funcional y las relaciones sociales. El desarrollo de la actividad ha permitido que antes de comenzar la lectura, se estableciera un diálogo con el oyente para generar un clima de confianza.

Los narradores cuentan con formación y trayectoria en actividades socioculturales para la tercera edad, así como la experiencia de cuentacuentos en calles, colegios, bibliotecas, teatros y festivales, tales como el Festival Internacional de cuentos de Los Silos y el Érase la ciudad del cuento, en Los Realejos.

Estos narradores y narradoras han facilitado la sonrisa, el alivio y muchas emociones al otro lado del teléfono. Las llamadas no han tenido una duración predeterminada; si bien las historias narradas son breves, la conversación han podido alargarse por la propia interacción entre narrador/a y persona que recibe la llamada.

Las llamadas, además de permitir narrar los cuentos breves, han sido una oportunidad para las personas mayores de hablar de sus vidas, compartir cómo se sienten y qué les evoca las historias que les cuentan, siendo una forma creativa de salir del aislamiento y viajar con la imaginación.

Buena Práctica nº: 35

La Laguna Cuida: Un Plan de Empleo que ha formado a personas desempleadas para crear una Red municipal de Cuidados y luchar contra la soledad no deseada



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Ayuntamiento de La Laguna y Cabildo de Tenerife

Beneficiarios: (en el ámbito laboral) los beneficiarios son personas con titulación superior y en situación de desempleo y (en el ámbito social) los beneficiarios son las personas cuidadoras de personas dependientes como las personas mayores o personas con discapacidad de La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS)

El proyecto “La Laguna cuida” permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha puesto en marcha el programa “La Laguna Cuida”, una iniciativa pionera con la que se ha pretendido impulsar la creación de una Red de Cuidados municipal y que ha obtenido el respaldo del Cabildo, entidad que ha aportado una subvención de casi 650.000 euros.

La Laguna Cuida es una propuesta innovadora que ha querido dar respuesta al nuevo escenario de vulnerabilidad social provocado por la pandemia, que aún no ha podido ser medido y valorado en profundidad, y que, además de su impacto en el mercado laboral del municipio, ha aumentado el número de personas aisladas y agravado la cotidianidad de aquellas que ya lo estaban. Las personas mayores y el colectivo de personas cuidadoras en el ámbito familiar o afectivo son dos grupos de población que, por sus características y perfiles, pueden llegar a sufrir de manera más severa el impacto de esta crisis, motivo por el que este proyecto se ha centrado en estos sectores de población.

Este proyecto ha abordado, por primera vez a esta escala y con esta profundidad, la soledad no deseada entre las personas mayores y la realidad del colectivo de cuidadoras y cuidadores informales, con tres objetivos claros, que han sido:

1º la promoción del empleo en el sector de los cuidados, cada vez más demandado;

2º la mejora del bienestar social de la comunidad (personas dependientes), mediante el desarrollo de acciones que sitúan los cuidados en el centro de la intervención, y

3º una primera aproximación a la identificación de los activos comunitarios o redes de apoyo (entre ellas las personas cuidadoras) de la población lagunera.

Así, La Laguna Cuida ha propuesto abordar la multidimensionalidad de la crisis en dos ámbitos vinculados entre sí de forma inseparable, como son el desempleo y la necesidad de cuidados, y afrontar el reto que implica el debilitamiento de las redes comunitarias de cuidados y el aumento del aislamiento, así como la identificación de los activos de salud (personas cuidadoras) que construyen y sostienen dichas redes.

Este proyecto ha permitido la contratación de 40 personas con titulación superior y en situación de desempleo, que han desarrollado el primer diagnóstico municipal sobre la soledad no deseada y han contribuido al diseño y puesta en marcha de nuevas iniciativas para mejorar la calidad de vida y la salud de miles de laguneros y laguneras.

Buena Práctica nº: 36

Mayores en Acción, un programa de ocio, bienestar y formación 'a domicilio' para personas a partir de 60 años para la motivación de la práctica deportiva



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Ocio y Deporte Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El programa de ocio, bienestar y formación 'a domicilio' Mayores en Acción para personas a partir de 60 años permitió la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ofreció, desde febrero de 2021, el programa online de talleres y cursos Mayores en Acción, una acción dirigida a las personas a partir de 60 años y que, en esta ocasión, pretendió apostar por la formación digital y sin salir de casa para recuperar actividades de apoyo esenciales para la salud, el bienestar, la integración tecnológica y el ocio saludable de un colectivo muy afectado por las medidas de prevención y restricciones asociadas a la pandemia.

El programa, de carácter semestral, ha contemplado una veintena de cursos estructurados en cinco grupos, que han sido: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para mejorar el uso y aprovechamiento de internet y diferentes aplicaciones móviles; Sociocultural y de tiempo libre, con tango, expresión corporal, ritmos latinos, oratoria o pintura; Salud y bienestar, con talleres de sexualidad, gestión emocional, gimnasia cerebral o alimentación; y, dada su elevada demanda por parte de este grupo de población, dos grupos específicos de yoga y zumba.

Este programa formativo ha sido totalmente virtual para garantizar la seguridad de las personas de más de 60 años, al ser un colectivo especialmente vulnerable a la COVID-19. Todas las actividades se han impartido mediante la plataforma de videoconferencia Zoom y las inscripciones han sido vía telefónica o telemática. Dada la alta demanda de estas actividades, y con el fin de facilitar el acceso al mayor número de participantes posible, las inscripciones se han limitado a dos talleres por persona. Esta formación permitió, durante el confinamiento, la realización de actividades de apoyo esenciales para la salud, el bienestar, la integración tecnológica y el ocio saludable del colectivo de mayores de La Laguna.

Buena Práctica nº: 37

Michelle Alonso ha sido la abanderada de La Laguna en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2022, mediante el convenio de colaboración del Ayuntamiento de La Laguna y el club Midayu Tenerife.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Sensibilización y trabajo colaborativo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Michelle Alonso y el Club Midayu Tenerife

Beneficiarios: toda la población del municipio de La Laguna, en especial, las personas con discapacidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El convenio de colaboración del Ayuntamiento de La Laguna y la plusmarquista Michelle Alonso permite la consecución de los siguientes ODS:



La nadadora tinerfeña Michelle Alonso ha sido la abanderada de España en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021, y además llevó a La Laguna consigo cuando luchó por su tercera medalla de oro en los 100 metros braza, en la categoría de discapacidad intelectual (S14).

El Ayuntamiento de La Laguna y el Club Midayu Tenerife, han firmado un acuerdo de colaboración del que la nadadora forma parte, a través del cual la Corporación ha apoyado a esta campeona cuando compitió en verano de 2021 en el país nipón. Este convenio permitió a la ciudad estar presente en la cita paralímpica.

“El sueño empieza aquí”, es el lema que fue escogido para el vídeo promocional elaborado por el Ayuntamiento y protagonizado por Michelle Alonso y que se ha difundido en los medios de comunicación y en las redes sociales. A su vez, bajo el marco de este acuerdo, la abanderada nacional llevó el logo del Ayuntamiento durante su competición en los Juegos de Tokio.

Los valores del Club Midayu Tenerife y del Ayuntamiento de La Laguna coinciden en cuanto a su voluntad de alcanzar las metas propuestas para favorecer la inclusión y la realización plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

Michelle Alonso ha sido la abanderada de España en la ceremonia inaugural de los Juegos Paralímpicos de Tokio, celebrados en el mes de agosto de 2021. Fue elegida junto al ciclista valenciano Ricardo Ten por ser representantes ejemplares de los valores paralímpicos y por su implicación con el movimiento paralímpico español y la excelente imagen pública que proyectan a la sociedad. La nadadora ya ha conquistado dos oros en este tipo de competición, y volvió a escribir, en estos Juegos, su nombre en la historia del deporte español.

La joven, entusiasta y trabajadora, se ha convertido en una experta en romper barreras en el medio acuático. Michelle Alonso consiguió la medalla de oro en 100 metros brazas en Londres 2021, repitió el éxito en Río 2016 y en Tokio 2021 consiguió su tercera medalla de oro.

Para la nadadora, la cita paralímpica de Tokio 2021, ha sido especialmente complicada debido a que el confinamiento y las restricciones de la pandemia han supuesto un duro revés en sus rutinas de entrenamiento, por lo que solo llegar a esta cita deportiva ha sido una oportunidad para divertirse y disfrutar. Al final, gracias al Comité Paralímpico Español y por la insistencia de su entrenador José Luis Guadalupe, la deportista se entrenaba en casa con una máquina de remo. Así se puso a punto y logró estar en los Juegos de Tokio a sus 27 años, demostrando que continúa siendo la gran reina paralímpica de los 100 metros braza de la clase SB14 después de conquistar su tercera medalla de oro.

Otra línea de colaboración entre el Ayuntamiento de La Laguna, Michelle Alonso, y el Club Midayu Tenerife ha sido el amadrinamiento de la tricampeona de natación paralímpica de la primera verbena inclusiva de Canarias, uno de los eventos más inclusivos del Archipiélago. Michelle Alonso, también ha sido elegida como la protagonista de una película grabada en formato de documental que con el título de Tokio S.14 pretende mostrar la lucha de la joven tinerfeña.

Para el Ayuntamiento de La Laguna no sólo Michelle sino todo el equipo que forma parte del Club Midayu (directiva, entrenadoras, entrenadores y deportistas), son todo un ejemplo y personifican los valores que desde el Consistorio y el Organismo Autónomo de Deportes, se quieren visibilizar, que son el esfuerzo y la constancia para alcanzar sus metas, y eso permite a la sociedad concienciarse de que se pueden conseguir los objetivos y lograr la inclusión tanto en el deporte como en todos los ámbitos de la vida diaria.

Buena Práctica nº: 38

Escuela de Deporte Adaptado e Inclusivo en el Estadio Municipal Francisco Peraza, la primera escuela inclusiva de Canarias



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Deporte Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: niños y jóvenes con discapacidad física, visual auditiva e intelectual (entre 6 y 35 años) y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La Escuela de Deporte Adaptado e Inclusivo permite la consecución de los siguientes ODS:



El Organismo Autónomo de Deportes (OAD) puso en marcha desde 2018 la Escuela de Deporte Adaptado e Inclusivo en el Estadio Municipal Francisco Peraza, la primera de estas características de Canarias.

Este proyecto está dirigido a todos los niños y niñas y jóvenes con discapacidad del municipio entre los 5 y los 25 años y nace con el objetivo de apoyar y facilitar la práctica deportiva para favorecer su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida.

En la primera fase de la creación de esta escuela municipal, se incluyeron las modalidades de multideporte y psicomotricidad adaptada, atletismo, baloncesto en silla de ruedas, tenis de

mesa, tiro con arco, lucha canaria y fútbol siendo solo algunas de las actividades físico-deportivas integradas en el programa. Posteriormente se añadieron las actividades acuáticas.

Si bien desde el año 2006 el Organismo Autónomo de Deportes ha estado ofreciendo deporte adaptado como natación, baloncesto o atletismo, la creación de esta escuela vino a reforzar y regularizar esta oferta de servicios, instalaciones y medios humanos para facilitar un mayor número de modalidades deportivas adaptadas e inclusivas para los niños, niñas y jóvenes con discapacidad de La Laguna

La escuela se desarrolla en el Estadio Francisco Peraza los martes y jueves de 17 a 18.30 horas mientras que los viernes se organizan entrenamientos de integración. La iniciativa tiene lugar durante todo el año escolar (de septiembre a junio) y se complementa, en el calendario anual, con el campus multideporte adaptado que se realiza durante los meses de julio y agosto, de forma que las niñas, niños y jóvenes con discapacidad de La Laguna tienen actividades deportivas inclusivas gratuitas durante todo el año.

Las inscripciones pueden realizarse a través de la web www.deportelagunero.com o de forma presencial en el OAD.

La escuela ofrece un monitor o monitora cualificada y con formación específica por cada 5 alumnos inscritos. Además se ha dotado al personal de material específico para la mejora de la psicomotricidad, cualidades físicas y deportes adaptados.

La Escuela de Deporte Adaptado e Inclusivo de La Laguna inicialmente contaba con 20 plazas, que se han ido ampliando en función de la demanda, llegando a triplicar el número. Con esta iniciativa, el Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna pretende también sensibilizar y poner de manifiesto los beneficios que aportan la práctica regular y sistemática de la actividad física y deportiva a las personas con discapacidad.

Buena Práctica nº: 39

Campus Multideporte Adaptado



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Deporte Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Organismo Autónomo de Deportes y Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: niños y jóvenes con discapacidad física, visual auditiva e intelectual (entre 6 y 35 años) y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Campus Multideporte Adaptado permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna ofrece, cada año, durante el periodo estival, actividades de las escuelas deportivas y los campus multideporte quincenales organizados por el Organismo Autónomo de Deportes (OAD). Esta iniciativa brinda más de 800 plazas y medio centenar de disciplinas deportivas. Se trata de una oferta especialmente dirigida a la infancia y la juventud, que además se amplía a las personas con discapacidad mediante el Campus de verano Multideporte Adaptado.

El Campus de verano multideporte adaptado, creado en 2017 se presta través de las áreas de Bienestar Social y el Organismo Autónomo de Deportes (OAD), siendo una iniciativa deportiva ofrecida durante los meses de julio y agosto. Es un proyecto enfocado a niños, niñas y jóvenes con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual de 5 a 36 años de La Laguna.

Ambas áreas, con el fin de mejorar el desarrollo de las actividades adaptadas para personas con discapacidad del campus, han ampliado tanto la duración, incrementando de un mes (sólo julio) a dos meses (julio y agosto), como el número de beneficiarios (de 20 plazas iniciales a las 80 plazas actuales) y el rango de edades, desde 6 hasta 35 años. Todo ello para dar respuesta a la amplia demanda.

El objetivo de este proyecto es lograr la participación y desarrollo de una actividad deportiva integradora, que permita disfrutar del deporte adaptado a las personas con discapacidad, ofreciendo a las/los cuidadores un recurso que facilite su respiro y conciliación familiar durante los meses de julio y agosto.

El Campus Multideporte Adaptado de La Laguna, en 2023 cumple su sexta edición, y desde 2021, ha duplicado la oferta a dos turnos para dar respuesta a la amplia demanda. En total, se ofrecen, en cada turno. 50 plazas adaptadas para personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, y prácticas deportivas que incluyen natación, predeporte, psicomotricidad, deportes adaptados, así como deportes alternativos y autóctonos, además de juegos populares. El Campus Multideporte, es gratuito, tienen prioridad las personas empadronadas en La Laguna y se desarrolla en el complejo deportivo San Benito y en los pabellones Alberto Delgado y Juan Ríos Tejera.

Decenas de personas usuarias han disfrutado del Campus Multideporte Adaptado de La Laguna, que ha celebrado seis ediciones. Niñas, niños y jóvenes de 5 a 35 años con discapacidad sensorial, física e intelectual han podido disfrutar de diferentes actividades deportivas que suponen, entre otros beneficios, una estimulación cognitiva y establecer lazos comunicativo-afectivos.

Buena Práctica nº: 40

Escuela de verano de lucha del garrote adaptada



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Deporte Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Organismo Autónomo de Deportes y Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Federación de Lucha del Garrote Canario.

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, personas con discapacidad física y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La Escuela de verano de lucha del garrote adaptada permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna fomenta el aprendizaje de deportes tradicionales entre las personas con discapacidad con la Escuela de verano de lucha del garrote adaptada.

El Organismo Autónomo de Deportes y el Área de Bienestar Social apoyan la iniciativa de la Federación de Lucha del Garrote Canario, para la puesta en marcha de la Escuela de Verano de lucha del garrote adaptada, que ha regresado a los espacios públicos de La Laguna tras dos años de pandemia. Esta escuela permite trabajar importantes valores psicosociales y de bienestar físico gracias a un método formativo especializado, desarrollado por la Federación de Lucha del Garrote Canario la cual ha introducido un método de enseñanza de deporte adaptado única en el mundo. Además, la lucha del garrote, también es la única modalidad de lucha a nivel mundial que se disputa con armas reales.

La iniciativa se ha desarrollado en julio y se ha retomado en septiembre, con una interrupción en agosto, para evitar el periodo de más altas temperaturas, y ha reunido, durante varias semanas, a decenas de personas con discapacidad física e intelectual.

La plaza de la Catedral de La Laguna, ubicada en pleno centro del Conjunto Histórico de esta ciudad Patrimonio de la Humanidad, ha sido la sede escogida para la Escuela de verano de lucha del garrote adaptada, una propuesta en la que participan personas con discapacidad de distintos puntos de la Isla y que, además de promover la difusión de los deportes tradicionales canarios entre diferentes colectivos, quiere visibilizar y favorecer la inclusión y normalización de las personas con discapacidad del municipio de La Laguna y de la isla de Tenerife.

Durante el desarrollo de la escuela, participaron personas de entidades como: Down Tenerife, el Centro Ocupacional Los Verodes de La Laguna y la Asociación Probosco, entre otras asociaciones representativas de personas con discapacidad del municipio y de la isla. La iniciativa se enmarca en la estrategia integral del Área de Bienestar Social La Laguna Inclusiva, un programa transversal y de actualización continuada que quiere habilitar todas las herramientas y recursos necesarios para que las personas con discapacidad que residen y visitan el municipio puedan desarrollar su vida de la forma más autónoma posible y acceder, en igualdad de condiciones, a la atención pública, el empleo, el ocio, la cultura, el deporte y la participación en las políticas que les afectan.

Buena Práctica nº: 41

Celebración de la 7ª edición de las Jornadas de Lucha del Garrote Adaptado en La Laguna



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Deporte Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Organismo Autónomo de Deportes y Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Federación de Lucha del Garrote Canario.

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, personas con discapacidad física y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La celebración de la 7ª edición de las Jornadas de Lucha del Garrote Adaptado en La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



La Federación Canaria de Lucha del Garrote, con la colaboración del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna y la Concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida del Ayuntamiento de La Laguna, ha organizado en 2021, la 7ª edición de las Jornadas de Lucha del Garrote Adaptado.

El Pabellón Juan Ríos Tejera de La Laguna acogió la séptima edición del Campeonato de Lucha del Garrote Adaptada, una cita de deporte inclusivo en la que participaron alrededor de 80 deportistas pertenecientes a las asociaciones representativas de personas con discapacidad: como el Complejo Acaman, Centro Ocupacional Los Verodes, Asociación Tinerfeña de Lucha por la Salud Mental, Asociación Tinerfeña de Trisómicos y Asociación de Personas con Discapacidad del Sur así como a los centros grancanarios Civitas y Aprosú.

El encuentro deportivo tuvo lugar en el Pabellón Juan Ríos Tejera, un espacio municipal que cumple con instalaciones y servicios inclusivos para los deportistas y público asistente. En este evento participaron 90 niños, niñas y jóvenes, pertenecientes a seis asociaciones representativas de personas con discapacidad.

La Federación de Lucha del Garrote canario ha organizado esta cita deportiva, dirigida a personas con discapacidad desde el año 2014. Cabe destacar que se trata de la única lucha de garrote a nivel mundial que se disputa con armas reales. Además, esta federación ha introducido un método de enseñanza al deporte adaptado única en el mundo.

Buena Práctica nº: 42

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna contrata un estudio para adaptar el modelo de ciudad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna así como sus visitantes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La contratación de un estudio para adaptar el modelo de ciudad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permite la consecución de los siguientes ODS:



La Gerencia de Urbanismo de La Laguna ha contratado un nuevo estudio sobre el futuro modelo de crecimiento de la ciudad, un documento integral que, siguiendo la pauta de las principales ciudades europeas, actualice el modelo territorial del municipio, adaptándola a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El documento debe recopilar las acciones a desarrollar por los mecanismos urbanísticos municipales, incluido el Plan General de Ordenación (PGO), y propondrá proyectos urbanos o actuaciones de urbanismo táctico que permitan alcanzar ese modelo de desarrollo sostenible, sin necesidad de alterar el planeamiento vigente. Este plan de acción también debe incluir mecanismos de control y seguimiento y debe fomentar la participación activa.

El objetivo de este estudio es poder disponer de herramientas que proporcionen una visión de futuro de la ordenación territorial, contando además con la participación de colectivos, agentes sociales y económicos, ciudadanía en general y administraciones públicas.

Este análisis permitirá definir un modelo sostenible del municipio a largo plazo y preparar a La Laguna para la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y adaptarse a la nueva situación social y económica provocada por la pandemia y a otras consecuencias derivadas del proceso de globalización

Este proyecto se relaciona con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A modo de ejemplo, este estudio permitirá a La Laguna apostar por los objetivos relacionados con las ciudades y comunidades sostenibles, la acción por el clima, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, la reducción de las desigualdades, la energía asequible y no contaminante la paz, la justicia e instituciones sólidas.

También permitirá apostar por diversificar la economía local, hacerla más resistente y más humana, crear nuevos puestos de trabajo de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como impulsar la activación económica, el aumento de la oferta de productos y servicios, los retornos sociales y las alianzas con otros agentes para la consecución de estos fines.

Buena Práctica nº: 43

Adhesión de La Laguna a las redes canaria y española para la promoción de la salud y creación de un municipio saludable



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Red Española de Ciudades Saludables (RECS), así como a la Red Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud

Entidades colaboradoras:

Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: todos los sectores de la población.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La adhesión de La Laguna a las redes canaria y española para la promoción de la salud y convertirse en un municipio saludable permite la consecución de los siguientes ODS:



El Ayuntamiento de La Laguna ha dado conformidad, en marzo de 2022, a su adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), así como a la Red Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud. Este compromiso implica la elaboración de un estudio acerca de la situación de la localidad y del Plan de Salud Municipal, el cual estará coordinado por el área de Bienestar Social y Calidad de Vida. Este proyecto permitirá reforzar las estrategias municipales que promuevan la salud de los ciudadanos, lo que supondrá un avance más en la calidad de los servicios que ofrece el Ayuntamiento de La Laguna.

Como requisito imprescindible para el desarrollo de este compromiso con la salud de la ciudadanía, la Junta de Gobierno ha elegido al Concejal de Bienestar Social y Calidad de Vida, como representante de La Laguna ante la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y la Red Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud. Además, ha designado a un técnico especialista como coordinador de esta tarea.

La implementación a nivel local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, así como de la Estrategia Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud, supone un paso más en la apuesta del Ayuntamiento para lograr la plena inclusión de todos los colectivos que conforman la ciudadanía local, por lo que también se adapta y vincula a otros planes municipales, tales como el de Drogodependencia, el de Infancia o el de Mayores, lo que cobra una especial relevancia tras los más de dos años de pandemia sufridos por los residentes de La Laguna.

Además, esta iniciativa permite a La Laguna contribuir al desarrollo canario en este ámbito, fomentando la participación ciudadana, el debate y el consenso en las decisiones que condicionan la calidad de vida de la ciudadanía.

Con este paso, La Laguna se compromete a poner la salud en un lugar destacado de su agenda social, económica y política, incorporándola como un criterio transversal en las políticas y actuaciones municipales y apostando por convertir el municipio en un lugar más saludable y que mejora el bienestar de su ciudadanía en todas las etapas de la vida.

Buena Práctica nº: 44

Exposición de pintura “Salud – Arte. Salud mental y arte en todas partes”



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Asociación de Ayuda a Personas con Dependencia en Canarias (APEDECA)

Beneficiarios: personas afectadas de esta enfermedad neurológica degenerativa y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El trabajo colaborativo entre el Área de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación APEDECA permite la consecución de los siguientes ODS:



La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna, en colaboración con APEDECA, impulsó la exposición de pintura “Salud – Arte. Salud mental y arte en todas partes”, compuesta por obras realizadas por usuarios de la asociación.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna, en estrecha colaboración con la Asociación de Ayuda a Personas con Dependencia en Canarias (APEDECA), ha impulsado la exposición “Salud – Arte. Salud mental y arte en todas partes”, la cual se ha desarrollado

durante la semana del 22 de marzo de 2021 en el antiguo Convento de Santo Domingo. El objetivo de este proyecto ha sido dar visibilidad al colectivo de las personas con dependencia y contribuir, a través del arte, a la inclusión de las personas con discapacidad intelectual o patologías mentales.

La exposición ha recopilado obras de María de los Ángeles Concepción Cáceres, Luis Artilles Fernández, Judith Doncel Rodríguez, Ariadna González García, María Candelaria Hernández Acosta, Juan Herrera Rodríguez, Yaiza Armas Díaz y Gemma Mederos García, todos ellos miembros de APEDECA. Cada pieza ha ido acompañada por breve texto donde el autor explica el sentido de su obra.

El propósito de esta exposición, más allá del valor artístico que ,indudablemente posee, es dar a conocer la diversidad intelectual, así como algunas patologías mentales, a través de los trabajos que estas personas realizan en los talleres de la asociación, a fin de conseguir que la ciudadanía supere finalmente las barreras sociales que todavía existen hacia los problemas de salud mental y las personas que presentan estas patologías.

Buena Práctica nº: 45

Jornadas de Mediación y Creación Contemporánea como vehículo promotor de las aptitudes creativas, de socialización e integración de las personas con trastorno del espectro autista.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Asociación Asperger Islas Canarias (Aspercan) y el Laboratorio de Artes Vivas de Tenerife (TenerifeLAV), Organismo Autónomo de Actividades Musicales, el Cabildo de Tenerife y la Fundación Dinosol.

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de La Laguna, sus familias y la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La celebración de las Jornadas de Mediación y Creación Contemporánea permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna ha celebrado la 2ª edición de las Jornadas de Mediación y Creación Contemporánea, un foro de debate y encuentro en torno a la expresión artística como vehículo promotor de las aptitudes creativas, de socialización e integración de las personas con trastorno del espectro autista.

La iniciativa ha sido organizada por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, la Asociación Asperger Islas Canarias (Aspercan) y el Laboratorio de Artes Vivas de Tenerife (TenerifeLAV), con la colaboración del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, el Cabildo de Tenerife y la Fundación Dinosol.

Se trata de una iniciativa pionera de mediación en la que PuzzleAtípico emplea, como herramientas, el vídeo y el cuerpo, desarrolladas por el grupo de personas con espectro autista y siempre coordinadas y lideradas por artistas tras una convocatoria pública.

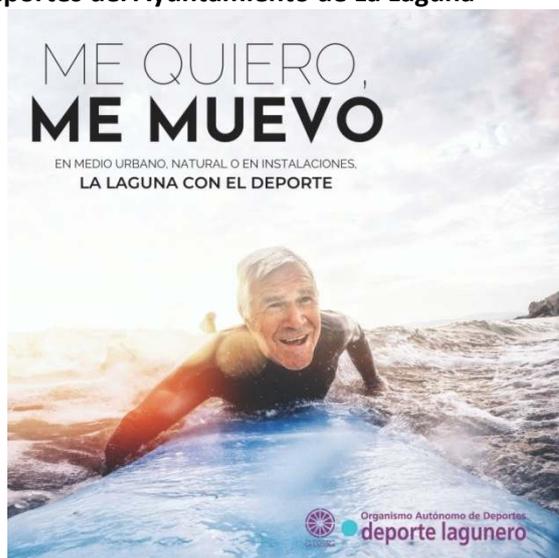
Puzzleatípico es un grupo estable de videocreación y performatividad que nació en 2016, fruto del proyecto de colaboración en mediación y creación contemporánea entre Aspercan, Asociación Asperger Islas Canarias, y Tenerife.LAV, Laboratorio de Artes Vivas de Tenerife, con la colaboración del Cabildo de Tenerife.

El encuentro en su 2ª edición tuvo lugar en el Teatro Leal, en el que se proyectó la nueva creación audiovisual de la Asociación Puzzleatípico, titulada 'Grábame'. Con esta iniciativa, la organización ha continuado con su trabajo de mediación cultural para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad y permitir que sean partícipes de la producción cultural en igualdad de condiciones respecto al resto de la sociedad.

Esta producción ha surgido de la propuesta de la artista Sara MaurinKane y forma parte del trabajo conjunto entre Aspercan, Asociación Asperger Islas Canarias, y Tenerife.LAV.

Buena Práctica nº: 46

“Me quiero, me muevo” campaña visual desarrollada por el Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Ocio y Deporte Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Organismo Autónomo de Deportes

Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La Campaña visual “Me quiero, me muevo” desarrollada por el Organismo Autónomo de Deportes para animar a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio a practicar deporte permitió la consecución de los siguientes ODS:



“Me quiero, me muevo” es el eslogan con el que el Organismo Autónomo de Deportes (OAD), del Ayuntamiento de La Laguna, ha lanzado, en mayo de 2021, una campaña para animar a todos los residentes del municipio a practicar deporte. Esta acción ha pretendido no sólo mejorar la salud física de los ciudadanos y ciudadanas, sino también generar optimismo y mejorar el estado de ánimo de la población local, tras casi año y medio de crisis sanitaria y restricciones.

“Me quiero, me muevo” ha estado dirigido a todos los residentes de La Laguna, desde niños y niñas hasta personas mayores. Con este fin visibilizó, a través de una espectacular campaña mediática, la mayor parte de las disciplinas deportivas que se practican en el municipio, ya sea en el medio urbano, como en el natural o en instalaciones municipales.

Se ha apostado, además, por una campaña inclusiva, por lo que ha abarcado desde el deporte femenino hasta el adaptado, y tanto la práctica amateur como la profesional, así como deportistas de todas las edades.

La iniciativa ha tenido un fuerte compromiso con el Deporte Adaptado, el cual ha quedado especialmente visibilizado en la campaña mediática con la que se ha promocionado esta acción. Durante seis meses, se intercalaron acciones publicitarias en redes sociales, prensa escrita y digital, así como cartelera en todas las instalaciones deportivas y espacios públicos del municipio.

El *copy* secundario, o segundo eslogan de la campaña, “En el medio urbano, natural o en instalaciones: La Laguna con tu deporte” resaltó la diversidad de espacios y disciplinas deportivas presentes en La Laguna, para así hacerlas llegar de forma gráfica a la población. Además, se ha pretendido inspirar a los futuros y futuras deportistas de élite con las imágenes en acción de las figuras más destacadas del deporte lagunero en los ámbitos del voleibol, el surf, el fútbol o el baloncesto.

“Me quiero, me muevo, en el medio urbano, natural o en las instalaciones: La Laguna con tu deporte” son las palabras con las que el Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna ha querido inyectar ilusión a la ciudadanía con este nuevo proyecto, a fin de ayudar a recuperar la tan esperada normalidad a todos los habitantes del municipio.

Esta propuesta ha concienciado sobre los beneficios de la actividad física desde el punto de vista emocional, ya que está volcada en la autoestima y el autocuidado, tal y como refleja su eslogan. El Organismo Autónomo de Deportes con esta campaña, se ha planteado el reto de marcar un antes y un después en la visión que los ciudadanos tienen del deporte, por lo que ha sido prioritario que este programa estuviera dirigido a todas las edades y sectores sociales, con el fin de mejorar la salud física y mental de los ciudadanos y ciudadanas de La Laguna.

Buena Práctica nº: 47

Creación de Red Municipal de Huertas Comunitarias



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Ocio y Educación Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Concejalía de Medio Ambiente y Lucha Contra el Cambio Climático, Área de Bienestar Social, Área de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de La Laguna y asociaciones vecinales.

Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna y la ciudadanía en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La Red Municipal de Huertas Comunitarias permite la consecución de los siguientes ODS:



La Concejalía de Medio Ambiente y Lucha Contra el Cambio Climático de La Laguna, junto con el Área de Bienestar Social y el área de Desarrollo Rural del Ayuntamiento, han creado la Red Municipal de Huertas Comunitarias. La primera huerta urbana para personas mayores, se ubica en la localidad de San Benito y en ella participan cuarenta vecinos y vecinas de la localidad.

Durante 6 meses, han logrado transformar esta superficie olvidada de San Benito en una zona de cultivo comunitaria de 870 metros cuadrados, a la que se han añadido otras dos parcelas grandes y reservadas para el CEIP San Benito y para la Asociación AFES Salud Mental.

Esta huerta urbana dispone de todos los recursos, como invernadero, vivero, compostera, suministro de agua, además de parcelas para que cada persona pueda cultivar sus verduras y hortalizas, para lo que han recibido formación durante varios meses y disponen de todo el

asesoramiento y apoyo necesario, con la colaboración e implicación de la Asociación MAYE (Movimiento, Autogestión y Educación).

La huerta urbana tiene bancales elevados, también algunos adaptados para las personas con discapacidad, especialmente con movilidad reducida, así como un jardín canario y de plantas aromáticas para atraer a polinizadores y un espacio común para comedor y sala de conferencias. En las instalaciones del proyecto piloto de San Benito, bautizadas por las personas usuarias como “San Bonito” se puede comprobar el cambio que se ha producido en lo que hace apenas 6 meses era un solar lleno de malas hierbas y basura y donde ya se estaban recogiendo las cosechas de verduras y hortalizas ecológicas.

Con el fin de replicar este exitoso proyecto piloto, el huerto urbano del barrio de San Matías, gestionado por entidades vecinales, se ha incluido, en la Red Municipal de Huertas Urbanas Comunitarias de La Laguna.

Dada la alta aceptación de la Red de Huertas Comunitarias, un grupo de vecinos y vecinas de Finca España, de la mano de las personas que integran la Asociación de Mayores Pico Cho Canino, llevan tres meses trabajando para formar parte de la red y crear la primera huerta comunitaria de este barrio lagunero, y convertir este solar lleno de malas hierbas, junto a la sede de la Asociación, en un pulmón agroecológico.

La aceptación social de la Red ha sido tan grande, que incluso hay lista de espera para futuros participantes. Este proyecto piloto transversal apuesta por las huertas comunitarias como espacios capaces de dar respuesta a una gran variedad de necesidades, como las psicosociales o de salud. De hecho, las huertas urbanas son una alternativa cada vez más habitual en la atención al colectivo de personas mayores y se ha convertido en un recurso importante para erradicar la soledad no deseada y ciertas patologías, ya que la horticultura fomenta el desarrollo de la memoria, la motricidad, la autoestima o el establecimiento de vínculos con un grupo de personas con el que comparten retos y logros.

Buena Práctica nº: 48

Taller de escritura 'Relatos de mi vida' para combatir la soledad

TALLER DE ESCRITURA DE MEMORIAS
"Relatos de mi vida"

Taller gratuito. Financiado por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

PLAZAS LIMITADAS
10 ALUMNOS/AS RESIDENTES EN LA LAGUNA
MAYORES DE 60 AÑOS

DESDE
5 MARZO AL 14 DE MAYO - VIERNES DE 11H. A 13H.

INSCRIPCIONES EN
[HTTPS://FORMS.GLE/N9X8SMCUG3MFLGTO6](https://forms.gle/N9X8SMCUG3MFLGTO6)

AULA
C/ HERRADORES, 1. LA LAGUNA

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Ocio, Cultura y Educación Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Escuela Literaria de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El taller de escritura 'Relatos de mi vida' para combatir la soledad permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, gracias al éxito alcanzado en la primera edición de 2021 y 2022, ha organizado la tercera edición del taller de escritura Relatos de mi vida. Se trata de una propuesta gratuita dirigida a las personas de más de 60 años del municipio y que, además de ofrecer todas las herramientas y recursos literarios para que las personas mayores participantes puedan plasmar y legar sus memorias, quiere ser una oportunidad para fomentar la creatividad y la imaginación y generar nuevos espacios de participación comunitaria con los que plantarle cara a la soledad no deseada.

El objetivo de esta iniciativa es doble, por un lado, se ha pretendido fomentar la estimulación cognitiva y prevenir el envejecimiento cerebral, así como ofrecer alternativas a la soledad no deseada y generar espacios de encuentro, donde la población de personas mayores de La Laguna dialoguen, se expresen y potencien su creatividad.

Por otro lado, este taller ha sido, además, una oportunidad para poner en valor las experiencias vividas por los participantes a lo largo de sus vidas, de compartir recuerdos de años pasados y explorar juntos los momentos presentes, pues, a través de ellos, las personas mantienen su propia identidad, a la par que reafirman su confianza y seguridad.

La Escuela Literaria de La Laguna a través del taller “Relatos de mi vida” en su versión presencial y online, ha ofrecido una variedad de técnicas de escritura, destinadas a convertir los recuerdos de las personas mayores, en textos de carácter literario con los que construir un libro de memorias. De hecho, los relatos resultantes de todos los participantes del taller literario de 2021 se reunieron en el libro “Laguners novelers”, que ha crecido con la publicación y distribución de una nueva antología denominada Memoria Viva y que ha recopilado las creaciones de la edición de 2022, siendo libros de relatos que pueden leer familiares y amistades.

Esta iniciativa innovadora ha tenido una gran acogida en sus tres ediciones y se cubrieron rápidamente todas las plazas previstas en todos los talleres impartidos.

“Relatos de mi vida” es una de las diversas iniciativas realizadas con el fin de fomentar el envejecimiento saludable, así como evitar y prevenir la soledad no deseada que afecta a más de cuatro mil personas mayores en todo el municipio.

Buena Práctica nº: 49

Campaña de sensibilización y divulgación de las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización y trabajo colaborativo del Cermi Canarias y el área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Cermi Canarias

Entidades colaboradoras:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna , ONCE Canarias, FASICAN, Plena Inclusión Canarias), CoordiCanarias y AFES.

Beneficiarios: mujeres y niñas con discapacidad y la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La Campaña de sensibilización y divulgación de las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Canarias (CERMI Canarias) han acordado colaborar en la campaña de sensibilización y divulgación de las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad con una propuesta audiovisual protagonizada por ciudadanas de La Laguna, con intérpretes de lengua de signos y contenidos adaptados al formato de Lectura Fácil, en la que demandan mejoras en diferentes ámbitos, entre ellos el de la salud, con la incorporación de recursos adaptados y formación especializada al personal sanitario.

Este primer vídeo se ha difundido en las redes sociales de ambas entidades, una propuesta en la que participan representantes de distintas entidades, concretamente, Sandra Santana Reina (consejera territorial por Tenerife de ONCE Canarias y miembro del Consejo de participación de la Fundación CERMI Mujeres), Estefanía Pérez Reyes (responsable de la Comisión de Igualdad de Género de FASICAN), Sonia Diepenbrok Lluna (Plena Inclusión Canarias), Estíbaliz Meléndez González (vocal de CoordiCanarias) y Elizabeth Lemos Hernández (AFES), acompañadas de intérpretes de lengua de signos de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).

Mediante esta iniciativa, las mujeres con discapacidad reivindican la igualdad, en ámbitos como el de la salud, en el que se incumplen sus derechos de una manera continuada. Así, reivindican el acceso a servicios, aparatos médicos y tratamientos adaptados y accesibles para todas las mujeres; tener información clara y comprensible sobre su estado de salud y tratamiento, además de recibir un trato digno en las consultas, es decir, que el profesional sanitario se dirija a ellas y no a las personas que les acompañan, que les traten como personas adultas y, como tal, puedan ejercer todos sus derechos.

Para conseguir una atención en igualdad de condiciones, reclaman formación para el personal sanitario en accesibilidad, discapacidad, igualdad y sensibilización sobre las diferentes realidades de las mujeres y niñas con discapacidad, una formación que también demandan como fundamental para estas usuarias, para que puedan tomar decisiones sobre su salud y tratamientos, con los apoyos necesarios.

En este manifiesto audiovisual, recuerdan que, aunque han alcanzado muchos logros, aún hay que superar muchas barreras para disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Buena Práctica nº: 50

El área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha relanzado el proyecto Plazas Vivas, que ofrece una variada gama de cursos y talleres a los mayores de cincuenta y cinco años



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Ocio, Cultura y Educación Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El proyecto Plazas Vivas, que contempla una variada gama de cursos y talleres para los mayores de cincuenta y cinco años permite la consecución de los siguientes ODS:



Esta iniciativa del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, cuenta con la colaboración de la Concejalía de Participación Ciudadana y la implicación directa de las asociaciones de mayores, está dirigida a personas mayores de 55 años. La propuesta de Plazas Vivas ha contado con 30 localizaciones semanales y ha llevado a las principales plazas y centros ciudadanos de todo el municipio un importante número de talleres formativos y de ocio, los cuales se han prestado a un colectivo que ha sufrido especialmente los estragos de la pandemia.

“Plazas Vivas” ha ofrecido más de 66 actividades semanales en 33 puntos del municipio, centradas en la formación, el deporte, las alternativas de ocio saludable, los talleres de capacitación en nuevas tecnologías, mejora de la autonomía y la alimentación, psicomotricidad, pintura, clases de yoga y primeros auxilios. Plazas Vivas es una iniciativa dirigida a personas mayores de 55 años y apuesta por una organización fija semanal, para que las actividades, en una zona concreta, se celebren el mismo día de la semana y favorecer así la asistencia.

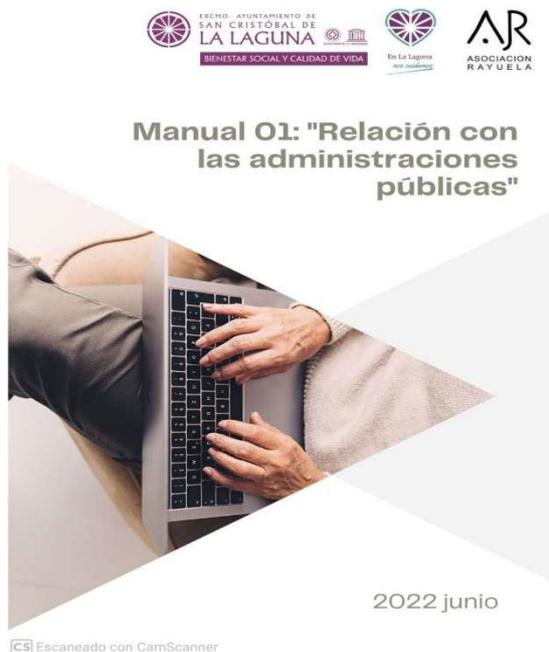
Esta actividad suma ya casi un millar de actividades en más de 30 localizaciones semanales y hasta 14 talleres a la vez en diferentes puntos del municipio. El programa ha incluido talleres de formación en nuevas tecnologías, estimulación cognitiva, psicomotricidad, pintura, yoga, manualidades, actividad física y cultura popular. En general, en cada tarde asignada se han ofrecido dos talleres por ubicación, de una hora y media cada uno, en horario entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Las 38 asociaciones de mayores de La Laguna han participado de forma directa en el diseño del programa de actividades, seleccionando las propuestas más demandadas por este colectivo. “Plazas Vivas” ha ofrecido más de 66 actividades semanales en 33 puntos del municipio, centradas en la formación, el deporte, las alternativas de ocio saludable, los talleres de capacitación en nuevas tecnologías, mejora de la autonomía y la alimentación, psicomotricidad, pintura, clases de yoga y primeros auxilios.

Esta iniciativa ha querido fomentar, a su vez, el asociacionismo para contar con un tejido social fuerte, que represente, de forma efectiva, a la población mayor del municipio para que ésta participe y se implique directamente en las estrategias, propuestas y medidas que le afectan.

Buena Práctica nº: 51

La Laguna ofrece manuales formativos de uso fácil sobre “Derechos de las personas mayores”



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación y Educación Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de los manuales formativos de uso fácil sobre “Derechos de las personas mayores” permitió la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha editado en manuales de uso fácil del curso formativo “Derechos de las personas mayores”, el cual se ha impartido en las 35 asociaciones de mayores que se ubican en el municipio. Durante esta acción formativa, se proporciona toda la información y apoyo personalizado a las mencionadas asociaciones, especialmente en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías, de forma que los adultos mayores de la localidad sepan cómo proceder y hacer uso de sus derechos ante decenas de aspectos cotidianos potencialmente complejos, tales como el acceso a prestaciones y medidas de protección, consumo, gestión patrimonial, relación con las administraciones públicas o participación activa en el ámbito comunitario.

La primera de estas publicaciones, centrada en la «Relación con las administraciones públicas», está disponible gratuitamente en el portal web municipal y ofrece toda la información, de forma muy sencilla y paso a paso, sobre el uso de las TIC, las aplicaciones móviles que emplean las distintas administraciones, el certificado digital, la Cl@ve Permanente, recursos web, cómo acceder a la cita previa o hacer videoconferencias, una propuesta que resume los contenidos impartidos presencialmente, con apoyo en imágenes, y que pretende reducir la brecha digital de las personas mayores.

La formación se ha estructurado en seis bloques, que incluyen la relación con las administraciones públicas, el consumo (facturas eléctricas, bono social, entidades bancarias, prácticas abusivas de compañías de seguros o telefónicas, prevención de estafas), la protección de mayores (redacción de reclamaciones, requerimientos y recursos, copago farmacéutico, derechos sanitarios), recursos y ayudas directas (Imsero, pensiones y prestaciones no contributivas, bonificaciones al transporte, recursos municipales de atención domiciliaria, teleasistencia, etc.), la participación y organización ciudadana de las personas mayores (plataformas, iniciativas, gestión de subvenciones) y la gestión patrimonial y el derecho a la vivienda (cohousing, gestión de testamentos y herencias, hipoteca inversa, renta vitalicia, etc.)

Las personas interesadas en participar en la formación, han podido dirigirse a la asociación de mayores más próxima a su domicilio. Además, se ha facilitado toda la información, también sobre otros recursos, ayudas, servicios y trámites, llamando al Servicio municipal de Atención Telefónica para Personas Mayores, disponible de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas en el número de teléfono gratuito 900 701 011.

Esta serie de charlas, junto con los manuales, no sólo ofrecen apoyo para que las personas mayores puedan desenvolverse eficazmente en un mundo cada vez más digitalizado, sino que buscan proporcionarles todos los recursos para que conozcan y puedan ejercer sus derechos en distintos ámbitos de la vida diaria que poseen un alto grado de informatización, como ocurre por ejemplo con los trámites de las administraciones públicas.

Este programa integral se articula en torno a la participación de las personas mayores, el mantenimiento de su autonomía el mayor tiempo posible y la mejora del medio físico en el que transcurre su vida en el municipio, todo orientado a promover el envejecimiento activo.

Esta iniciativa forma parte del primer plan transversal de acción La Laguna, ciudad amigable con las personas mayores, un programa trienal que incluye 107 actuaciones impulsadas por todas las áreas de Gobierno del Ayuntamiento. Este plan de acción, diseñado a partir de un extenso diagnóstico y con un amplio trabajo participativo, ha permitido la adhesión de La Laguna en la Red Mundial de Ciudades Amigables y su reconocimiento por el Imsero como municipio promotor de estos valores.

Buena Práctica nº: 52

Celebración de la VI Feria del Voluntariado de La Laguna 2023, el “corazón del voluntariado de Canarias”.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria)

Beneficiarios: personas y colectivos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y personas voluntarias (actuales y potenciales).

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La celebración de la V Feria del Voluntariado de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



La VI Feria del Voluntariado del municipio, organizada por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna tuvo lugar el 15 de abril de 2023 y reunió a 70 entidades y federaciones de asociaciones que, en representación de las más de 170 de carácter social presentes en el municipio, han demostrado el compromiso social de la ciudadanía de La Laguna que se ha reforzado tras los peores momentos de la pandemia, con más de 15.000 personas involucradas, de forma altruista y voluntaria, para mejorar la vida de sus vecinos, vecinas y entorno.

La VI Feria ha constituido un espacio de encuentro entre los ciudadanos y ciudadanas y las entidades y federaciones que representan del Tercer Sector, para visibilizar la labor que realizan estas organizaciones en los ámbitos de la discapacidad, la inclusión e integración social, el medio ambiente o la cultura en un municipio considerado como “el corazón del voluntariado de Canarias”.

La Laguna es un municipio muy diverso y con un gran potencial humano, lo que se refleja en la cantidad de asociaciones que existen en todo el término municipal que ascienden a unas 170 y que han estado representadas en la Feria también a través de las distintas federaciones de las que forman parte.

El Área de Bienestar considera al voluntariado y las redes de solidaridad como una de las grandes riquezas de la sociedad, un complemento importante de la acción pública y un instrumento clave en la lucha contra las desigualdades y para lograr un mundo más equitativo e igualitario.

El programa de la VI Feria del Voluntariado incluyó charlas, actuaciones musicales, teatrales y exhibiciones de juegos tradicionales, que se celebraron en paralelo a las acciones de las zonas infantil, lúdica y de charlas, actividades formativas e informativas por parte de las organizaciones participantes, así como juegos y talleres educativos, entre otras propuestas.

La Laguna puso a disposición del público el Punto Naranja, un espacio con todos los recursos de apoyo, guías e intérpretes para que las personas con discapacidad asistentes al encuentro pudieran disfrutar de las actividades en igualdad de condiciones. También dotó el evento, de los puntos informativos de las unidades de Infancia, Familias, Mayores y Drogodependencias.

La Feria, ha incluido charlas, clases magistrales y exhibiciones, que se completaron con un amplio programa de actividades culturales y de ocio, con actuaciones musicales, teatro, deportes vernáculos, juegos y propuestas para todas las edades.

En esta VI edición, el recinto ferial habilitado en la Plaza del Cristo, en pleno centro histórico, llenó su aforo, con la participación de una notable representación de la realidad asociativa lagunera, que superó las 600 entidades al incorporar a las de carácter vecinal, cultural o deportivo.

La III Feria virtual del Voluntariado de 2020

En 2020, dada la situación generada por la pandemia, la Feria de Voluntariado en su III edición se celebró de forma virtual. Por tratarse de una buena práctica como ejemplo de adaptación “a la nueva normalidad” y de mantener el compromiso, en ese momento más que nunca de impulsar el voluntariado entre los ciudadanos y ciudadanas del municipio, merece destacar esta iniciativa.

La III Feria del Voluntariado se desarrolló de forma virtual, mediante las redes sociales y webs y consistió en la difusión de vídeos informativos sobre una veintena de entidades sociales para promocionar la labor que realizan en la ciudad y concienciar a la población sobre su relevancia.

La muestra virtual estuvo formada por un total de 20 vídeos cortos en los que se dio a conocer el trabajo que realizan las entidades sociales, con el que benefician a cientos de ciudadanos y ciudadanas de La Laguna que necesitan diferentes tipos de atenciones y servicios, ya sea cubrir necesidades dentro de la infancia o apoyar a personas con discapacidad, entre otros fines.

Mediante la difusión de los contenidos -a través del canal de YouTube de Bienestar Social y las webs de La Laguna Solidaria y el Ayuntamiento, se pretendió continuar incentivando a las personas en su compromiso en la mejora de la calidad de vida de su entorno más inmediato en el contexto tan atípico provocado por el covid-19.

Las entidades participantes en esta feria virtual fueron: Hermanas Hospitalarias Acamán, la Asociación de Daño Cerebral Adquirido-Tenerife (Adacea-TF), la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica (Afiten), Grupo Scout 70 Agüere, la Asociación de Hemofilia de Santa Cruz de Tenerife (Ahete), la Asociación Tinerfeña en Lucha por la Salud Mental (Atelsam), Asociación para la Inclusión Social y Laboral de Personas con Diferentes Capacidades Intelectuales (Asinladi), Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos (Aster) y Asociación de Trisómicos 21-Down Tenerife.

Buena Práctica nº: 53

2ª Edición del Festival educativo de cine Cinedfest



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidad Colaboradora:

Cinedfest

Beneficiarios: personas con discapacidad y personas mayores de 65 años residentes en La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Festival educativo de cine Cinedfest permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna y Cinedfest se unen para democratizar el cine y fomentar la creación audiovisual entre las personas con discapacidad y mayores. El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y Cinedfest se han unido nuevamente, para que las asociaciones de personas con discapacidad y personas mayores del municipio puedan participar en este Festival educativo de cine, una iniciativa que incluye una serie de talleres con todos los recursos y conocimiento necesarios para que exploren el lenguaje audiovisual como forma de expresión y que ha permitido presentar sus cortos en este certamen, así como optar a los Premios Enclave de Canarias.

La iniciativa de Cinedfest ha incluido talleres de creación cinematográfica exclusivos para los colectivos del municipio y el patrocinio por el Área de Bienestar Social de dos de los premios que se entregaron en el marco de este Festival educativo de cine, que en 2022, cumple su novena edición.

Los premios patrocinados por el área de Bienestar Social han sido “Diversidad e Inclusión” y “Personas Mayores”, y fueron convocados para reforzar el análisis que se hace desde las Islas sobre la discapacidad y el envejecimiento.

Ambos premios reconocieron los mejores trabajos sobre estas materias y se entregaron en la gala final de Cinedfest celebrada a mediados de junio de 2022.

Cinedfest, en esta edición, ha trabajado con personas de entre 6 y más de 90 años, brindando una oportunidad para acercar la herramienta audiovisual a todo tipo de personas.

Las entidades participantes este año han sido: Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca, Asinladi, Asociación de bienestar ambiental (ABIA), Asociación juvenil y cultural (KAUA), CoordiCanarias, AFES, Ámate, la Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Tenerife (ADACEA-TF) y el Centro de día Acaymo.

Cinedfest celebró en 2022 su novena edición con una trayectoria que suma más de 2.400 cortometrajes de ficción y que supera 49 millones de visitas en YouTube. Cada año participan ,en este festival, más de 250 centros educativos de toda Canarias, al que pueden concurrir grupos de infantil, primaria, secundaria, bachillerato, FP, CEPA, escuelas de arte, escuelas oficiales de idiomas, universidades y escuelas de cine.

Buena Práctica nº: 54

La Laguna cuenta con un servicio de rutas guiadas en triciclo adaptado para personas con discapacidad y personas mayores



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Ocio Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Asociación de desarrollo comunitario Tenerife por la Bici

Beneficiarios: personas mayores y personas con discapacidad del municipio

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El servicio de rutas guiadas en triciclo adaptado para personas con discapacidad y personas mayores permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la asociación de desarrollo comunitario Tenerife por la Bici han firmado un acuerdo de colaboración para la prestación del servicio de triciclos adaptados que, hasta final de 2022 ha permitido poner en marcha más de 60 rutas individuales, guiadas y gratuitas para las personas mayores y las personas con discapacidad del municipio.

Este proyecto quiere aumentar la oferta de ocio saludable y facilitar un modelo de movilidad sostenible que incluya a todas y a todos, visibilizando también modos de transporte no contaminantes que, con independencia de las capacidades individuales, ayuden al municipio a avanzar hacia un modelo más sostenible y beneficioso para la salud y el medio ambiente.

El proyecto, denominado Bici para todos y todas, se desarrolla desde septiembre y hasta finales de diciembre de 2022 y ha supuesto una inversión municipal de casi 10.000 euros. Cuenta con la colaboración de un equipo de personas voluntarias, que han recibido una formación especializada, también en materia de primeros auxilios y seguridad vial, y que son las encargadas no solo de pedalear y adaptar las rutas a la demanda de las personas usuarias, sino que se involucran en el acompañamiento y en propiciar una jornada diferente.

Este proyecto sigue la línea del programa internacional Cycling Without Age que, desde el año 2012, se ha consolidado en más de 400 ciudades de todo el planeta, facilitando el acceso a las personas mayores o con discapacidad a mejorar su vida en comunidad. Para su desarrollo, se ha trabajado conjuntamente con las asociaciones representativas de personas mayores y de personas con discapacidad, centros asistenciales, etc. para llegar al mayor número de personas posible.

Esta iniciativa se alinea con las estrategias municipales del Área de Bienestar Social “La Laguna Inclusiva” y “La Laguna, ciudad amigable con las personas mayores, Red Nacional a la que La Laguna está adherida.

Buena Práctica nº: 55

Bienestar Social de La Laguna y Acufade impulsan un proyecto para mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras: Asociación de Personas Cuidadoras, Familiares y Amigos/as de Personas con Dependencia, Alzheimer y otras Demencias (Acufade)

Beneficiarios: personas cuidadoras de personas con Dependencia, Alzheimer y otras Demencias, residentes en La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El proyecto de colaboración entre Bienestar Social de La Laguna y Acufade para mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras permite la consecución de los siguientes ODS:



De una cultura de curar a una cultura de cuidar” es una iniciativa impulsada por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, en colaboración con la Asociación de Personas Cuidadoras, Familiares y Amigos/as de Personas con Dependencia, Alzheimer y otras Demencias (Acufade) que constituye el primer proyecto íntegramente municipal destinado a mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras residentes en La Laguna través de actividades grupales e individuales enfocadas a este colectivo, las cuales tienen una duración de un año.

Esta propuesta, financiada por el área de Bienestar Social, tiene como principales objetivos crear y ofrecer espacios de formación en materia de cuidados específicamente diseñados para cubrir las necesidades de este colectivo, promover el autocuidado y la autoestima, facilitar el acceso a las prestaciones y servicios destinados tanto a los cuidadores, como a las personas dependientes de ellos, así como favorecer la participación y la corresponsabilidad de la unidad familiar acerca de la atención y el cuidado de las personas en situación de dependencia.

La propuesta se enfrenta a una serie de desafíos de amplio calado estratégico, tales como el envejecimiento poblacional, la sobrecarga del sistema sanitario en la atención a personas con cuadros crónicos, el impacto negativo de género ya que gran parte de las personas cuidadoras son mujeres (que puede provocar una visión familiarista de la atención a mayores dependientes) y la necesidad de dispositivos ágiles y flexibles que cubran verdaderamente las necesidades de la personas con dependencia. Todos estos retos ya están siendo estudiados por el área de Bienestar Social con el fin de que puedan ser afrontados y solventados lo antes posible.

En La Laguna, residen 3.000 personas con informes sociales de dependencia elaborados por el Área de Bienestar Social, 4.000 personas en situación de soledad no deseada y el 75% de las personas que prestan cuidados familiares son mujeres, tanto hijas como parejas. A esto se suma que en el municipio viven más de 17.000 personas con discapacidad, con diversas realidades que atañen directamente a sus familias, y más de 38.000 personas que superan los 60 años de edad, con una tendencia clara al envejecimiento poblacional y, por tanto, a que ambas cifras continúen aumentando.

El Área ha financiado, con 24.800 euros, la casi totalidad del coste de este proyecto. Esta iniciativa se suma al proyecto La Laguna Cuida, una iniciativa que permitió la contratación de 40 personas con titulación superior y en desempleo de larga duración para hacer una investigación pionera y pormenorizada, a escala municipal, de la soledad no deseada entre las personas mayores y la realidad del colectivo de cuidadoras y cuidadores informales.

Buena Práctica nº: 56

La Laguna celebra el Día Internacional de las Familias en su edición 2022



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización y trabajo colaborativo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Concejalías de Seguridad, Cultura, Comercio, Turismo, Servicios Municipales, Deportes, Medio Ambiente, Juventud y Fiestas del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: familias y todos los sectores de la población

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La conmemoración del Día Internacional de las Familias permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna celebra anualmente el Día de las Familias, convirtiéndolo en un evento inclusivo. El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna desarrolló el 6 mayo de 2023, un completo programa de actividades para la conmemoración del Día Internacional de las Familias, un evento con amplia tradición en el municipio que tiene lugar en las plazas y calles de la ciudad con diversas zonas temáticas y propuestas para todas las edades.

Diferentes áreas municipales, asociaciones vecinales y niños, niñas y jóvenes del Consejo municipal de la Infancia y la Adolescencia han participado en la organización de este evento para recuperar lugares de encuentro y ofrecer espacios de ocio saludable para todas las edades tras dos años de restricciones, que obligaron a celebrarlo de forma telemática en la edición de 2020 y 2021. El programa del Día de las Familias ofreció más de 70 propuestas para todas las edades en zonas temáticas, con deportes, juegos, talleres y un espacio 'Friki' con mercadillo, exposiciones de ilustradores, concurso de K-Pop o juegos Arcade.

La Laguna puso a disposición del público el Punto Naranja, un espacio con todos los recursos de apoyo, guías e intérpretes para que las personas con discapacidad asistentes al encuentro

podieran disfrutar de las actividades en igualdad de condiciones, además de los puntos informativos de las unidades de Infancia, Familias, Mayores y Drogodependencias, y del Consejo de Mayores. El evento incluyó un amplio programa de actividades culturales y de ocio, con actuaciones musicales, teatro, deportes vernáculos, juegos y propuestas para todas las edades. Esta iniciativa contó con más de medio centenar de carpas y más 70 actividades y talleres dirigidos a todas las edades, “propuestas lúdico-educativas que permitieron, además, poner en valor todo el tejido comercial, cultural, festivo, de promoción medioambiental y de las entidades sociales, que también estuvieron muy presentes.

En el marco de esta iniciativa, el municipio continúa desarrollando el Plan de Infancia y Adolescencia de La Laguna (PILLA), el cual contempla 143 medidas repartidas entre las diferentes áreas del Ayuntamiento, otras administraciones, comunidad educativa o las ONG del municipio, así como un Consejo consultivo y de participación, integrado por las y los menores del municipio y que participa activamente en las acciones que tienen que ver con la infancia y la adolescencia, en las que se incluye el Día de las Familias.

La Laguna cuenta con el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF, que implica el compromiso del gobierno local y sus aliados para diseñar políticas públicas eficaces y que promuevan los preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño, la promoción de la participación infantil y adolescente, y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia en el ámbito municipal.

Buena Práctica nº: 57

La primera Verbena Inclusiva de Canarias



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican), Rumbo Ziday, y Asocide.

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad física, personas con discapacidad visual y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo, personas con TEA

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La primera Verbena Inclusiva de Canarias permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha celebrado el jueves 22 de septiembre, la Verbena Inclusiva, la primera de Canarias, que tuvo lugar en la plaza del Cristo a partir de las 17 horas y que organizó una gran coreografía que fusionó música, danza y la lengua de signos para que todas las personas del público pudiesen participar en igualdad de condiciones.

Este *flashmob* estuvo dirigido por DanSign y formó parte de un evento pionero en inclusión, muy reclamado por el colectivo de personas con discapacidad y que contó con las actuaciones de la orquesta Dorada Band, un taller de baile accesible y lengua de signos con Dansign, exhibiciones y talleres de percusión con Tambawa y Dibatuka y los pasacalles con Miartefactor, entre otros.

La Verbena Inclusiva, también incluyó batucadas y contó con la presencia de la madrina de esta primera edición, la tricampeona de natación paralímpica del Club Midayu Tenerife, Michelle Alonso, de un evento que pretende celebrarse anualmente.

Uno de los aspectos más llamativos de esta Verbena Inclusiva ha sido el Punto Naranja con su amplia red de recursos y herramientas adaptadas a las diversas discapacidades que ofreció durante todo el evento, como intérpretes de lengua de signos para personas sordas y guías-intérpretes para personas sordociegas, el servicio municipal de mochilas sensitivas, que transforma la música en vibraciones (para las personas sordas o sordociegas); espacios adaptados y preferentes en el público, con zona de baile para personas en silla de ruedas, además de personal de acompañamiento y apoyo, transporte accesible, zonas de descanso y aseos adaptados, también se ofrecieron prestaciones para las personas con otras discapacidades derivadas de patologías, como las enfermedades inflamatorias intestinales o insuficiencias cardiorrespiratorias.

Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, y las personas con problemas de salud mental tuvieron acceso a personal de atención especializado y a todo el material informativo en formato certificado de Lectura Fácil. A su vez el material del evento incluyó el sistema OCR, que permite la lectura automatizada del documento, tanto para personas ciegas como con dificultades lectoras. Además, se ofrecieron sistemas de protección auditiva para personas sensibles a los ruidos y una carpa de lactancia y de cuidados, destinada a mejorar la conciliación.

El área de Bienestar Social considera que este evento ha sido muy solicitado por el colectivo de personas con discapacidad y forma parte del nuevo modelo municipal con el que, en un trabajo constante con las entidades, quiere aumentar las opciones de ocio inclusivo para las más de 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna y sus familias, y generar nuevos espacios de ocio, encuentro, reconocimiento y empoderamiento.

En este sentido este organismo considera que las fiestas reproducen los valores de una comunidad, por lo que las de La Laguna han de ser accesibles, inclusivas y el reflejo de una sociedad comprometida con el bienestar de todas las personas que la integran, una gran comunidad que está haciendo importantes esfuerzos para que los recursos de apoyo cumplan los requisitos físicos, sensoriales, intelectuales y sociales para garantizar el acceso a la cultura y al ocio para todas las personas.

Esta iniciativa se integra en un programa más amplio y de actualización continuada, una estrategia integral denominada La Laguna Inclusiva que ha recibido el Premio Nacional Cermi 2022 “a la Mejor Iniciativa Autonómica o Local” y también le ha permitido el reconocimiento como ejemplo de buenas prácticas en el último Congreso Internacional de Tecnología y Turismo para la diversidad, organizado por la Fundación ONCE.

Buena Práctica nº: 58

Programa de actividades “Caminamos, vemos, oímos”, en el marco de celebración del Día Internacional de la Discapacidad



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Sensibilización.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad.

Beneficiarios: personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual o del desarrollo de La Laguna y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad con el programa de actividades “Caminamos, vemos, oímos” permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presentó, en diciembre de 2020, el programa de actividades “Caminamos, vemos, oímos, soñamos”, a través del que se quiso destacar la labor que desarrollan los colectivos del municipio para los más de diecisiete mil ciudadanos y ciudadanas con discapacidad residentes del municipio, así como visibilizar los avances de La Laguna hacia la accesibilidad universal y la reflexión artística que se hace en Canarias sobre y desde la discapacidad.

El programa de actividades, el cual se desarrolló íntegramente vía streaming, incluyó un concurso de fotografía, charlas adaptadas, cursos de iniciación a la Lengua de Signos Española (LSE), y una serie de entrevistas íntimas con destacadas personalidades de la cultura local y regional, a fin de demostrar que la discapacidad no es una frontera para la creatividad. Incluso, la elección del nombre del proyecto “Caminamos, vemos, oímos, soñamos” no ha sido casual ya que ha pretendido recordar que todas las personas son iguales, aunque hagan las cosas de manera diferente.

El programa de actividades “Caminamos, vemos, oímos, soñamos”, desarrollado entre el 3 de diciembre de 2020 y el 27 de enero de 2021, consistió en una serie de actividades especialmente dirigidas a las personas con discapacidad. Así, se llevó a cabo el concurso de fotografía “Visibilizando la accesibilidad: capacidades e integración más allá de las barreras”.

Se realizó el ciclo de entrevistas “Diversidades artísticas”, en el que se entrevistó a diferentes personalidades del ámbito de la cultura que cuentan con algún tipo de discapacidad. Hubo además un ciclo de charlas, en las que las asociaciones representativas de las personas con discapacidad expusieron sus proyectos de forma amena y accesible; y, finalmente, se ofrecieron dos talleres gratuitos de iniciación a la Lengua de Signos Española.

Una de las acciones más importantes, llevadas a cabo durante el evento, fue la lectura por parte de las personas con discapacidad del manifiesto en favor de sus derechos y libertades. Este manifiesto ha sido secundado por las entidades del municipio y por todo el quipo de gobierno del Ayuntamiento de La Laguna.

Esta declaración tomó forma de acuerdo institucional en el Pleno celebrado con fecha posterior al 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el cual tuvo lugar el 10 de diciembre de 2020. El texto del manifiesto se ha elaborado en formato de Lectura Fácil (LF) a fin de garantizar la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad cognitiva y del desarrollo y con dificultades de comprensión lectora.

Buena Práctica nº: 59

La Laguna conmemora el Día Nacional de las Personas Sordas



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas sordas, personas con déficit auditivo, sus familiares y la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La celebración del Día Nacional de las Personas Sordas permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna conmemoró el Día Nacional de las Personas Sordas y para ello la fachada del edificio del Ayuntamiento de La Laguna, así como la fuente de la plaza del Adelantado, se iluminaron la tarde del 15 de junio de 2021 en azul turquesa, el color representativo de la comunidad sorda, con el fin de conmemorar el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas (LSE). Como parte de las celebraciones, el municipio de La Laguna se sumó a la campaña desarrollada en redes sociales que, bajo el lema “Y tú, ¿por qué signas?”, ha pretendido otorgar su merecida importancia a la lengua de signos en la vida de las personas sordas.

Este evento, quiso reforzar el apoyo a la comunidad sorda residente en el municipio y se ha sumado a otras acciones puestas en marcha desde el área de Bienestar Social durante 2021, tales como la extensión del uso de la lengua de signos a todos los actos públicos y las gestiones administrativas; el mantenimiento del Servicio de Videointerpretación en Lengua de Signos (SVIsual); la adquisición de dispositivos de bucle magnético para las instalaciones municipales; la incorporación del formato de lectura fácil en el material informativo que se edita, el servicio de guías intérpretes para personas sordociegas, el servicio de las mochilas sensitivas, que permiten sentir la música a través de la vibración, o la Guía de La Laguna Inclusiva que contempla toda la oferta cultural, deportiva, de naturaleza y ocio del municipio de La Laguna, accesible a personas con discapacidad auditiva, entre otros colectivos y recopila las signoguías de los recursos culturales más relevantes de La Laguna.

Además de los proyectos y acciones llevados a cabo por el Ayuntamiento de La Laguna para conmemorar el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, el municipio ha respaldado el manifiesto redactado por la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) con motivo de esta celebración, en el que se recoge que hablar de lengua de signos es hablar acerca del derecho que tiene todo un colectivo tanto a expresarse, como a ser atendido en su propia lengua, ya que la lengua de signos significa garantizar la igualdad de oportunidades a las personas sordas signantes.

A través de estas medidas y proyectos, el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha querido reforzar, aún más si cabe, el compromiso del gobierno local con las personas sordas y con la accesibilidad universal que facilite su plena inclusión.

Buena Práctica nº: 60

La Laguna conmemora el Día Internacional del Síndrome de Down con el compromiso de mejorar la empleabilidad y las políticas de cuidados



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización y trabajo colaborativo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Asociación Down Tenerife – Trisómicos 21

Entidades colaboradoras:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas con discapacidad con síndrome de Down y sus familias

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Down permite la consecución de los siguientes ODS:



El Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Down Tenerife – Trisómicos 21 se han unido el 21 de Marzo de 2022, para conmemorar nuevamente, el Día Internacional del Síndrome de Down, celebró una jornada en la que el municipio acogió actividades informativas y reivindicativas que incluyeron el encendido de la fachada del Ayuntamiento con los colores azul y amarillo asociados a este síndrome.

Durante el acto, representantes de este colectivo leyeron un manifiesto en la Casa de los Capitanes, un acto en el que se visibilizó el compromiso municipal para promover la igualdad de condiciones de la población con síndrome de Down y de sus familias, y ello a través del trabajo conjunto con las entidades y mediante acciones concretas, dirigidas a reforzar la

empleabilidad y las políticas de cuidados. Las actividades continuaron durante toda la jornada con la mesa informativa instalada por la Asociación en la plaza del Adelantado y finalizaron, con el acto de encendido de la fachada del Ayuntamiento y la fuente de dicha plaza, que estuvo acompañado de una batucada inclusiva.

Bárbara Silván Alfageme y Daniel Pelayo fueron los encargados de leer un manifiesto, para sensibilizar a la ciudadanía, en el que recordaron que “somos un corazón con 21 razones para ser felices y luchar cada día por nuestros sueños. Tenemos los ojos almendrados, con 21 razones para defender nuestros derechos, expresar nuestras ideas y romper barreras. Porque ser una persona con síndrome de Down es ver la vida con otra mirada, llena de superación, aprendizaje y amor, y subir peldaño a peldaño para conseguir nuestras metas. Nuestro ADN tiene un cromosoma más en el par 21, ¡y qué! Reivindicamos aceptación, respeto e inclusión”.

Buena Práctica nº: 61

Conmemoración del Día Mundial de la Fibromialgia en La Laguna



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Tenerife (AFITEN)

Entidades colaboradoras:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas afectadas de fibromialgia y sus familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La celebración del Día Mundial de la Fibromialgia en La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna conmemora el Día Mundial de la Fibromialgia y se suma a su visibilización y concienciación. El Ayuntamiento de La Laguna acogió el 10 de mayo de 2022, un acto institucional conjunto con la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Tenerife (AFITEN), un encuentro en el que el municipio ha acreditado, por segundo año consecutivo, su respaldo a la concienciación sobre estas enfermedades y su apoyo a las personas que las padecen.

En la jornada, se dio lectura a un manifiesto en el que se reclamó la inclusión de sus realidades en las políticas sanitarias y sociales, el reconocimiento de estas patologías como discapacidad de carácter orgánico y una serie de medidas para aumentar la investigación y poner en marcha un abordaje multidisciplinar, con rutas asistenciales específicas para las y los pacientes.

La Laguna se sumó así a la conmemoración del Día Mundial de la Fibromialgia y del Síndrome de la Fatiga Crónica, una fecha en la que las personas que padecen estas enfermedades reclaman mayor visibilidad y reconocimiento, tanto en el ámbito sanitario como social. Además, el edificio del Ayuntamiento y la fuente de la plaza del Adelantado se iluminaron de violeta, color asociado a estas patologías.

Estas acciones se añaden al respaldo económico del Área de Bienestar Social al proyecto psicoeducativo de AFITEN, una entidad insular que tiene su sede en el Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta de La Laguna, un inmueble cedido por el Ayuntamiento de La Laguna a las ONGs que desarrollan su labor en el municipio

Buena Práctica nº: 62

La Laguna conmemora el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo (Apanate)

Entidad colaboradora:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas con autismo, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sus familias y la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La celebración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna conmemora, anualmente, el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo acogiendo, el 8 de abril de 2022, en la Casa de los Capitanes, la exposición ARTE-TEA: un viaje por la diversidad, una muestra de las obras realizadas por más de una veintena de personas con autismo que pretende ser un homenaje a la diversidad del espectro y de la expresión creativa.

La exposición, organizada por Apanate con la colaboración de la Concejalía de Bienestar Social, es una de las actividades incluidas en el programa de actos con motivo del Día Mundial del Autismo, que se celebra cada 2 de abril, para reivindicar el derecho de las personas con TEA y de sus familias a disfrutar de una vida feliz y con calidad de vida.

Con esta muestra se visibiliza el arte de las personas con autismo, que reflejan, de forma individual en cada una de sus obras, su carácter y la historia que tienen detrás. El Ayuntamiento de La Laguna reitera las colaboraciones con este tipo de iniciativas, porque, como administración pública, debe y quiere concienciar así como normalizar el autismo para lograr una inclusión plena y efectiva.

En la muestra participan más de 20 personas con TEA (trastorno del espectro autista) que, de diferentes maneras, encuentran en la expresión artística, una vía para comunicarse, desahogarse, desarrollarse o disfrutar. Sus dibujos, cuadros, fotografías, textos literarios y otros muchos contenidos son los que componen "ARTE-TEA: un viaje por la diversidad", que pudo visitarse en la Sala de Exposiciones de la Casa de los Capitanes Posteriormente, fue trasladada a otros municipios con el mismo fin de la sensibilización por la inclusión.

Con el fin de conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el 2 de abril de 2021, el Ayuntamiento de La Laguna también se sumó a la campaña internacional de sensibilización "Ilumínalo de azul". Por ello, el edificio del Ayuntamiento y la fuente de El Adelantado se iluminaron de azul como muestra de solidaridad hacia el colectivo de personas con trastorno del espectro autista y sus familias, ya que el color azul es representativo de este colectivo.

Una de las acciones conmemorativas ha sido una campaña a través de las redes sociales por la que, bajo el lema "Yo puedo aprender, yo puedo trabajar". La Asociación ha animado a la ciudadanía a compartir un mensaje, foto o vídeo que apoye el aprendizaje y la incorporación al mundo laboral de las personas con autismo. APANATE es una ONG creada hace más de veintisiete años por un grupo de familias que trabajan con personas que padecen el trastorno del espectro autista.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, en esa línea de colaboración, ha aprobado la concesión de varias subvenciones a esta asociación para apoyar las necesidades de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y de sus familias, con cuantías que permiten garantizar servicios de atención e inclusión especializados para unas 60 personas y garantizar la formación y orientación necesarias para los entornos familiares.

Desde el Ayuntamiento de La Laguna y el Área de Bienestar Social se viene apoyando a Apanate en su actividad. Al respecto, el área ha incrementado en los dos últimos años las aportaciones municipales para sus proyectos en un 60%, con el fin de contribuir al desarrollo de acciones como esta exposición. La exposición es una oportunidad idónea que brinda el arte como una de las terapias fundamentales para expresar lo que cada persona lleva en su interior, además de poder apreciar el esfuerzo técnico que hay detrás de cada una de las representaciones, con las que se evidencia la creatividad de las personas con autismo y todo su potencial.

En el caso particular APANATE, con las ayudas concedidas se pretende contribuir al refuerzo de los cuidados que presta la Asociación y apoyar una iniciativa que la entidad ha acreditado su eficacia y utilidad. Estas ayudas concedidas por Bienestar Social, han permitido cofinanciar la ejecución de su programa de Atención a Familias y cubrir los costes de transporte especial para que las personas usuarias de la entidad puedan realizar actividades de integración comunitaria como complemento a su terapia. Dado el apoyo que ofrece el Ayuntamiento de La Laguna a Apanate, la entidad ha radicado dos de sus cinco sedes tinerfeñas en el municipio de La Laguna.

La Laguna tiene el compromiso de fomentar las políticas de cuidados e inclusión, una estrategia que se coordina con las asociaciones y colectivos del municipio que, trabajando en primera línea, acumulan una importante experiencia en la asistencia a la población más vulnerable y que realizan un gran esfuerzo para visibilizar diferentes realidades y ofrecer servicios especializados.

Buena Práctica nº: 63

Conmemoración del Día Europeo para la Vida Independiente de las personas con discapacidad



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Área de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad.

Beneficiarios: personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual o del desarrollo de La Laguna y sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La conmemoración del Día Europeo para la Vida Independiente de las personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social de La Laguna ha conmemorado, por segundo año consecutivo, el Día Europeo para la Vida Independiente de las personas con discapacidad en el marco del proyecto La Laguna Inclusiva, con un evento totalmente accesible celebrado, el 10 de mayo de 2022, en el Teatro Leal en el que reunió artistas y colectivos representativos de personas con discapacidad.

El acto pretendió sensibilizar a través de la música, el teatro, la danza, la poesía y el arte, siendo lenguajes y vías para erradicar prejuicios y barreras, fomentar la concienciación social y la defensa del derecho de las personas con discapacidad a poder decidir sobre sus vidas. Durante el evento, se realizó un mural en directo realizado por Sabotaje al Montaje de Matías Mata, en el que participaron personas con discapacidad intelectual. Además, miembros de la Asociación AFES Salud Mental dieron lectura de diferentes poemas alusivos a la jornada.

Este evento tuvo entrada gratuita, y completó su aforo, y con el fin de garantizar la inclusión de todas las personas, se puso a disposición del público asistente, todos los servicios inclusivos del Área de Bienestar Social, que brindó: servicios de acompañamiento, guías intérpretes para personas sordociegas, textos en formato de Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual, intérpretes de lengua de signos, bucles de inducción magnético y mochilas sensitivas para personas sordas y con discapacidad auditiva, entre otros servicios. La conmemoración de este día, pretendió contribuir a generar nuevos espacios de ocio y de encuentro, reconocimiento y empoderamiento para las personas con discapacidad y sus familias.

Este evento se ha enmarcado en la estrategia integral del Área “La Laguna Inclusiva”, un programa de actualización continuada y que pretende habilitar todas las herramientas y recursos necesarios para que las más de 17.000 personas con discapacidad del municipio puedan desarrollar su vida de la forma más autónoma posible y acceder, en igualdad de condiciones, a la atención pública, el empleo, el ocio, la cultura y la participación en las políticas que les afectan.

El Día Europeo para la Vida Independiente se celebra desde el 2014, año en el que la Red Europea para la Vida Independiente de las personas con discapacidad (ENIL, por sus siglas en inglés) cumplió su 25 aniversario.

Buena Práctica nº: 64

Aprobación de un nuevo reglamento para los centros de día que incluye más servicios tanto para los adultos mayores como para los familiares a cargo de ellos.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Marco Normativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas mayores de La Laguna con cierto nivel de dependencia que residen en sus domicilios y sus familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La aprobación del nuevo reglamento para los centros de día que incluye más servicios tanto para los adultos mayores como para sus familiares, permite la consecución de los siguientes ODS:



El Ayuntamiento de La Laguna aprobó, en mayo de 2021, el nuevo Reglamento de Régimen Interno para los Centros de Día de Mayores del Municipio, lo que ha permitido tanto crear nuevos servicios, como adaptar el funcionamiento y requisitos de acceso a las necesidades actuales. Esta iniciativa mejora sustancialmente la calidad de vida tanto de las personas dependientes, como de sus allegados. En muchos casos, las familias no pueden asumir los cuidados de los mayores dependientes, ya que necesitan atención especializada, por lo que la demora en la prestación de este servicio supone gravísimos trastornos tanto en la salud de los adultos mayores, como enormes sobrecargas familiares que atañen especialmente a las mujeres, pues el 75% de las personas que prestan cuidados familiares son hijas o parejas.

De hecho, el reglamento vigente se aprobó en 2007, casi 15 años en los que el servicio ha estado funcionando con una norma desactualizada que no contempla legislación básica como la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, la cual recoge los derechos y obligaciones de las personas usuarias de estos centros. Además, la Unidad de Estancia Diurna amplía sus servicios con programas de atención sanitaria y terapias innovadoras, y se incorporan los principios de ética y empatía a toda la gestión.

Entre las novedades del Reglamento de Régimen Interno para los Centros de Día de Mayores del Municipio, se contempla que simplifica la redacción y la hace más comprensible y accesible, elimina la necesidad de que las personas usuarias de los Centros de Día estén en situación de dependencia y se incluye la posibilidad de que accedan a este servicio personas menores de 65 años, siempre que requieran algún tipo de atención debido a una situación de fragilidad social o de dependencia.

La aprobación del nuevo Reglamento permite ampliar los servicios de la Unidad de Estancia Diurna, con programas de atención sanitaria y terapias innovadoras, y se incorporan los principios de ética y empatía a toda la gestión. Además, se incluyen situaciones excepcionales en las que no será necesario cumplir con el requisito de llevar empadronado en el municipio un mínimo de seis meses. La organización de la Unidad de Estancia Diurna también ha sido actualizada, de modo que aumenta notablemente el volumen de servicios que se prestan en las instalaciones, los cuales se agrupan en Básicos, Terapéuticos y Complementarios.

Buena Práctica nº: 65

Aprobación de la primera Ordenanza reguladora de las Bases de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Normativa Reguladora

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: movimiento asociativo del municipio y ciudadanos y ciudadanas de La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La primera Ordenanza reguladora de las Bases de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social inició, en 2021 el procedimiento para elaborar la primera Ordenanza reguladora de las Bases de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, un modelo que regula el derecho de las entidades a competir por estos recursos de forma transparente, objetiva y basada en el tipo de proyectos que se presenten y con el que el área de Bienestar Social cumple las recomendaciones de la Intervención municipal.

El ejercicio de 2021 ha sido el último en el que las subvenciones se designaron de forma nominativa, ya que en ese año, se ha aprobado la Ordenanza Reguladora de las Bases de de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva del Área de Bienestar Social, entrando en vigor en 2.022.

En 2022, el procedimiento de concesión de subvenciones de libre concurrencia es el primero al que se le ha aplicado la ordenanza reguladora de las Bases de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, recientemente aprobada.

Este procedimiento ha estado orientado a la realización de proyectos y actividades de utilidad pública o interés social, con el fin de coordinar y complementar las actuaciones y servicios que se lleven a cabo por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, así como alcanzar la optimización y racionalización de los recursos económicos y sociales del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y garantizar el bienestar de todos los ciudadanos.

Buena Práctica nº: 66

Redacción del Marco Estratégico de Discapacidad



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social y Calidad de Vida

Entidades colaboradoras:

Entidades ciudadanas y sectoriales movimiento asociativo, administraciones públicas e instituciones con competencias en esta materia, así como de los grupos políticos municipales

Beneficiarios: personas con discapacidad, personas mayores, sus familias y todos los sectores de la población.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La redacción del Marco Estratégico de Discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



El Consejo de la Discapacidad Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna ha acordado, en su sesión celebrada el 28 de julio de 2022, iniciar los talleres participativos, en septiembre, para elaborar el primer Marco Estratégico de Discapacidad del municipio, un programa que refuerza la colaboración entre Ayuntamiento y colectivos, que mejorará la formación del personal municipal y que programará las acciones municipales para 2023 en materias como salud mental, accesibilidad universal, atención temprana o accesibilidad al mercado laboral.

Esta sesión contó con más de 30 personas en representación de entidades ciudadanas y sectoriales, de las administraciones públicas e instituciones con competencias en esta materia, así como de los grupos políticos municipales y el personal técnico.

La elaboración de este Marco Estratégico, que cuenta con la implicación del Laboratorio de Innovación Social de la Universidad de La Laguna, apuesta por una amplia colaboración entre entidades, asociaciones de discapacidad, organismos públicos y áreas del Ayuntamiento.

Para ello, se plantean tres líneas de acción principales, que son: conocer la realidad de la discapacidad en el municipio, atender a las necesidades informativas y formativas del personal técnico y agentes involucrados, así como construir una red de trabajo colaborativo para la implicación de toda la Administración local, entidades y ciudadanía en la elaboración y desarrollo de la políticas públicas municipales en materia de discapacidad.

Así, en septiembre, se desarrolló el primer taller colaborativo especialmente diseñado para el Consejo, en el que se abordaron las actuaciones en materias como salud mental, accesibilidad universal y al mercado laboral, atención temprana y fomentar las alianzas necesarias para promover la inclusión. Tras varios encuentros de trabajo colaborativo, el documento resultante tiene previsto presentarse en el último trimestre de 2022, momento a partir del cual se van a iniciar los acuerdos de colaboración para su implementación.

Buena Práctica nº: 67

Aprobación del Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Marco normativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo representativo de personas con discapacidad

Beneficiarios: personas con discapacidad de La Laguna, sus familias y la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La aprobación del Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad y de la figura del Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



El Ayuntamiento de La Laguna, como consecuencia de su **compromiso** con las personas con discapacidad, define como uno de sus objetivos prioritarios conseguir que todas las personas puedan tener una participación plena en la vida de la ciudad, en igualdad de oportunidades. El primer reto para conseguirlo es la eliminación de todas aquellas barreras que impidan la plena integración de las personas con discapacidad.

Con este objetivo, la comisión plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida aprobó, en junio de 2021 y por unanimidad, el Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna, un documento que incluye la creación tanto de dicho Consejo como de la figura de un Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad.

El Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna es un órgano sectorial, consultivo y permanente de participación en relación a la atención de las personas con discapacidad y sus familias, a través de las organizaciones que las representan, haciéndoles protagonistas de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas municipales en este sector.

Las funciones del Consejo incluyen ejercer de cauce de comunicación entre las personas con discapacidad y la Administración Local; asesorar, consultar y elaborar propuestas para la implantación de acciones y políticas relativas a la atención, promoción e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; impulsar la eliminación de barreras físicas y sociales que obstaculicen su desarrollo pleno; estudiar y promover acciones relacionadas con la movilidad y accesibilidad en el municipio; proponer, con otros consejos sectoriales (como con el Consejo de Igualdad, Consejo LGTBI, Consejo de Mayores o con el de la Infancia y la Adolescencia), soluciones a problemas concretos de los sectores afectados, así como fomentar políticas integrales encaminadas al reconocimiento y defensa de los derechos subjetivos en este sector.

Buena Práctica nº: 68

El Ayuntamiento de La Laguna aprueba, en el pleno del 10 d diciembre de 2020, el Manifiesto en Defensa de los Derechos y Libertades de las Personas con Discapacidad



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Compromiso, gobernanza y sensibilización

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Beneficiarios: personas con discapacidad residente en el municipio de La Laguna, sus familias y la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

El manifiesto en defensa de los derechos y libertades de las personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, en su sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2020, y en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad del 3 de diciembre, ha aprobado, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, una declaración institucional en la que la Corporación se compromete a defender y promover las acciones necesarias para garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad, medidas que incluyen el desarrollo de entornos y servicios accesibles, pero también el apoyo a la integración laboral, el ocio inclusivo y la convivencia en los espacios públicos.

El municipio cuenta con un importante tejido asociativo y de voluntariado, donde una treintena de colectivos desarrollan actividades para los más de 17.000 vecinos y vecinas de La Laguna que tienen algún tipo de discapacidad. El Pleno asume como mandato institucional el Manifiesto a favor de los Derechos y las Libertades de las Personas con Discapacidad, que se ha secundado con los colectivos y asociaciones representativas del municipio que desarrollan proyectos en esta materia. Con el fin de sensibilizar a la sociedad, varios representantes de distintas entidades asociativas de personas con discapacidad han defendido en una lectura colectiva a través del canal de YouTube del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Esta declaración institucional señala que “las personas con discapacidad son diversas y esta diferencia enriquece a la sociedad”, que debe continuar estableciendo los mecanismos para que todas las personas tengan las mismas oportunidades para trabajar, estudiar, tener un hogar y disfrutar del ocio. Para conseguir este fin, la declaración institucional incluye el compromiso de impulsar programas, en colaboración con las entidades sociales, teniendo en cuenta las necesidades específicas en la infancia y de las mujeres con discapacidad.

En este sentido, tal y como se recoge en la línea 1 del Plan estratégico municipal de subvenciones de 2022, Bienestar Social distribuye casi 2 millones de euros entre casi un centenar de proyectos con subvención en concurrencia competitiva, de los que casi medio millón de euros están destinados al ámbito de la discapacidad, una cuantía que supone el 28,11% del total.

Buena Práctica nº: 69

Aprobación de la figura del Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Figuras jurídicas y su marco normativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo representativo de personas con discapacidad

Beneficiarios: personas con discapacidad de La Laguna, sus familias y todos los sectores de la población.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La aprobación de la figura del Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



La comisión plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida en junio de 2021 aprobó por unanimidad, la figura de un Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad, junto con el Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna.

La figura del Defensor o Defensora es designada por el Consejo y ratificada en el Pleno de la Corporación. Una vez establecido su cargo, su misión principal será la de proteger y defender los derechos de las personas con discapacidad del municipio, un cargo que ostentará durante cuatro años y que, al tener carácter honorífico, no estará remunerado ni implicará relación contractual, laboral o administrativa con el Ayuntamiento.

El Defensor contará con el apoyo del Consejo y el área de Bienestar Social, así como con los recursos suficientes para desarrollar su cargo, y trabajará en cooperación con el Diputado del Común y el Defensor del Pueblo para todas las cuestiones de interés común.

Esta figura contará con absoluta autonomía y objetividad, por lo que no recibirá instrucciones de ninguna autoridad. Entre sus funciones se encuentran la de vigilar la aplicación de la normativa vigente sobre discapacidad; velar por el cumplimiento de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad; atender las reclamaciones y solicitudes presentadas por el colectivo o por personas físicas; elevar propuestas a la Corporación; favorecer el impulso de campañas de sensibilización social; y prestar especial atención a aquellas personas que cuenten con un mayor grado de discapacidad, a fin de evitar situaciones de desamparo.

Esta figura desempeñará sus funciones en el Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta y todas sus actuaciones quedarán recogidas en un informe trimestral, el cual será remitido a la Presidencia del Pleno del Consejo. Con la creación de estas nuevas instituciones públicas municipales, como el Consejo y el/ la Defensora o Defensor de las Personas con Discapacidad, La Laguna quiere promover el bienestar, la independencia y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, en un marco de eficacia, seguridad jurídica y transparencia.

Buena Práctica nº: 70

Consejo de Mayores del Ayuntamiento de La Laguna



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna y movimiento asociativo representativo de las personas mayores formado por 38 asociaciones de todo el municipio.

Beneficiarios: personas mayores residentes en La Laguna, sus familias y toda la sociedad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Consejo de Mayores del Ayuntamiento de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



El Consejo de Mayores es un órgano de participación e información ciudadana sobre los asuntos municipales relacionados con las personas mayores en La Laguna, el cual tiene carácter consultivo y donde pueden elevarse propuestas a los órganos municipales correspondientes.

Este órgano pretende fomentar el reconocimiento a la diversidad de las personas mayores, el respeto a sus decisiones y opciones de forma de vida, la promoción de una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades, así como la anticipación y respuesta, de manera flexible, a sus necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.

La Laguna cuenta en la actualidad con 38 asociaciones de mayores, que suman más de 8.000 personas inscritas. Según los datos del padrón municipal, más de 27.000 vecinos y vecinas de La Laguna superan los 60 años de edad, con lo que suponen más del 16% de la población.

Con propuestas innovadoras, participativas y que parten de la heterogeneidad de este grupo poblacional, el Área de Bienestar Social trabaja, junto a todos los colectivos de mayores, para dar un nuevo salto en la gestión y que las personas mayores cuenten con los servicios de apoyo que necesiten para que no tengan que abandonar su casa y el entorno en el que desarrollan su vida.

La Laguna cuenta con uno de los calendarios de actividades formativas, de ocio y salud para mayores más completos y extensos de las Islas, que pretende reforzarse en esta segunda mitad del año con propuestas que incluyen competencias digitales, cocina, estimulación cognitiva, pintura, yoga, musicoterapia, fotografía, manualidades, senderos guiados, rutas micológicas o avistamiento de cetáceos, entre otras.

El área de Bienestar Social está trabajando, de forma coordinada, con las asociaciones y colectivos y con el Plan de acción de La Laguna ciudad amigable con los mayores. Se trata de un documento guía, cuya redacción e implantación le ha permitido a La Laguna adherirse a la Red Nacional de ciudades amigables con las personas mayores.

Buena Práctica nº: 71

Consejo de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de La Laguna



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Áreas municipales de Infancia, Educación o Juventud; consejos escolares y movimiento asociativo de La Laguna representativo de la infancia y la juventud.

Beneficiarios: niños y adolescentes residentes en La Laguna, sus familias y toda la sociedad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Consejo de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



El Consejo de la Infancia y la Adolescencia es un órgano de participación e información ciudadana sobre los asuntos municipales relacionados con la infancia y la adolescencia en el Ayuntamiento de La Laguna, que además tiene carácter consultivo y cuyas propuestas pueden ser elevadas a los órganos municipales correspondientes.

El Pleno del Consejo está compuesto por una presidencia, ejercida por el concejal de Bienestar Social; la secretaría, que corresponde a un responsable político o técnico vinculado a las áreas de Infancia, Educación o Juventud; y las vocalías escolares, que son ejercidas por los niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre los 9 y los 17 años, elegidos en el seno de los foros escolares de infancia y adolescencia de cada centro escolar, de manera que se asegure una composición igualitaria de niños y niñas, la proporcionalidad de las edades y que todos los centros estén representados.

Asimismo, el Reglamento regulador del Consejo incluye también una representación de la diversidad, incorporando colectivos de migrantes, minorías, personas con discapacidad, LGBTI, etc.

En el marco de esta iniciativa, el municipio continúa desarrollando el Plan de Infancia y Adolescencia de La Laguna (PILLA), el cual contempla 143 medidas repartidas entre las diferentes áreas del Ayuntamiento, otras administraciones, comunidad educativa o las ONG del municipio, así como un Consejo consultivo y de participación, integrado por las y los menores del municipio y que participa activamente en las acciones que tienen que ver con la infancia y la adolescencia, en las que se incluye el Día de las Familias.

La Laguna cuenta con el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF, que implica el compromiso del gobierno local y sus aliados para diseñar políticas públicas eficaces y que promuevan los preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño, la promoción de la participación infantil y adolescente, y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia en el ámbito municipal.

Buena Práctica nº: 72

Primer Reglamento de la Mesa del Pueblo Gitano del Ayuntamiento de La Laguna



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Federación canaria E Rroma Va, Asociación de Mujeres Gitanas Romí Camela Nakerar, Centro de Apoyo Integral al pueblo gitano Kamira y Asociación Sociocultural Gitana Karipen.

Beneficiarios: personas pertenecientes al colectivo del Pueblo Gitano residente en el municipio de La Laguna y toda la sociedad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El primer Reglamento de la Mesa del Pueblo Gitano permite la consecución de los siguientes ODS:



El grupo motor de la Mesa del Pueblo Gitano de La Laguna ha aprobado el primer Reglamento de este órgano consultivo y asesor para las políticas dirigidas a potenciar los derechos, la igualdad de condiciones y el desarrollo social y económico de la población romaní que reside en el municipio, que cuenta con una de las comunidades más antiguas y extensas de las Islas.

El grupo, que se ha reunido en varias ocasiones durante 2021, ha estado integrado por representantes de varias áreas de gobierno (como Bienestar Social, Participación Ciudadana, área de Igualdad, entre otras.), de los grupos políticos municipales y de los colectivos que actúan en representación de la población gitana local, como la Federación canaria E Rroma Va, la Asociación de Mujeres Gitanas Romí Camela Nakerar, el Centro de Apoyo Integral al pueblo gitano Kamira y la Asociación Sociocultural Gitana Karipen.

Este nuevo documento, que incluye la creación de comisiones de trabajo y asesoramiento en materias como igualdad, vivienda, políticas sociales, educación, discapacidad, participación ciudadana, empleo y juventud, se elevará al Pleno para su aprobación inicial y, seguidamente,

se abrirá un proceso de participación sobre esta nueva norma, que se enmarca en los proyectos vinculados con la Población Gitana y su puesta en valor.

Una vez aprobado su Reglamento, la Mesa se constituye como un órgano consultivo, asesor y transversal entre concejalías, que estará adscrito al Área de Bienestar Social. Además, permite institucionalizar la colaboración y cooperación de la Administración local y del movimiento asociativo gitano, con el fin de promover su participación en el desarrollo de las políticas municipales.

El pleno de la Mesa del Pueblo Gitano está formado por la presidencia, que corresponde a la alcaldía o al concejal o concejala en la que delegue, y varias vocalías con voz y voto, que están integradas por el o la edil responsable del Área de Bienestar Social y un o una representante de cada grupo político municipal, así como de las asociaciones y federaciones que actúen en el ámbito lagunero y cuyos fines sean la atención al pueblo gitano y la defensa de sus derechos.

La Mesa Municipal del Pueblo Gitano apuesta por la participación efectiva y por el desarrollo de políticas locales de inclusión del pueblo gitano y de promoción de la mujer gitana dentro de la comunidad y la sociedad, como acciones estratégicas en un marco municipal de defensa de los derechos humanos, la dignidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Así, se convierte en la institución encargada de elaborar el primer plan municipal para la plena inclusión social, laboral, educativa y económica de la población gitana local, así como de un programa anual de acciones con estos fines.

En la línea de colaboración establecida, el Ayuntamiento de La Laguna conmemoró el Día Internacional del Pueblo Gitano. Para ello, la fachada del consistorio y la fuente del Adelantado se iluminaron el 9 de abril de 2022 de rojo, verde y azul, colores de la bandera romaní. Con este acto, se quiso brindar un reconocimiento incluido en las políticas municipales dirigidas a visibilizar la comunidad local, una de las más antiguas y extensas de las Islas, y a potenciar sus derechos, inclusión y su desarrollo social y económico.

Buena Práctica nº: 73

Consejo LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Área de Igualdad y LGTBI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales) así como otras áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras administraciones públicas y agentes sociales representativos del colectivo LGTBI del municipio.

Beneficiarios: colectivo LGTBI, sus familiares y toda la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Consejo LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



El Ayuntamiento de La Laguna ha creado el Consejo municipal LGTBI, que es un órgano asesor, de consulta y seguimiento de la gestión municipal en todas aquellas acciones que incidan en la promoción del reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGTBI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales), velando así por el respeto universal a la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción por razón de su orientación sexual y/o identidad de género. Este Consejo Municipal LGTBI nació de una moción institucional que presentó el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento y que fue apoyada por todos los grupos políticos presentes en el Pleno, donde se acordó iniciar los trámites oportunos para la creación del Consejo Municipal LGTBI y reconocer a todos los colectivos LGTBI su incesante lucha y protagonismo determinante en la mejora de la sociedad.

En el texto de la exposición de motivos de la moción institucional, se recogió también que en una etapa previa al final de la dictadura franquista nace en nuestro país el movimiento social cuya razón de ser es la reivindicación de los derechos de las personas LGTBI. Este movimiento ha ido consiguiendo distintos avances con el paso de los años, desde la despenalización de la

diversidad sexual y de género hasta la aprobación del Matrimonio Igualitario (2005), la primera Ley de Identidad de Género (2007), etc.

Asimismo resalta que aunque todos estos logros han sido fundamentales para la construcción de una sociedad que entendemos más respetuosa para las personas LGTBI, tal y como advierten los diferentes colectivos y activistas, aun queda mucho camino por recorrer en esta materia. En la exposición de motivos también se contempló que el Ayuntamiento de La Laguna es un modelo a seguir, dentro del territorio autonómico, en cuanto a la participación de la ciudadanía en entidades y movimientos ciudadanos organizados. Por ello, el equipo de Gobierno ha seguido contribuyendo a que los espacios de encuentro sigan siendo posibles y vayan en aumento.

El Ayuntamiento de La Laguna además del Consejo, ha creado la concejalía de Igualdad y LGTBI, siendo un área innovadora, puesto que en la actualidad, muchos municipios de Canarias aún no cuentan una concejalía propia de igualdad y diversidad LGTBI. Además tiene un presupuesto propio que crece cada año y que está enfocado en la visibilización y difusión de contenidos de sensibilización.

En base al trabajo realizado, merece mencionar iniciativas desarrolladas por la concejalía de Igualdad y LGTBI, como: la celebración del Día del Orgullo, con casi tres semanas de programación en la edición de 2022, con charlas culturales y educativas, en la cual tuvo lugar la lectura del manifiesto creado por las propias asociaciones que forman parte del Consejo Municipal LGBTI y que fue apoyado por la mayoría de las fuerzas políticas del Ayuntamiento.

Además destacan iniciativas como: la formación y sensibilización LGTBI a centros formativos, educativos así como a clubes deportivos del municipio, la puesta en valor y visibilización del Orgullo con el desarrollo del concurso literario exclusivo de temática LGTBI, que en 2023 cumple su cuarta edición y el trabajo colaborativo del Consejo Municipal LGBTI y del Consejo Municipal de Las Mujeres, dos órganos consultivos de relevancia a nivel municipal.

La Laguna va en la dirección de posicionarse como una ciudad referente en diversidad, por ello trabaja para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. El Ayuntamiento cuenta, para ello con un área LGTBI con identidad y presupuesto propio, que permite realizar actividades de manera individual, además del trabajo transversal que desarrolla con otras áreas municipales y otros organismo públicos. Todo ello es fiel reflejo de que La Laguna avanza hacia una plena igualdad e inclusión de los derechos de todas las personas.

Buena Práctica nº: 74

Consejo Municipal de Las Mujeres del Ayuntamiento de La Laguna



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Área Igualdad y LGTBI, otras áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras administraciones públicas y agentes sociales representativos del colectivo LGTBI.

Beneficiarios: mujeres, niñas, sus familiares, y toda la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Consejo de Las Mujeres del Ayuntamiento de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



El Consejo Municipal de las Mujeres es un órgano asesor, de consulta y seguimiento de la gestión municipal en todas aquellas acciones que incidan en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como un cauce para animar y potenciar la participación de las mujeres en la vida ciudadana y la coordinación en políticas de igualdad de los colectivos que lo integran.

Se constituye como el órgano máximo de participación democrática, de naturaleza consultiva, informativa y asesora dentro de la administración local. El Consejo establece, también como objetivo prioritario, favorecer la participación de las mujeres en la gestión municipal de iniciativas destinadas a eliminar las desigualdades por razón de sexo.

Este organismo tiene, como finalidad última, velar por las condiciones que posibilitan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la plena participación de las mujeres en la vida ciudadana, política, económica, social y cultural de la ciudad. En el Consejo están representadas diferentes entidades y asociaciones de La Laguna.

Las funciones del Consejo Municipal de las Mujeres de La Laguna son: promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, ofrecer un cauce para favorecer la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, ser un espacio de encuentro e interlocución válido entre las asociaciones de mujeres y la administración local en lo referente a los asuntos de su competencia.

A su vez pretende favorecer la coordinación y cooperación de la distintas Administraciones y entidades implicadas en el desarrollo de la igualdad de oportunidades y analizar la situación de las mujeres en el municipio y en su caso, denunciar por medio de informes cualquier situación de discriminación por razón de sexo que se produzca en el ámbito municipal.

El Consejo de Las Mujeres trabaja para impulsar el desarrollo transversal del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas las políticas municipales e impulsar, orientar y promover medidas y programas de actuación orientadas a garantizar la igualdad de género en el ámbito local.

La Laguna lleva un largo camino recorrido en el desarrollo de políticas dirigidas a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y, por tanto, ha acumulado suficiente experiencia respecto a la puesta en marcha de distintas medidas, entre las que destacan, la elaboración de Planes de Igualdad, la organización del 25N, campañas de sensibilización así como la propia constitución del Consejo Municipal de las Mujeres y de la Concejalía de Igualdad.

Es un área de reciente creación que tiene, como objetivo, lograr la igualdad entre mujeres y hombres, trabajando para extender la perspectiva de género a todas las concejalías del Ayuntamiento para luchar contra las desigualdades de género y las violencias y discriminaciones hacia las mujeres y contribuir a su libertad e igualdad de oportunidades y de resultados.

Para el gobierno municipal del Ayuntamiento de La Laguna dos de sus pilares fundamentales son las políticas de igualdad y el trabajo transversal en todas las áreas para que la igualdad sea real y la perspectiva se aplique a las actuaciones que se realizan.

Buena Práctica nº 75

El Grupo de Gobierno lleva al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Concejalía de de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Entidades ciudadanas y sectoriales movimiento asociativo, administraciones públicas e instituciones con competencias en esta materia, así como de los grupos políticos municipales

Beneficiarios: entidades relacionadas con el patrimonio cultural, asociaciones vecinales caracterizadas por la defensa del patrimonio, y todos los sectores de la población.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural permite la consecución de los siguientes ODS:



El grupo de Gobierno del Ayuntamiento de La Laguna ha llevado a Pleno la aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural, un documento que ha sido adaptado plenamente a la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Canarias, del año 2019.

El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de San Cristóbal de La Laguna es un órgano técnico asesor, de consulta, información y seguimiento de la actuación municipal y de los particulares en relación con el amplio patrimonio cultural municipal del municipio. Es además el cauce de participación de vecinos y vecinas y de los diversos agentes sociales implicados en la conservación del patrimonio cultural, entendido éste en su sentido más amplio.

Entre sus funciones se encuentran: prestar asesoramiento en todos aquellos asuntos que incidan en el conocimiento, conservación, difusión, protección, salvaguarda y promoción del amplio patrimonio cultural del municipio; formular propuestas al Ayuntamiento, soluciones o alternativas a problemas o necesidades en la materia de su competencia; proponer trabajos de investigación y medidas de difusión para un mayor conocimiento del patrimonio cultural de La Laguna; y facilitar la colaboración con las comunidades y entidades que guarden relación con elementos de interés patrimonial ya sean de carácter material o inmaterial.

El consejo cuenta con un carácter amplio del ámbito de actuación, ya que sus sesiones, que tendrán carácter trimestral, podrán celebrarse en los diferentes pueblos y barrios del municipio que cuentan con patrimonio cultural catalogado.

Se constituyen diferentes comisiones, como órganos de estudio y trabajo que tienen como función realizar informes, propuestas y aquellas actividades que se consideren convenientes para los fines asignados, que se elevarán al Pleno del Consejo. En concreto se articularán cuatro comisiones de trabajo: de Patrimonio Cultural Inmueble; de Patrimonio Cultural Mueble; de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Patrimonios Específicos (arqueológico, etnográfico, industrial, documental y bibliográfico). Es importante señalar que este documento ha sido fruto de un trabajo arduo y rico en el que se ha llegado a un importante consenso.

Esta nueva herramienta normativa es el fruto de la participación ciudadana y se ha contado con las aportaciones de numerosas entidades relacionadas con el patrimonio cultural, asociaciones vecinales caracterizadas por la defensa del patrimonio, las fuerzas políticas con representación municipal, personalidades relevantes del mundo del patrimonio cultural y personal técnico del Ayuntamiento.

La puesta en marcha del Consejo será una garantía para la defensa y protección del rico patrimonio cultural del municipio, gracias al asesoramiento y apoyo que sus miembros prestarán a la Corporación para la conservación de los bienes muebles, inmuebles e inmateriales de La Laguna.

El importante apoyo que ofrecerá este organismo se caracteriza por la cualificación técnica de sus miembros, gracias al asesoramiento y seguimiento de las actuaciones municipales y privadas en este ámbito que llevará a cabo.

El Consejo engloba a todos los sectores que tienen que ver con el patrimonio municipal. Además de los citados anteriormente, habrá representantes del Cabildo Insular de Tenerife, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, del Ateneo, del Orfeón La Paz, del Casino y de la Federación de Asociaciones de Vecinos (FAV Agüere). El órgano estará presidido por el alcalde, y tendrá como vocales a los concejales de Patrimonio, y de Urbanismo. Todos los partidos con representación en el Ayuntamiento de La Laguna también tendrán un puesto en este Consejo.

Al mismo tiempo, esta herramienta servirá de cauce para la participación de los vecinos y de los distintos agentes sociales implicados, que también colaborarán en la salvaguarda de este legado.

Buena Práctica nº: 76

El Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado un presupuesto consolidado de 192.564.069 euros para 2022



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna así como sus visitantes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La aprobación de un presupuesto de 192.564.069 euros para 2022, permite la consecución de los siguientes ODS:



El Ayuntamiento de La Laguna aprobó un presupuesto de 192,5 millones para 2022, el cual ha aumentado un 15% lo que se traduce en un aumento de 24 millones respecto a 2021.

Estas cuentas pretenden alcanzar la recuperación económica y social del municipio, y suponen la mayor inversión de los últimos 15 años.

Estos presupuestos son necesarios para que el Ayuntamiento de La Laguna pueda mantener una tendencia enfocada a la recuperación y al crecimiento de la localidad, así como para atender las necesidades reales de cada uno de los colectivos que conforman el diverso crisol que es la realidad municipal, a fin de poder afrontar proyectos destinados a mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de La Laguna.

Dentro de estas cuentas, se ha reforzado el apoyo a las inversiones, las cuales cuentan con un presupuesto total de 21 millones de euros, con lo que se pretende consolidar la recuperación económica y laboral del municipio.

Así, el reparto del presupuesto de 2022 se enfoca a las inversiones, el comercio y la cultura como instrumentos esenciales para la recuperación económica de La Laguna.

Estos presupuestos también se centran en la defensa y el cuidado a los sectores más vulnerables de la sociedad, lo que los convierte en los más sociales de toda la historia de San Cristóbal de La Laguna.

La dotación presupuestaria para 2022 también respalda el compromiso del grupo de Gobierno por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Otros sectores beneficiados son los que atienden a la igualdad de oportunidades, que han experimentado un crecimiento del 45%, así como un incremento del 15% en la asignación para las acciones vinculadas al deporte.

Presupuesto para 2022 del Área de Bienestar Social

El Área de Bienestar Social cuenta con un presupuesto anual de más de 24,26 millones de euros, cifra que durante los dos últimos años, se ha ido ampliando para dar respuesta al incremento de demandas en los servicios sociales iniciado con la pandemia, así como para reforzar las políticas públicas en aspectos en los que Bienestar Social ostenta las competencias, como atención social, menores, familias, discapacidad o mayores.

El presupuesto de Bienestar Social en 2022 asciende a 24.276.537 euros, un 27% más que en 2021 y con un crecimiento acumulado del 51,27% desde 2019.

Bienestar Social ostenta una de las áreas más importantes en cuanto a peso económico municipal, siendo una muestra del compromiso municipal con las políticas sociales, para reducir y evitar situaciones de riesgo o exclusión social y garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas que residen en un municipio con casi 160.000 habitantes.

Sobre el total de 24,26 millones de euros del presupuesto anual del Área de Bienestar Social, el Ayuntamiento de La Laguna lo ha incrementado en un 10% para afrontar la gran cantidad de demandas de los ciudadanos y ciudadanas con más necesidades del municipio.

De esta manera, el Ayuntamiento de La Laguna ha destinado 631.878 euros del remanente de tesorería a reforzar las políticas sociales municipales, una partida que, junto a las subvenciones del Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias, han permitido incrementar su dotación económica en 2,24 millones de euros, un aumento presupuestario que representa casi el 10% de las cuentas anuales de Bienestar Social.

Esta aportación realizada a las arcas de esta Concejalía, ha contribuido a reforzar las ayudas para alimentos y servicios de primera necesidad, alquiler de la vivienda, atención a la discapacidad y a las personas mayores o mejorar los recursos destinados a la conciliación familiar.

Los 2,2 millones extras son una cuantía considerable en un presupuesto anual de 24 millones de euros y que, durante los dos últimos años, se ha ido ampliando para dar respuesta al incremento de demandas en los servicios sociales iniciado con la pandemia, así como reforzar las políticas de atención social, menores, familias, discapacidad o mayores.

A estas acciones, hay que añadir los 3 millones de euros que el Área de Bienestar Social ha destinado en su presupuesto de 2022 para ampliar los recursos alojativos y de vivienda social para las personas en situación de vulnerabilidad.

El Ayuntamiento de La Laguna ha hecho una apuesta clara por modernizar y ampliar los recursos sociales del municipio, con propuestas innovadoras y el refuerzo de las políticas públicas y de la cooperación con otras administraciones y colectivos, que permita no solo responder a los efectos socioeconómicos de este complejo periodo, sino hacerlo poniendo el foco de la atención en las personas más vulnerables.

Presupuesto municipal de 2021

En cuanto al ejercicio 2021, el Ayuntamiento de La Laguna contó con un importe total de 168.517.905 euros. El consistorio, en este ejercicio, le dio prioridad a la lucha contra los efectos de la crisis sanitaria provocada por el COVID – 19, a través de un presupuesto consolidado que puso en primera línea las políticas sociales. Las cuentas tuvieron como principal objetivo la atención a los ciudadanos y ciudadanas del municipio, especialmente en el caso de los colectivos más castigados por la crisis, gracias al impulso del área de Bienestar Social y la dinamización económica.

En 2021 se destinó la mayor cuantía de la historia del municipio hasta el momento, a políticas sociales y a la potenciación de la inversión, especialmente en las áreas de Comercio y Obras e Infraestructuras, con el fin de generar puestos de trabajo y estimular la actividad económica de La Laguna. Según valoraciones del área de Hacienda y Asuntos Económicos, aunque el Consistorio preveía una caída inicial de más de 8 millones de euros en ingresos debido a la crisis, gracias a la gestión recaudatoria y a las labores de inspección, el Ayuntamiento de La Laguna logró que esa potencial pérdida se redujera a cinco millones de euros, recuperando 3 millones. El presupuesto de 2021 marcó las líneas estrategias de la recuperación y el Gobierno local tiene especial interés por trabajar de la mano con los agentes socioeconómicos de La Laguna para avanzar juntos en ese objetivo.

Buena Práctica nº: 77

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha creado la Oficina municipal de Información y Atención Social (OAS)



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias y Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas en situación de vulnerabilidad residentes en el municipio de La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La creación de la Oficina municipal de Información y Atención Social permite la consecución de los siguientes objetivos:



El Área de Bienestar Social de La Laguna ha desarrollado un modelo piloto subvencionado y puesto en marcha en junio de 2021, se trata de la OAS (Oficina municipal de Información y Atención Social) y funciona como una primera línea de orientación y valoración inicial para agilizar las consultas y los trámites a las personas que acuden por primera vez a los Servicios Sociales municipales o llevan más de un año sin hacer uso de ellos. Esta oficina municipal también permite reducir la lista de espera en las Unidades de Trabajo Social (UTS), dar soluciones a las personas con dificultades para acceder a los trámites online y ofrecer la mejor y más rápida atención posible a los vecinos y vecinas.

La Oficina municipal de Información y Atención Social (OAS) de La Laguna ha realizado un total de 12.574 atenciones, presenciales y telefónicas, durante su primer año de funcionamiento

La OAS cuenta con un equipo de 9 trabajadoras sociales que, además de la atención presencial en horario de mañana, atienden telefónicamente por las tardes y garantizan la información, el asesoramiento y la valoración previa ante las diferentes demandas y necesidades planteadas, una iniciativa que trabaja en contacto estrecho con las UTS para agilizar las derivaciones necesarias y garantizar una atención profesional y cercana.

Esta oficina de primera atención obedece a una metodología de análisis estructurado de la demanda y organización de la respuesta necesaria, y los datos obtenidos se emplean en un análisis continuado para mejorar la planificación de las políticas sociales. El personal se encarga de dar a conocer a las personas sus derechos, obligaciones, los recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social determinada, facilitando su acceso a todos los recursos del sistema que fueran de su interés y necesarios en la resolución de su demanda social.

Entre los trámites que realiza este servicio de primera atención, se incluye la información sobre todas las ayudas sociales municipales, iniciativas de empleo y formación, deuda de agua y tramitación de fraccionamientos y del fondo social de agua, la existencia de recursos alojativos, además de la tramitación de solicitudes para la Teleasistencia, el Servicio de Ayuda a Domicilio o las Escuelas Infantiles municipales, así como la información de los distintos proyectos del municipio.

A su vez, ofrece información y asesoramiento para otras prestaciones supramunicipales y una información técnica de calidad que permita que la ciudadanía acuda con toda la documentación precisa para el trámite de su demanda, también en materias como la valoración de la solicitud de las pensiones no contributivas (jubilación y discapacidad), ayudas para migrantes españoles retornados o la solicitud de reconocimiento de la Situación de Dependencia, así como del Grado de Discapacidad o las tarjetas de estacionamiento.

El Área de Bienestar Social se ha marcado como meta operativa ampliar su red de oficinas descentralizadas, reforzando esa primera línea de entrada a los Servicios Sociales, y replicar la experiencia piloto de la OAS Oficina municipal de Información y Atención Social de La Laguna. Para ello, ha concurrido también a la convocatoria del MDI 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, con un proyecto cuantificado en 2,65 millones de euros y para su financiación con cargo a los fondos europeos Next Generation.

Este servicio es uno de los avances que el Área de Bienestar Social está dando para la mejora integral de los Servicios Sociales en La Laguna, con un aumento presupuestario que ha permitido superar los **120 euros** de gasto social por habitante, el mayor de los grandes municipios de Canarias, y con una estrategia que incluye el refuerzo del equipo de profesionales, la modernización de los sistemas de gestión y la apuesta por la cooperación, para aglutinar esfuerzos y responder a la situación de crisis socioeconómica fruto de la pandemia.

Todas estas acciones forman parte del programa de mejora integral de los Servicios Sociales en La Laguna, que incluye el refuerzo del equipo de profesionales, la modernización de los sistemas de gestión, el aumento presupuestario para recursos y ayudas, y la apuesta por la cooperación con otras administraciones y colectivos.

Buena Práctica nº: 78

Redacción del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria)

Beneficiarios: personas y colectivos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, personas voluntarias y la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La redacción del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna, permite la consecución de los siguientes ODS:



El área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna inició, en febrero de 2021, la redacción del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna, un documento que se ha elaborado de manera completamente participativa y que constituye un poderoso instrumento para crear cauces que incorporen la figura del voluntario a la vida pública.

Así, este Plan permite establecer los ejes de actuación, los programas, los mecanismos de formación, reconocimiento, valoración y fomento del voluntariado, así como fijar la regulación de las relaciones entre la persona voluntaria, las organizaciones pertenecientes al Tercer Sector que desarrollan su labor en el municipio y el propio Ayuntamiento, de forma que su participación en los programas esté siempre guiada por el principio de seguridad jurídica.

Este Plan quiere trascender la participación para profundizar en el fomento de valores de solidaridad y convivencia entre los vecinos y vecinas del municipio con aquellas personas y colectivos que se encuentren en una situación desfavorecida, sea cual sea el origen de la causa, o para realizar tareas vecinales en común que contribuyan a mejorar la vida o el entorno de las y los habitantes de La Laguna.

Mediante esta herramienta y conforme a lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, el Ayuntamiento podrá así fortalecer las iniciativas en materia de voluntariado en el municipio, promover la coordinación y gestión con actores sociales y servicios de la ciudad, y fomentar la participación de la ciudadanía en las iniciativas voluntarias.

El desarrollo de este plan es posible gracias al grupo motor del Plan, integrado por las asociaciones que han estado participando en la Mesa del Voluntariado de La Laguna y a la participación y aportaciones de más organizaciones y de la ciudadanía en general. En este sentido, el Plan Municipal tiene entre sus objetivos y ejes de actuación la sensibilización y fomento del voluntariado, con campañas que están dirigidas a la difusión y promoción del voluntariado, a consolidar el tejido asociativo del municipio y a informar sobre los programas y actividades que se realicen en este sentido; además de aportar toda la información, asesoramiento y apoyo técnico, así como ofrecer la formación necesaria y la coordinación entre todos los agentes sociales.

Buena Práctica nº: 79

El Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna destina, en 2021, casi 1,9 millones de euros a ayudas directas para la ciudadanía, un 16,3% más que en 2020



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Concesión de ayudas económicas individuales (PEM: Prestaciones Económicas Municipales)

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas con discapacidad del municipio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS) :

La concesión de casi 1,9 millones de euros a ayudas directas para la ciudadanía, permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social invirtió, en 2021, un total de 1.9 millones de euros a más de 20 líneas de ayudas diferentes para que los ciudadanos y ciudadanas pudieran hacer frente a gastos de alimentación, vestido, salud y equipamiento y mantenimiento de la vivienda habitual, a atender situaciones de emergencia o de fuerza mayor que pudieran alterar la estabilidad socioeconómica de las unidades familiares.

Esta previsión económica ha incluido las ayudas de emergencia médico-farmacéuticas (con 198.000 euros), de emergencia social (268.000 euros), a menores (183.550 euros), a personas mayores (197.413 euros), a mujeres (27.000), a personas con discapacidad (201.000 euros), ayudas de asistencia social primaria (12.528) y al alquiler (con 350.000 euros, 100.000 más respecto a 2020).

Además, se contemplaron 17.000 euros más que en 2020 a tarjetas de alimentos, la bonificación del recibo del agua a personas desempleadas, con 55.000 euros que se sumaron a los 9.142 euros de ayudas al abastecimiento de agua; para el pago del IBI (100.000 euros), así como ayudas individuales, a familias e instituciones para reformas y similares, que ascendieron 124.000 euros, entre otras.

El presupuesto del área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna contempló un aumento del 16,3% en el conjunto de ayudas directas a la ciudadanía para el ejercicio correspondiente a 2021, lo que representó una aportación anual de 1,9 millones de euros aproximadamente. Entre estas ayudas, se contempla la cobertura de las necesidades alimenticias o médicas para familias y personas que no cuenten con los suficientes recursos, aquellas vinculadas a la discapacidad o la edad, y las derivadas de contingencias extraordinarias. Durante el ejercicio de 2021, aumentó un 68% la cuantía asignada a tarjetas de alimentos, y se destinó un 28,5% más que en 2020 a las ayudas para el alquiler.

El Área de Bienestar Social contó, en 2021, con un presupuesto global de 19.105.490 euros, un 6,49% más que en 2020, una apuesta municipal por los servicios sociales que logró reforzarse pese a la previsión de una reducción notable en los ingresos de las arcas municipales, cuantificada en unos 5 millones de euros.

Buena Práctica nº: 80

El Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna concedió, en 2021, ayudas económicas para financiar 70 proyectos que desarrollan las ONG del municipio por un importe total de 1,5 millones de euros.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Concesión de ayudas económicas a ONGs

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: movimiento asociativo del municipio y la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La concesión de ayudas económicas para financiar 70 proyectos que desarrollan las ONG del municipio por un importe total de 1,5 millones de euros, permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna aprobó 70 subvenciones nominativas para el ejercicio 2021 que representó una inversión superior a 1,5 millones de euros y que reflejó un incremento del 12,6% respecto a 2020.

Esta partida estuvo destinada a ofrecer un apoyo municipal a los programas y proyectos que desarrollan las ONG y asociaciones en La Laguna o que benefician directamente a vecinos y vecinas del municipio, con el respaldo económico a 70 proyectos asistenciales para personas con discapacidad, mayores, menores, en situación de exclusión social o con patologías que requieren servicios que van más allá de la salud.

Las 70 subvenciones concedidas ascendieron a una inversión de 1.538.205,85 euros, lo que supone 193.656,78 euros más que el conjunto abonado en 2020, y han estado dirigidas a proyectos destinados a la asistencia social y a la atención específica a distintas discapacidades, enfermedades y situaciones complejas.

Además del incremento recogido respecto al 2020, este dato representó un aumento de más de 540.000 euros con relación a 2019, una mayor dotación que ha permitido ampliar las acciones de apoyo a la discapacidad y a la vulnerabilidad social en La Laguna.

Estas subvenciones se conceden a diversas organizaciones sin ánimo de lucro que apoyan con recursos físicos, económicos, psicológicos, ocupacionales o formativos a personas con discapacidad o con diversas patologías, como cáncer, cardiopatías, esclerosis múltiple, fibrosis quística, diabetes, enfermedades reumáticas, párkinson y alzhéimer, además de la atención a personas sordas, con trastornos del espectro autista, síndrome de down o TDAH, entre otras.

Por tanto, se trata de programas que repercuten directamente en el bienestar, calidad de vida y autonomía de miles ciudadanos, ciudadanas y familias de La Laguna, por lo que son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más equilibrada y justa. Estos proyectos se recogieron en la Línea 1 del Plan estratégico municipal de subvenciones 2020-2021.

En el ejercicio 2022 estas líneas de ayudas también se están aprobando, y por primera vez, se conceden en régimen de concurrencia competitiva gracias a la aprobación de la nueva Ordenanza reguladora de las Bases de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

Buena Práctica nº: 81

Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones Anchieta (CEVA)



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria),

Beneficiarios: personas y colectivos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y personas voluntarias tanto actuales como potenciales y la ciudadanía de La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La creación del Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones Anchieta (CEVA) permite la consecución de los siguientes ODS:



El Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones Anchieta (CEVA) que se encuentra en las instalaciones del antiguo IES José de Anchieta, es un edificio que acoge en la actualidad a catorce colectivos del ámbito social, con sede en el municipio y amplia trayectoria.

En el CEVA anualmente atienden a más de 2.500 personas, en su mayor parte con algún tipo de discapacidad, que reciben atención de todas estas organizaciones con las que el Ayuntamiento mantiene el acuerdo de cesión de unos espacios que se están utilizando para este tipo de acciones sociosanitarias.

El área de Bienestar Social ha acompañado a las entidades y se han establecido criterios objetivos en la cesión de los espacios para ayudar a que el Centro aumente su potencial como auténtico semillero de acción social y voluntariado, aprovechando los recursos propios y desarrollando proyectos de dinamización.

Durante 2021, el Área de Bienestar Social puso en marcha un servicio de asesoramiento y apoyo a las entidades sociales y comunitarias, con más de 150 atenciones. Además, promovió reuniones sectoriales de voluntariado en los ámbitos sociosanitario, medioambiental, de mayores, juventud, comunitario, mujer, cultural, deportivo, educativo, corporativo y de Protección Civil. También, se mantuvieron encuentros con personas y entidades de referencia de los distintos ámbitos, se realizó una base de datos actualizada de entidades y se presentó la primera Guía de entidades del municipio.

En 2022, el Área de Bienestar Social y la plataforma de entidades sociales La Laguna Solidaria han trabajado de forma conjunta para planificar las acciones a desarrollar a lo largo del año y fomentar el voluntariado en el municipio, entre las que se incluye la celebración de la tradicional feria de voluntariado y del mercadillo solidario, la creación de los primeros premios al voluntariado de La Laguna y de la Escuela Municipal de Formación de Voluntariado así como la aprobación del Plan Municipal de Voluntariado y del Reglamento que regulará el Consejo Municipal. El Ayuntamiento de La Laguna tiene el firme propósito de que el voluntariado y su fomento sea uno de los retos prioritarios.

Buena Práctica nº: 82

Edición de la Guía de Recursos de Voluntariado del municipio de La Laguna



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:
Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria)

Beneficiarios: personas y colectivos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y personas voluntarias tanto actuales como potenciales y la ciudadanía de La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de la Guía de Recursos de Voluntariado del municipio permite la consecución de los siguientes ODS:



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha presentado la Guía de Recursos de Voluntariado del municipio, un manual que se ha elaborado con la participación de las casi 60 entidades presentes en el municipio y que, además de facilitar toda la información sobre el tejido asociativo local de una forma sencilla, pretende visibilizar el trabajo que realizan, promover el compromiso social e impulsar la colaboración y la cooperación de la ciudadanía.

La Guía, editada en formato papel y digital, recoge las 58 entidades presentes en el municipio en la actualidad y, para facilitar su uso, se estructura en una categorización seleccionada por las propias entidades para definir, lo mejor posible, la actividad que realizan. Así, se distribuye en diferentes ámbitos de actuación, que incluyen el comunitario, cultural, medioambiental, social, sociosanitario, educativo, la cooperación al desarrollo o el ocio y tiempo libre.

Mediante esta guía se promocionan todas las posibilidades que se ofrecen en el municipio a las personas que quieran participar activamente en la sociedad y servir de forma altruista, en las diferentes asociaciones. Este nuevo recurso constituye una herramienta práctica y útil, que forma parte de un amplio programa de acciones para fomentar el voluntariado en el municipio.

La Guía del Voluntariado de La Laguna puede descargarse en el siguiente link:

<https://voluntariado.aytolalaguna.es>

En el municipio de La Laguna, el voluntariado y las redes de solidaridad son uno de sus grandes activos, un complemento importante de la acción pública y un instrumento clave para garantizar la igualdad de todas las personas y la cohesión social.

Buena Práctica nº: 83

La Laguna realiza el proyecto para la peatonalización de la calle Alcalde Alonso Suárez y último tramo de Bencomo, en su casco histórico.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Urbanismo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias y Área de Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: toda la población (residentes y turistas que visiten el casco histórico de de La Laguna), especialmente personas con movilidad reducida.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El proyecto para la peatonalización de la calle Alcalde Alonso Suárez y último tramo de

Bencomo del casco histórico de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



La ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a partir de la declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, en 1991, inició el proyecto urbano que ha permitido recuperar el espacio para el peatón en las calles más simbólicas del centro histórico y convertirlo en un espacio más habitable y “más humano” En 2005, ante la necesidad de revitalizar el Conjunto Histórico a nivel poblacional y comercial, se redactó el Plan Especial de Protección (PEP) del Conjunto Histórico como marco de actuación para el proceso de revitalización Integral.

En la actualidad se continúa mejorando el casco histórico y dotándolo de accesibilidad universal, ejemplo de ello, es la peatonalización de la calle Alcalde Alonso Suárez Melián y el último tramo de Bencomo, cuya financiación por un importe de 906.638,51 euros se encuadra en el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Canarias para la conservación y mejora del casco histórico de La Laguna.

Este proyecto ejecutado en las citadas vías públicas ha permitido peatonalizar 1.800 metros cuadrados del casco histórico dedicando más espacio a los viandantes y restringiendo, para ello, la circulación de vehículos.

La actuación ha consistido en la sustitución del asfaltado actual por adoquín basáltico, siguiendo el modelo establecido en el resto de las calles del conjunto histórico y en la mejora de la accesibilidad convirtiendo estas vías, en calles peatonales adoquinadas y accesibles para todos, especialmente para personas con movilidad reducida y personas con discapacidad visual.

Durante el desarrollo de los trabajos, se ha aprovechado para modernizar las instalaciones de suministro de servicios básicos que se encuentran en la zona, renovar el saneamiento que transcurre por los dos puntos de actuación, colocar imbornales para crear una canalización de aguas pluviales y eliminar el cableado visible.

Además se han sustituido los sistemas eléctricos de las luminarias por tecnología más eficiente continuando con la apuesta del Ayuntamiento por implantar iluminación más sostenible y respetuosa con el medioambiente en todo el territorio

A través de este acuerdo, la Comunidad Autónoma concedió al Ayuntamiento de La Laguna la subvención para costear la intervención. Esta partida económica ha sido gestionada por el área de Patrimonio Histórico, como parte del proceso para poder acometer los trabajos, mientras que el área de Obras e Infraestructuras ha redactado el proyecto y se ha encargado de dirigir las obras.

Buena Práctica nº: 84

La Laguna ha contratado la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) para planificar el modelo de movilidad sostenible del municipio durante la próxima década.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Urbanismo y transportes

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias y Área de Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, de la isla y sus visitantes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible permite la consecución de los siguientes ODS:



La Concejalía de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de La Laguna, ha contratado la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del municipio.

Se trata de una herramienta de planificación fundamental para la gestión integrada de la movilidad y de los recursos en un municipio con un índice de motorización superior a la media española (más de 700 vehículos por 1.000 habitantes), la cual va a permitir consensuar las políticas de movilidad con los diferentes actores y establecer una visión de largo recorrido para los próximos diez años, también con actuaciones a corto plazo.

Los objetivos fundamentales del Plan son, por un lado, la contribución a la mejora del medio ambiente de la ciudad, la salud y seguridad de los residentes, así como un desarrollo eficiente de la economía, gracias a un uso racional de los recursos naturales con que cuenta el municipio; y por otro, la implementación de políticas ecológicas de desarrollo urbano, económicas y de movilidad (y dentro de ella, la accesibilidad), de forma que los desplazamientos habituales queden minimizados y se facilite un acceso eficiente y seguro a los servicios básicos, con un mínimo impacto ambiental.

El paquete de medidas respetuosas con el medio ambiente incluye el fomento de los medios de transporte, tanto para personas como para mercancías, con menor coste social, económico, ambiental y energético, del transporte público y colectivo inclusivo, y de otros medios no motorizados, entre otras acciones.

Para el Ayuntamiento de La Laguna, la movilidad sostenible es una prioridad por lo que ha adquirido el compromiso de mejorar el espacio público como lugar para caminar, estar y socializar. Para ello, se están desarrollando diversos proyectos orientados a invitar a las y los peatones a recuperar la ciudad y a fomentar la movilidad sostenible, la accesibilidad universal, la seguridad vial, la calidad del medio ambiente urbano y la autonomía infantil.

Buena Práctica nº: 85

El Camino de la Costa recibe por segundo año consecutivo el distintivo de la Bandera Sendero Azul



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Concejalías de Playas y Piscinas y de Servicios Municipales y Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: toda la población de La Laguna (residentes y turistas).

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La obtención del distintivo de Sendero Azul en el Camino de la Costa permite la consecución de los siguientes ODS:



El Camino de la Costa también conocido como Camino de San Juanito, ubicado en Punta del Hidalgo ha obtenido, por segundo año consecutivo, el galardón Bandera Sendero Azul que reconoce y premia la riqueza y valores medioambientales.

Este premio homenajea el trabajo que ha realizado el Ayuntamiento de La Laguna para la preservación del litoral lagunero, así como su apuesta por la sostenibilidad y el máximo respeto a la riqueza natural y paisajística del municipio.

Las concejalías de Playas y Piscinas y de Servicios Municipales y Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna han centrado sus esfuerzos especialmente en el área de la costa, donde se han realizado numerosas acciones de mejora en la difusión, señalización y mantenimiento del sendero durante los últimos años.

Este galardón también supone un reconocimiento a la creciente implicación de la población local en la protección, cuidado y recuperación de los espacios naturales como uno de los grandes bienes de Canarias.

El Camino de la Costa es el único sendero de la isla de Tenerife, y uno de los tres de toda Canarias, que cuenta con el reconocimiento de Sendero Azul.

Además, el tramo desde el inicio del sendero hasta el Faro de Punta del Hidalgo puede ser practicable para personas con movilidad reducida, esto significa, que el sendero es transitable para personas con discapacidad física, siempre con la ayuda de otra persona.

Esta distinción de la Bandera Azul concedida por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (Adeac), avala que este espacio es un entorno natural excepcional dentro del Archipiélago, que requiere seguir protegiendo su biodiversidad.

Entre las medidas llevadas a cabo por las Concejalías de Playas y Piscinas y de Servicios Municipales y Obras e Infraestructuras, destacan las acciones encaminadas a favorecer el cuidado, la conservación y la difusión de la biodiversidad del enclave, entre las que se incluyen la creación de puntos de avistamiento de aves y la renovación de toda la cartelería informativa del sendero, a lo que se suma, el anteproyecto del Ayuntamiento de La Laguna, para regenerar el ecosistema de esta parte del litoral. El objetivo de toda la iniciativa ha sido dar a conocer todas las bondades medioambientales y paisajísticas de la costa lagunera para fomentar su conservación.

Buena Práctica nº: 86

La Concejalía de Obras e Infraestructuras invierte más de medio millón de euros en una red de parques infantiles entre 2020 y 2022



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Concejalías de Obras e Infraestructuras

Beneficiarios: niñas y niños con discapacidad (residentes del municipio y turistas que visiten La Laguna) y sus familias

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS) :

La creación de la red de parques infantiles inclusivos permite la consecución de los siguientes ODS:



Casi una veintena de parques infantiles han sido rehabilitados, desde 2020 hasta 2022 a los que se suman nuevas zonas de juego infantiles repartidos por los seis distritos. La Concejalía de Servicios Municipales del Ayuntamiento de La Laguna invirtió más de medio millón de euros en 2020 en la mejora de distintos parques y zonas de juego infantiles del municipio. Estos trabajos continuaron a lo largo de 2021 para que los ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutar de unas instalaciones modernas y seguras independientemente del ámbito municipal en el que residan.

En 2022 y con el mismo fin, se ha procedido a la ampliación de los parques infantiles próximos al centro de la ciudad con una inversión de 40.000 euros. Esta partida ha permitido crear una zona de esparcimiento para las niñas y niños en la urbanización Agüere-Las Cañas y renovar el equipamiento de la plaza de La Parra. El objetivo es ayudar a mejorar la calidad de vida de las familias con la creación y remodelación de estos lugares, que contribuyen a fortalecer las comunidades y el tejido social en el conjunto de barrios y pueblos.

En los parques infantiles inclusivos del municipio se ha instalado mobiliario de juego accesibles, creando espacios que permitan a los pequeños y pequeñas con discapacidad, disfrutar de su tiempo de ocio en igualdad de condiciones, permitiendo que este mobiliario actúe como elemento integrador, fomentando la concienciación de los demás niños y niñas. Los diferentes conjuntos de aparatos de juego accesible que se han instalado en los parques infantiles permiten desarrollar sistemas de actividades diversas por cada grupo de edad en áreas estanciales.

En los parques infantiles inclusivos de La Laguna se garantiza la cadena de accesibilidad: desde los aparcamientos con plazas reservadas, entradas e itinerarios libres de barreras, mobiliario accesible, rampas con suaves pendientes, pavimentos antideslizantes, firmes y compactos, espacios adecuadamente diferenciados y mobiliario de juego infantil seguro, e inclusivo que cumplen con las características necesarias para garantizar la accesibilidad de niños con movilidad reducida.

La Laguna con esta firme apuesta, ya dispone de más de medio centenar de parques infantiles sin contar la dotación específica para otro tipo de actividades, como deportivas o áreas de descanso.

A modo de ejemplo, destacan las obras realizadas en el parque de Mayber Llombet, el Polvorín de Taco, también el parque de Las Chumberas, parque de Salud Alto, en el barrio de El Rocío y el parque urbano de Pueblo Hinojosa. A su vez merece mencionar la zona de esparcimiento para niñas y niños en la Urbanización Agüere-Las Cañas, entre una veintena de los creados o remodelados en el periodo 2020-2022.

Estas cifras son el resultado del trabajo que se viene realizando por el área de Servicios Municipales para aumentar este tipo de oferta, con la rehabilitación de espacios ya existentes y creando nuevos con la transformación de parcelas degradadas. Todo ello deriva en un fomento de la convivencia y en una mayor calidad de vida de los ciudadanos.

Buena Práctica nº: 87

Sendero accesible de Las Hiedras



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Urbanismo y Ocio Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Cabildo de Tenerife, Ayuntamientos de La Laguna, de Santa Cruz de Tenerife y de Tegueste

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores, familias con niños y personas con discapacidad física y visual.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Sendero accesible de Las Hiedras permite la consecución de los siguientes ODS:



El Sendero de Las Hiedras está situado en Anaga, Parque Natural declarado Reserva de la Biosfera. Este espacio es único en el mundo y forma la parte más estrecha de Tenerife.

La formación de Anaga, consecuencia de un periodo de intensa actividad volcánica, se remonta a 7 millones de años y es una de las escasas reservas mundiales del bosque de Laurisilva, joya vegetal de la época terciaria y que supone un recurso muy importante en cuanto a la provisión de agua de toda la zona. Además Anaga es el paraíso para la práctica del senderismo.

El Sendero de Las Hiedras ofrece dos tramos para adentrarse en el corazón del Monteverde de Anaga. La pista de Las Hiedras, ubicada en la cabecera del barranco del Rio, conecta la carretera TF 143 El Bacán-Bejía con la carretera TF 145 (cruce TF 12 Las Carboneras).

El sendero recibe este nombre por la cantidad de hiedra canaria *Hedera Canariensis*, que se puede ver a lo largo del recorrido; un lugar ideal para descubrir, cómodamente, la riqueza de especies del Monteverde en el Parque Rural de Anaga.

El primer tramo del sendero, de 750 m de longitud, es accesible para personas con movilidad reducida y personas con discapacidad visual y conduce al visitante por el mundo mágico de Anaga. Cuenta con aparcamientos adaptados al inicio y asientos a lo largo de su recorrido. Al final del sendero se ha dotado de un área de descanso junto a una antigua cantera de extracción de áridos. Esta ruta transcurre por una pista forestal. La ladera está poblada de una abundante vegetación rupícola, formada, sobre todo, por bejeques, musgos y líquenes.

El sendero tiene 1.20m de anchura y cuenta con un zócalo de protección, en su lado derecho de 10 cm de altura, que sirve de referencia con el bastón para personas con limitaciones visuales.

El pavimento es de firme y se ha recubierto con un material terroso para integrarlo en el entorno. En cuanto a la accesibilidad para personas con movilidad reducida y personas con discapacidad visual, merece destacar que todo el recorrido se realiza por un pavimento firme y homogéneo, sin huecos ni resaltes.

El sendero tiene una pendiente de 3%, en la mayor parte del recorrido. En el último tramo del camino, se incrementa al 8%. El sendero no cuenta con rellanos intermedios durante el recorrido. A partir de los 750 m. comienza el segundo tramo del sendero, que tiene una longitud de 3700 m, y no es accesible para personas con movilidad reducida. Este sendero continúa por la pista en cuyos bordes es posible encontrar grandes ejemplares de árboles como laureles, de viñátigos, brezos, formando un bosque frondoso.

Al inicio y a lo largo del recorrido existen paneles informativos sobre el entorno natural. Los paneles informativos del inicio y del final del sendero están a una altura entre 1.10 y 1.70. El soporte del panel es mate, los textos e imágenes son de color contrastado respecto al fondo, tienen letra grande y una fuente de fácil lectura.

Antes de iniciar la excursión al Parque Rural es aconsejable visitar el Centro de Interpretación de Anaga donde se puede obtener una amplia información sobre el sendero de las Hiedras y su entorno.

Buena Práctica nº: 88

Sendero accesible de Los Sentidos



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Urbanismo y Ocio Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Cabildo de Tenerife, Ayuntamientos de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Tegeste

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores, familias con niños y personas con discapacidad física y visual.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

El Sendero accesible de Los Sentidos permite la consecución de los siguientes ODS:



Este sendero de Los Sentidos se encuentra en un entorno natural privilegiado: el Parque Rural de Anaga, declarado Reserva de la Biosfera desde el año 2015. Anaga es de una de las tres paleoislas de Tenerife (junto con el macizo de Teno y el de Adeje) siendo las tres zonas más antiguas de la isla, entre 7 y 9 millones de años. El paisaje de Anaga es el resultado de la erosión de un paisaje volcánico formando una abrupta cordillera de las que descienden escarpados valles y barrancos que van hasta el mar.

En este frondoso sendero se encuentran los bosques de Laurisilva. Esta joya botánica que cubría gran parte del Sur Europa y Norte de África hace millones de años y que se extinguió cuando vino la gran glaciación. Sin embargo en Canarias soportó mejor ese contraste climático y, actualmente se puede disfrutar en Tenerife a través de los senderos accesibles del Parque Rural de Anaga, como el Sendero de Las Hiedras y el Sendero de Los Sentidos.

Desde Cruz del Carmen parten 3 rutas conocidas como el Sendero de los Sentidos, que transcurren por un antiguo camino real que unió los pueblos de Anaga con la ciudad de La Laguna. Todas proponen diferentes experiencias a través del olfato, la vista y el tacto con los que descubrir distintos elementos del entorno.

El Sendero de los Sentidos 1, es accesible a personas con movilidad reducida y personas con discapacidad visual. La ruta parte del Centro de Visitantes Cruz del Carmen.

El recorrido es lineal y tiene 400m de longitud aproximadamente. Se realiza sobre una pasarela de madera que salva las dificultades del terreno.

Es una ruta de baja dificultad. Su duración estimada es de 10 o 15 minutos. El inicio el sendero tiene una rampa de 2 m de longitud, dotada de pasamanos a ambos lados, con pavimento antideslizante y una inclinación máxima del 4%.

Después de este tramo de rampa, el resto de la pasarela de madera es llana o tiene una inclinación que no supera el 6%. La pasarela de madera tiene un ancho libre de paso de 1,50 m. Las mesetas intermedias y los cambios de dirección tienen un espacio libre de giro de 1,50 m de diámetro.

En cuanto a la accesibilidad visual merece señalar que el recorrido de todo el sendero se realiza por una pasarela de madera sin huecos ni resaltes. La pasarela tiene a ambos lados bordillos laterales de 10 cm de altura. Dispone de pasamanos de madera. El pavimento es de madera, firme, homogéneo y bien mantenido. Es antideslizante en seco y en mojado y está bien integrado con el entorno. El sendero cuenta con algunos tramos cortos, de tierra compacta.

A lo largo del recorrido, los paneles con signos sensoriales (nariz, mano, ojo) intentan captar la atención de los usuarios para que huelan, toquen o miren algún elemento determinado del sendero. El Sendero de los Sentidos 1, de los tres existentes, es el más corto y está provisto de un pequeño mirador al final de la ruta, que cuenta con paneles informativos del espacio natural. Los paneles del inicio y del final del sendero están a una altura entre 1.10 y 1.70 e incluyen maquetas táctiles, en relieve, de la vegetación que se encuentra en el parque.

El sendero es gratuito y no se requiere autorización previa para realizarlo. El itinerario es accesible para personas usuarias de silla de ruedas y personas con discapacidad visual. Antes de iniciar la visita al Parque es aconsejable visitar el Centro de Interpretación de Anaga donde se puede obtener una amplia información sobre el espacio natural y su entorno.

La invitación a este paseo es un premio del Parque Rural de Anaga para todos los amantes de la naturaleza.

Buena Práctica nº: 89

Centro de Visitantes Cruz del Carmen, una experiencia para todos los amantes de la naturaleza.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Ocio Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Cabildo de Tenerife, Ayuntamientos de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de accesibilidad al Centro de Visitantes Cruz del Carmen permite la consecución de los siguientes ODS:



El Centro de Visitantes de la Cruz del Carmen está situado en el Parque Rural de Anaga y presta servicios de información, interpretación y difusión de sus valores patrimoniales y naturales del Parque Rural de Anaga que forma parte del macizo del mismo nombre. Situado en el extremo noreste de Tenerife el Macizo de Anaga abarca los municipios de Santa Cruz, la Laguna y Tegueste y ocupa una superficie de 48.000 hectáreas.

El Parque Rural de Anaga ha sido declarado Reserva de la Biosfera desde el año 2015 ya que en este espacio natural se ha conservado el bosque de laurisilva, una joya botánica que cubría gran parte del Sur Europa y Norte de África hace millones de años y que se extinguieron cuando vino la gran glaciación. Sin embargo en Anaga se ha preservado. El Parque Rural tiene innumerables recursos naturales, culturales y etnográficos que le han permitido obtener esa declaración para su máxima protección.

El centro de visitantes dispone de información y recomendaciones sobre las rutas que se pueden realizar siguiendo los diversos senderos existentes. Además de atención personalizada, el Centro dispone de audiovisuales y una exposición permanente sobre el Parque.

Desde Cruz del Carmen parten 3 rutas conocidas como El Sendero de los Sentidos que transcurren por un antiguo camino real que unió los pueblos de Anaga con la ciudad de La Laguna.

Estas rutas proponen diferentes experiencias a través del olfato, la vista y el tacto con los que descubrir distintos elementos del entorno.

A lo largo del recorrido, los paneles con signos sensoriales (nariz, mano, ojo) intentan captar la atención de los usuarios para que huelan, toquen o miren algún elemento determinado del sendero. El Sendero de los Sentidos 1, el más corto, está provisto de una pasarela de madera y un pequeño mirador al final de la ruta. Este sendero es accesible a personas con discapacidad física y visual.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que la acera por la que se accede al centro de interpretación, desde las plazas de aparcamiento reservadas, está rebajada. Tiene un ancho libre de paso de 1.20 m. La entrada principal del centro es accesible, sin desniveles. La entrada al centro tiene dos puertas de vidrio de características similares, una a la entrada y otra tras un rellano de 1.50m de longitud. Son de doble hoja y permanecen abiertas en horario de visitas. Su ancho libre de paso es de 80 cm cada una. Las puertas están señalizadas con franjas horizontales de color contrastado, a una altura de 1.50 y 1.70m para advertirlas visualmente.

El itinerario hasta la zona de atención al público es accesible sin desniveles. En la zona de atención al público hay un espacio adecuado para la circulación con la silla de ruedas. El pavimento es homogéneo y no hay elementos voladizos que impliquen riesgo. El mostrador de atención al público tiene dos alturas, una de 0.90m y otra de 1 m., lo que permite la aproximación frontal de la silla de ruedas.

La sala de exposiciones está distribuida en la planta principal. Se accede a la sala sin desniveles. El pavimento es homogéneo y antideslizante. En la sala de exposiciones, hay un espacio de circulación y maniobra para usuarios de silla de ruedas con un ancho de 1.50 m. Las maquetas táctiles, expositores y vitrinas horizontales permiten la aproximación frontal y lateral de usuarios de silla de ruedas. Están situadas a 80 cm de altura.

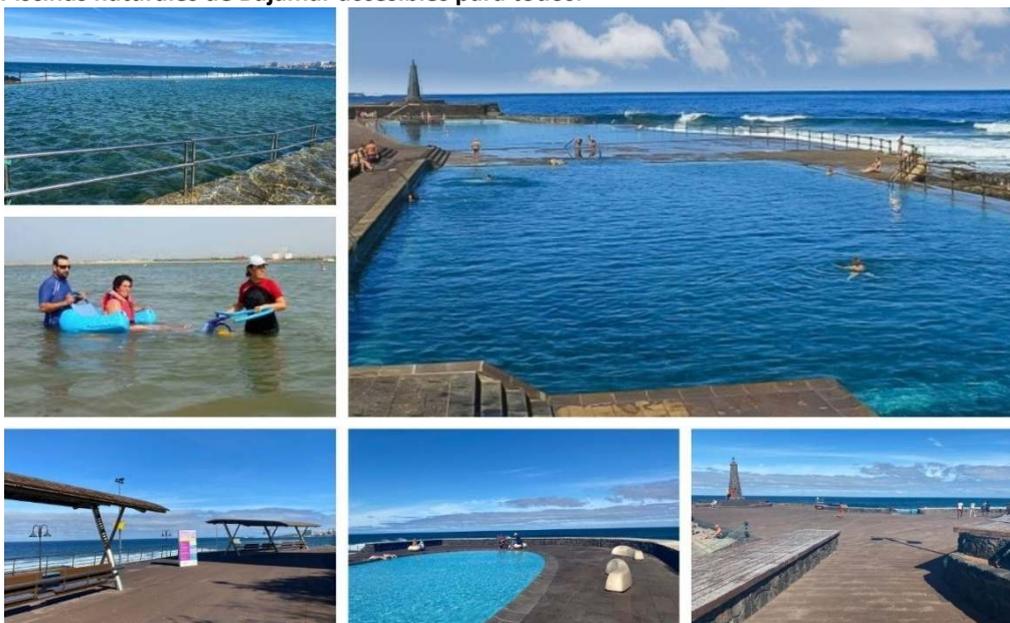
La iluminación general es homogénea y la dirigida al contenido expositivo no produce deslumbramientos. El mobiliario está distribuido de forma que no obstaculiza la circulación de personas con discapacidad visual y no hay elementos voladizos que impliquen riesgo. En la exposición hay maquetas y otros contenidos que pueden ser tocados por personas con discapacidades visuales. Los paneles y rótulos descriptivos tienen un soporte mate, contraste cromático entre textos y fondo, una fuente de fácil lectura y el tamaño de sus textos es de 3 cm.

Existen rótulos de señalización que facilitan la orientación dentro del establecimiento. Son fácilmente identificables con la vista. Hay un folleto que resume los contenidos de las exposiciones.

El centro cuenta con una sala de audiovisuales. Está situada en la planta principal y el itinerario es accesible. La sala no tiene desniveles y los asientos son móviles. Todas las dependencias del centro de visitantes son accesibles a personas con movilidad reducida.

Buena Práctica nº:90

Piscinas naturales de Bajamar accesibles para todos.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Urbanismo y Ocio Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Concejalía d Obras y Servicios Públicos, de Playas y Piscinas, y de Bienestar Social del Ayuntamientos de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad física y visual.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de accesibilidad a las piscinas naturales de Bajamar permite la consecución de los siguientes ODS:



Bajamar se ha consolidado como un auténtico parque acuático natural familiar: dos piscinas de gran tamaño, una pequeña para niños, una playa de arena rubia protegida del ímpetu oceánico y múltiples servicios a escasos metros son el lugar perfecto para tomar un baño en agua salada convirtiendo la visita en algo casi ineludible si se desea conocer los encantos marinos del municipio de La Laguna.

La presencia de socorristas, las cuidadas instalaciones, la limpieza del agua y la arena, las vistas y la imponente presencia del mítico faro combinan a la perfección con la disponibilidad de aparcamientos y los variados restaurantes y comercios así como las instalaciones y servicios accesibles para personas con movilidad reducida.

Las piscinas naturales de Bajamar, de agua de mar, cuentan con el distintivo de Bandera Azul, garantizando a los usuarios una gran calidad tanto de las aguas como del resto de servicios que ofrece.

En cuanto a la accesibilidad merece destacar que la entrada accesible a las piscinas naturales de Bajamar, se realiza a través del paseo marítimo. Al inicio del paseo se encuentran diez plazas de aparcamiento gratuito reservadas para Personas con Movilidad Reducida (PMR). Están señalizadas con el Símbolo Internacional de Accesibilidad y tiene el espacio de aproximación de las personas con

movilidad reducida para bajar y subir al vehículo. El pavimento de las plazas reservadas y el del paseo marítimo están enrasados por lo que el acceso desde las plazas reservadas al paseo se realiza sin desniveles.

El recorrido desde el paseo marítimo hasta las piscinas naturales es accesible. El itinerario tiene 4 m de anchura y su pavimento es de loseta, continuo, firme y antideslizante.

A lo largo del paseo marítimo hay tramos con rampas con 3 metros de longitud y una suave pendiente no superior a 6%. En el pavimento existen referencias táctiles que facilitan la orientación de personas con discapacidad visual a lo largo del itinerario.

Las piscinas naturales tienen señalización que indican la ubicación de las distintas instalaciones y servicios. Las piscinas cuentan con aseos adaptados, duchas exteriores e interiores accesibles, puesto de vigilancia y solárium accesible. El solárium tiene una amplia bancada frente a la piscina.

Los aseos adaptados están al mismo nivel que el paseo marítimo. Las piscinas cuentan con zonas de sombra accesibles. Las zonas de sombra tienen cubiertas de madera y estructura de acero inoxidable y miden 5 m de largo y 2 m de ancho. Tienen bancos con reposabrazos y su adecuado diseño protege del sol a los usuarios.

La piscina tiene escalones con pasamanos y una rampa. La rampa permite que las personas de movilidad reducida (PMR) accedan, con el servicio de baño asistido y la silla anfibia, hasta el mar. La rampa dentro de la piscina, tiene pasamanos al lado derecho y un 5% de pendiente.

Los socorristas, ofrecen a las Personas de Movilidad Reducida (PMR) el servicio de acompañamiento de baño asistido y para ello, se requiere reserva previa. El puesto de socorrismo está situado próximo al punto de baño adaptado y a la rampa de acceso de la piscina.

Buena Práctica nº: 91

Primer servicio de apoyo al baño para personas con discapacidad física en la piscina natural de Bajamar.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Urbanismo y Ocio Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Las concejalías de Bienestar Social y Playas y Piscinas del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Empresa concesionaria del servicio Proactiva

Beneficiarios: personas con discapacidad física, personas mayores y sus familias tanto residentes como visitantes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El primer servicio de apoyo al baño para personas con discapacidad en la piscina natural de Bajamar permite la consecución de los siguientes ODS:



Las concejalías de Bienestar Social y Playas y Piscinas del Ayuntamiento de La Laguna han puesto en marcha el primer servicio de apoyo al baño del municipio, un proyecto piloto que, todos los días de la semana y durante dos meses, ofrece en la piscina natural de Bajamar todos los recursos profesionales y técnicos necesarios para prestar un servicio adaptado, completo y seguro a las personas con discapacidad que visiten la zona de baño.

Este servicio de apoyo al baño se presta en la piscina de Bajamar todos los días, de lunes a domingo y de 10:00 a 14:00 horas, un horario planteado por las entidades representativas de personas con discapacidad del municipio en la consulta previa a la puesta en marcha de este proyecto.

Con dos profesionales capacitados que atienden el servicio cada día, el proyecto se ha diseñado de forma inclusiva para todas las discapacidades, también para atender las necesidades de las personas con grandes discapacidades físicas.

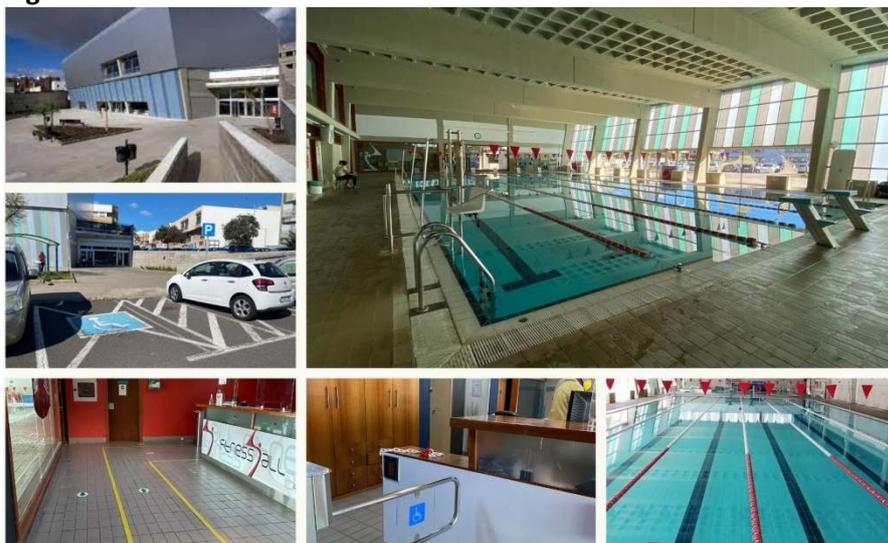
Y además del personal de salvamento, la iniciativa cuenta con material técnico adaptado de apoyo, en el que se incluyen dos sillas anfibas, chalecos de flotación y tubos de rescate. Para garantizar la disponibilidad, se recomienda reservar fecha enviando un correo electrónico a la dirección lalaguna.proactiva@gmail.com, donde también facilitan toda la información y responden las dudas de las potenciales personas usuarias.

Este plan, de actualización permanente, quiere ofrecer todas las herramientas para que cualquier vecino y vecina, independientemente de su discapacidad, pueda desarrollar su vida de la forma más autónoma posible, todo con el fin de generar una comunidad inclusiva y no discriminatoria en la atención directa a la ciudadanía, el ocio, la cultura, el turismo, la participación ciudadana, el acceso al empleo o las relaciones sociales.

La Laguna quiere garantizar un ocio inclusivo y acercar sus recursos culturales y naturales accesibles a las personas con discapacidad residentes en el municipio y en la Isla, como de las que lo visitan.

Buena Práctica nº: 92

El complejo deportivo Fitness4all La Cuesta es un edificio deportivo accesible dentro de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Ocio Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de accesibilidad al complejo deportivo Fitness4all La Cuesta permite la consecución de los siguientes ODS:



Los centros deportivos de San Benito, El Polvorín de Taco y La Cuesta son centros deportivos referentes, que destacan por sus instalaciones accesibles y servicios inclusivos.

Estos centros son lugares de confluencia para a la actividad deportiva y el ocio de todas las personas con y sin discapacidad, desde deportistas profesionales, personas que les gusta practicar deporte o simplemente valoran su salud y los beneficios del ejercicio físico.

Los centros deportivos de San Benito, El Polvorín de Taco y La Cuesta han sido innovadores desde su construcción en 2006, ya que ofrecen características deportivas y médicas, así como instalaciones pensadas para todas las personas.

De los citados tres centros deportivos inclusivos, merece destacar el Centro Deportivo Fitness4all La Cuesta por contar con mayores dimensiones.

El complejo deportivo tiene tres plantas. En la planta baja o planta 0 se encuentra la zona de atención al público, las piscinas climatizadas, la zona hidrotermal, el área de tratamientos de salud, y las zonas de aseos y vestuarios.

En la primera planta está situada la sala de máquinas, las actividades dirigidas, y la sala de Fitness y cardio y en la segunda planta está el polideportivo, donde se ha habilitado una zona

de máquinas. La piscina de natación olímpica es de agua climatizada. La piscina termal es más pequeña y está destinada a realizar actividades como Aqua gym o Acuaeróbic.

Además de las personas abonadas al centro deportivo, hacen uso del centro multitud de colectivos: colegios, aulas enclaves y asociaciones de personas con discapacidad, colectivos de mayores, de mujeres, entre otros.

El itinerario, desde los aparcamientos con plazas reservadas a PMR hasta el edificio, es accesible. El desplazamiento desde la entrada hasta la recepción se realiza sin desniveles. El centro cuenta con puertas automáticas acristaladas. Tienen una anchura libre de paso de 2 m. Cuenta con bandas señalizadoras situadas a 1.50m de altura para que las personas con resto visual puedan apreciarlas visualmente. El pavimento del centro es antideslizante, continuo y homogéneo. Los itinerarios interiores tienen una anchura superior a 1.5 m. No presentan obstáculos ni desniveles. Los desplazamientos entre las diferentes plantas se realizan a través de un ascensor accesible como medio alternativo a la escalera. Todas las estancias del centro deportivo son accesibles a personas con movilidad reducida.

Las puertas de acceso a las diferentes estancias son de madera o de vidrio, abren hacia fuera o son de corredera y tienen un ancho de paso libre de 1 m como mínimo.

El mostrador tiene dos alturas, 1.30m y 1.10m. Para entrar a las instalaciones deportivas desde la zona de atención al público se atraviesa un torno con un ancho de paso de 51 cm. Los usuarios de silla de ruedas pasan por una puerta alternativa con un ancho libre de paso de 90 cm, que está junto al torno.

El centro cuenta con dos tipos de grúas para acceder a la piscina olímpica y a la piscina termal. Se dispone de una grúa hidráulica fija y una móvil. Las actividades adaptadas se realizan con monitor. En el polideportivo hay espacios reservados para personas con movilidad reducida. Están en la segunda grada y se accede por medio de ascensor.

Los vestuarios y aseos accesibles están situados en la planta baja (planta 0). Son vestuarios unisex y se encuentran entre los aseos femeninos y masculinos. Para el confort de los usuarios son vestuarios familiares.

Está permitido ir acompañado de perros guía. Los itinerarios están señalizados con banda contrastada en color a lo largo del edificio. La iluminación general es homogénea y abundante. Las puertas de acceso a las diferentes estancias son automáticas, abatibles o de corredera.

El mobiliario está distribuido de forma que no dificulta la circulación de personas con limitaciones visuales. No hay elementos voladizos que presenten riesgo.

Los rótulos informativos del edificio tienen el mismo formato en todo el edificio. No están editados en braille y altorrelieve. Los textos e iconos tienen color contrastado con el fondo y son iconos homologados.

En lo relativo a la accesibilidad auditiva se indica que existen rótulos de señalización que facilitan la orientación dentro del centro. Son fácilmente identificables con la vista. En la web del centro hay información disponible de los servicios que se prestan.

La cabina del ascensor tiene señales visuales en el interior y exterior que indica el desplazamiento del mismo. La botonera cuenta con botón con testigo luminoso que indica el registro de la llamada. Las puertas de las cabinas de los aseos tienen un sistema de cierre con una señal visual su exterior de ocupado o libre y una banda libre inferior en la cabina que permite ver si hay alguien en su interior. El personal de atención al público tiene conocimientos de lengua de signos.

Buena Práctica nº: 93

La Laguna recibe 21 millones de euros para rehabilitar 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: población residente en la urbanización El Cardonal

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El proyecto de rehabilitación de 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal permite la consecución de los siguientes ODS:



La Laguna ha recibido 21 millones de euros para rehabilitar 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal

El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido apoyo financiero del Estado, del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Tenerife, con una inversión de 21 millones de euros para rehabilitar 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal que permite la ejecución de la regeneración urbana y renovación de un total de 49 bloques.

Este proyecto supramunicipal quedó plasmado en el acuerdo que se firmó el 7 de julio de 2022 en Madrid, a través del que las partes asumieron el compromiso de sufragar los costes de esta primera fase, estimados en 21.179.440,12 euros.

De la cuantía global, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma aportan 11 millones (procedentes del fondo europeo Next Generation), el Cabildo de Tenerife destina un millón y la Corporación local asume nueve millones.

Para la renovación del total de 49 bloques y la ejecución de la regeneración urbana se encarga directamente el propio Ayuntamiento a través de la empresa municipal de viviendas y servicios Muvisa. El cronograma de trabajo contemplado abarca cuatro años, a contar a partir de 2023, por lo que se estima que las obras estén terminadas en julio de 2026.

La rehabilitación de los 49 bloques se suma a las intervenciones ya realizadas por Muvisa en más de una veintena de edificios de la urbanización El Cardonal, debido al efecto que provoca el cemento aluminoso en contacto con la humedad en estos edificios residenciales.

Esta iniciativa de rehabilitación se suma a las que se están realizando o ya se han realizado en las urbanizaciones de “Padre Anchieta” y “El Cardonal”, para garantizar las mayores condiciones de habitabilidad, salubridad y accesibilidad en las viviendas de sus residentes. En este sentido, el Ayuntamiento de La Laguna continuará fomentando la colaboración supramunicipal, para lograr este tipo de apoyos financieros.

Buena Práctica nº: 94

Proyecto de rehabilitación y dotación de accesibilidad de la Casa Anchieta



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Patrimonio Histórico

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Concejalías de Patrimonio Histórico y de Servicios Municipales y Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: toda la población (residentes y turistas que visiten el casco histórico de de La Laguna), especialmente personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El proyecto de rehabilitación y dotación de accesibilidad de la Casa Anchieta permite la consecución de los siguientes ODS:



El Ayuntamiento de La Laguna ha desarrollado un proyecto integral para la rehabilitación de la Casa Anchieta, lo que ha permitido mejorar la accesibilidad, conservando los valores arquitectónicos de este Bien de Interés Cultural.

El Ayuntamiento de La Laguna ha realizado el proyecto de rehabilitación de la Casa Anchieta cuyas obras comenzaron en enero de 2021 y han supuesto una inversión de 710.000 euros. Esta obra arquitectónica, una de las más importantes del municipio, está considerada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento en 1986.

La ejecución de este proyecto ha permitido dotar de accesibilidad el edificio, eliminando las barreras físicas y de comunicación, y al mismo tiempo, conservando, los valores arquitectónicos de la construcción.

La intención del Ayuntamiento ha sido convertir el inmueble en un centro de interpretación de la figura del santo, oriundo de La Laguna, José de Anchieta, quien habitó en esta casa hasta que cumplió catorce años.

A fin de darle este uso, el Consistorio ha manifestado que, de forma paralela a la restauración, ha estado trabajando en el proyecto de musealización, con el fin de que pueda ser disfrutado por todos los habitantes de La Laguna y los turistas que acudan al municipio. El proyecto tiene como finalidad principal la adaptación de la casa a los requisitos exigidos por la ley de accesibilidad y la supresión de barreras físicas y de la comunicación, conservando los valores fundamentales de la edificación histórica.

Así, el proyecto ha contemplado la instalación un ascensor accesible en el fondo de la crujía, dando acceso a los distintos niveles de la edificación sin interferir en la funcionalidad de la misma. Igualmente se proyectan dos servicios higiénicos adaptados, uno en cada planta, lo que requiere una redistribución de los espacios. La planta alta se completa con un tercer servicio.

En este caso, los valores de la casa se han visto reducidos debido a las distintas reformas sufridas por la edificación a lo largo del tiempo. Se pueden detectar elementos de los primeros momentos de la casa como son pies derechos en planta semisótano y entresuelo, y otros probablemente ejecutados en el siglo XVII en la planta baja y alta, así como en el envigado de las plantas de las galerías. Son reconocibles la antigüedad de algunos elementos de los siglos XVI y XVII como: muros de carga, cubiertas, techumbres en par y nudillo, patio, y bodega en semisótano.

Buena Práctica nº: 95

El Mural de la Inclusión decora la sede de la fachada de Apanate (Asociación Canaria del Trastorno del Espectro Autista)



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo (Apanate)

Entidades colaboradoras:

Área de Bienestar Social, Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria), Sabotaje al montaje, Centro de día de mayores Acaymo y comunidad.

Beneficiarios: personas con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo), sus familiares y la ciudadanía de La Laguna.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Mural de la Inclusión que decora la sede de la fachada de Apanate permite la consecución de los siguientes ODS:



La sede de la Asociación Canaria del Trastorno del Espectro Autista (Apanate), ubicada en el número 74 del Camino de La Hornera, municipio de La Laguna ha estrenado fachada, con la creación del mural de gran formato elaborado por Sabotaje al Montaje, el nombre tras el que se esconde el artista conejero Matías Mata. Una obra sobre la familia y la diversidad, dos de las principales características del colectivo, que tiene su eje en un tercer pilar: la inclusión. La inauguración de la obra coincidió con el 27 aniversario de la asociación.

Este artista urbano, el grafitero más reconocido del Archipiélago es un especialista en este tipo de trabajos repartidos por toda Canarias, quien ha respondido a este encargo de la entidad para decorar y dotar de personalidad las instalaciones exteriores de Apanate. Para la creación del diseño, Matías Mata, ha compartido varias jornadas con la comunidad de Apanate. Durante esos días de convivencia se ha impregnado de la amplitud del espectro y de la esencia de la asociación». También ha recibido información sobre lo que las familias consideran representativo de la entidad en cuanto a conceptos, valores, colores e ideas. Además, ha encontrado tiempo para convivir con personas con autismo, ha desayunado con ellas cada día, ha visto el trabajo del equipo profesional y el empuje de las familias de primera mano. El resultado final ha sido este mural que traduce en imagen conceptos como la diversidad, la familia y la inclusión, y que pretende ser parte del barrio como un elemento educativo y de concienciación social.

La inauguración del mural reunió a familias, personas con autismo, trabajadoras y voluntarias de Apanate, vecinos del barrio lagunero y representantes políticos. Personas usuarias del “Centro de Día de Mayores Acaymo” se encargaron de llevar, personalmente, invitaciones a los vecinos y a los comercios del barrio. La acogida de la iniciativa ha sido muy notoria. El proyecto ha sido posible gracias a las subvenciones destinadas a promocionar la participación ciudadana del Ayuntamiento de La Laguna.

Buena Práctica nº: 96

La nueva Oficina de Turismo de Punta del Hidalgo, accesible, cardioprotegida y autoabastecida con energía solar



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Turismo Accesible

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, (turistas y residentes) especialmente las personas mayores y personas con discapacidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La nueva Oficina de Turismo de Punta del Hidalgo, accesible, cardioprotegida y autoabastecida con energía solar permite la consecución de los siguientes ODS:



La Concejalía de Turismo de La Laguna, ha inaugurado el 26 marzo de 2022 una nueva Oficina de Información Turística (OIT) en el Mirador de San Mateo, ubicada en Punta del Hidalgo.

La OIT se ha convertido en un espacio totalmente renovado y modernizado que, de acuerdo a la estrategia de promoción turística local, apuesta por la sostenibilidad, la accesibilidad y la oferta complementaria vinculada al medio ambiente y al patrimonio como elementos esenciales en la recuperación de este clásico destino del litoral lagunero.

La oficina funciona exclusivamente con energía renovable y es un espacio cardioprotegido, con el fin de solventar cualquier urgencia que pueda darse en el recinto. Sus instalaciones garantizan la accesibilidad universal ya que cumple los parámetros para ser accesibles a todos los visitantes, especialmente a personas con discapacidad.

Este centro ofrece un variado catálogo de actividades vinculadas al medio ambiente y al patrimonio local, tales como rutas guiadas gratuitas, asesoramiento sobre distintas opciones de turismo activo y deportes acuáticos, así como información detallada acerca de la oferta gastronómica, comercial y cultural de Punta del Hidalgo, con el fin de recuperar este destino insignia del litoral lagunero.

Esta iniciativa ha requerido una inversión de más de 72.000 euros que ha permitido la renovación y modernización integral del espacio, la creación de nuevos servicios y mejor iluminación.

La dotación de 12 placas fotovoltaicas, así como toda la instalación necesaria y 57 lámparas led, se han financiado con cargo al Programa de mejora de calidad y eficiencia energética de los recursos destinados a la Gestión Turística, del proyecto “Futuro sostenible de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de la Macaronesia”, Proyecto CITY 2020, subvencionado por el FEDER en el marco del Programa de Cooperación Territorial Interreg Mac 2014-2020.

Esta oficina de atención al visitante se corresponde con la imagen de innovación, sostenibilidad y hospitalidad que el Ayuntamiento de La Laguna quiere ofrecer como destino y constituye un paso más en su voluntad de aumentar el gran potencial turístico que tiene La Laguna y su litoral.

Esta nueva oficina se encuentra “en la puerta de entrada de Anaga”, una de las mayores zonas de mayor biodiversidad del Archipiélago.

Este punto de información turística, basada en la sostenibilidad, en la accesibilidad, en la digitalización, y en la innovación, también forma parte de la red insular de oficinas de Información Turística, Infoten.

Buena Práctica nº: 97

Las paredes del CEVA (Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones) Anchieta se han convertido en un manifiesto ciudadano, en forma de mural, de apoyo a las asociaciones que trabajan con las personas con discapacidad



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Entidades colaboradoras:

Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria), Sabotaje al montaje, Centro de día de mayores Acaymo.

Beneficiarios: personas y colectivos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y personas voluntarias tanto actuales como potenciales y la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

EL mural del CEVA Anchieta como forma de manifiesto ciudadano de apoyo a las asociaciones que trabajan con las personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



Esta obra, impulsada por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, quiere ser un homenaje de toda la ciudadanía del barrio y del municipio a los 14 colectivos que tienen su sede en Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta de La Laguna, antiguo instituto de Enseñanza Secundaria, y que, cada día, contribuyen a mejorar la vida de cientos de personas que luchan contra el cáncer, enfermedades degenerativas, problemas de discapacidad muy graves.

La obra enlaza diferentes escenas en una sucesión horizontal que avanza en paralelo al caminante, un viaje artístico que retrata a personas reales, que inmortaliza a los usuarios que cada día vienen a este edificio buscando apoyo y las múltiples realidades cotidianas de la ciudadanía de La Laguna, muchas veces ajenas y pocas veces visibles.

Desde el síndrome de Down, la fibromialgia, el cáncer de mama, las enfermedades neurológicas y degenerativas o el envejecimiento, el artista retrata la realidad con crudeza, pero también con respeto y confianza en el compromiso humano y la solidaridad de todas aquellas personas que dedican su tiempo a ayudar a los demás.

Las 14 organizaciones que tienen sede en el CEVA Anchieta, que atienden a una media diaria de 150 personas en este espacio gestionado por el Área de Bienestar Social, trabajan con diferentes colectivos en materias relacionadas con la discapacidad, la dependencia, la exclusión social, el medio ambiente, la inserción social y laboral o la atención y apoyo a personas con diferentes patologías y sus familias, como alzhéimer, daño cerebral adquirido, cáncer de mama, fibrosis quística, síndrome de Down o fibromialgia, entre otras.

Un grupo de alumnos y alumnas del CEIP Aguerre se sumaron a las tareas de pintura del mural de gran formato que el artista Matías Mata, bajo el nombre Sabotaje al Montaje ha pintado en la pared lateral de este inmueble municipal.

No son los únicos voluntarios, pues también han dejado su impronta, las personas usuarias del Centro de Día de Mayores Acaymo y, sobre todo, las personas que han prestado su imagen para ilustrar un proyecto que ha pretendido visibilizar la valiosa labor que realizan las personas que, traspasando esos muros, atienden a más de 2.500 personas al año y les brindan apoyo para mejorar su calidad de vida.

El objetivo del mural es reflejar la comunidad y realizar un merecido reconocimiento a entidades que llevan mucho tiempo colaborando con el municipio y que han convertido el CEVA Anchieta en un espacio referencial en la atención a las personas en La Laguna.

Esta nueva imagen se enmarca en la mejora integral que se está dotando a las instalaciones municipales, que no solo se limita a intervenciones físicas, sino que se quiere visibilizar la importante labor que se desarrolla en su interior. El área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna está trabajando firmemente para fortalecer las redes de contacto y colaboración entre la ciudadanía, los espacios sociales con los que cuenta el consistorio y las entidades que trabajan con el voluntariado.

Buena Práctica nº: 98

Metropolitano de Tenerife, uno de los medios de transporte más inclusivos de Europa.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Transporte Inclusivo

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Cabildo de Tenerife

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Metropolitano de Tenerife permite la consecución de los siguientes ODS:



El Tranvía de Tenerife es uno de los medios de transporte más inclusivos y accesibles de España y de Europa y por ello, ha recibido diferentes reconocimientos:

- **Premio concedido por la ONU por mejorar la movilidad y la sostenibilidad:** Es el galardón "Building Back Better" 2021, otorgado a Metropolitano de Tenerife por la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas.
- **Premio CERMI 2014 concedido** por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi)
- **Bastón Blanco 2011, concedido por la ONCE.**
- **Premio a las Mejores Prácticas 2011 desarrolladas en las Administraciones Públicas Canarias**
- **Premios Solidarios 2015 concedido al Tranvía de Tenerife** por la Coordinadora de Personas con Discapacidad de Canarias

Metropolitano de Tenerife, S.A. es la primera empresa de transportes de España en certificar la Accesibilidad Universal de su actividad principal: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRANVÍA, INFORMACIÓN Y VENTA DE BILLETES: LÍNEAS 1 Y 2."

La llegada del tranvía metropolitano de Tenerife al centro de La Laguna en el 2007, ha sido un hito fundamental en la ciudad, que supuso la mejora en la accesibilidad en un transporte innovador e inclusivo, así como un avance en la comunicación con la capital de la isla y con otras localizaciones del área metropolitana.

De los 26 vehículos de la flota, 17 de ellos están operando en la línea 1 durante las horas punta y 3 vehículos en la línea 2 para ofrecer una frecuencia de paso de 5 minutos en cada sentido.

En cuanto a la accesibilidad de las instalaciones fijas merece destacar que entre la plataforma tranviaria y la acera contigua existen diferentes pavimentos. Los pasos de peatones están situados al mismo nivel que el resto de calzada y aceras, y cuentan con diferentes tipos de pavimento, perfectamente señalizados y protegidos, que permiten el acceso con seguridad a las personas con dificultades visuales. Los andenes son amplios. Disponen de 40 metros de longitud y entre 3 y 4 metros de anchura. Las rampas de acceso a los andenes presentan una suave pendiente del 6 %.

La superficie del andén –en todas las estaciones- está a la misma altura que la del piso del vehículo, facilitando el acceso a las personas de movilidad reducida. La distancia de separación entre el andén y el vehículo cumple también con las exigencias de la normativa vigente. Las instalaciones de las paradas cumplen con el tamaño y la altura reglamentaria a la que tienen que estar situadas. Las expendedoras y los sistemas de aviso de emergencia se encuentran situados a menos de 1,40 metros de altura.

La información visual de las paradas cuenta con grandes caracteres y está complementada con información sonora para personas con discapacidad visual. Se ha dotado de zonas de resguardo, (mediante pilonas y barandillas para protección de los peatones) tanto en el caso de que a los viajeros no les dé tiempo de cruzar como para evitar cualquier invasión de la plataforma por despiste y se ha sustituido la banda acanalada que informa al usuario de su cercanía al borde del andén por otra, abotonada y amarilla (con contraste cromático), en las 21 estaciones de la Línea 1 en cumplimiento con la normativa.

En lo relativo a la accesibilidad del material móvil merece señalar que los tranvías modelo Citadis 302 de Alstom, destacan desde el punto de vista de accesibilidad: Piso bajo 100% sin barreras, además de pavimento antideslizante y sin reflejos. Cualquier usuario puede utilizar y moverse por el interior de los 5 módulos que conforman cada tranvía que, además y para garantizar la sujeción, tienen gran cantidad de barras con alto contraste cromático para garantizar su utilización a las personas con discapacidad visual.

Los vehículos tienen 8 puertas dobles que permiten el acceso sin obstáculos a personas con movilidad reducida. Cada vehículo dispone de 8 asientos reservados que, cuando están reclinados, sirven de apoyo isquiático a las personas que pudieran necesitarlo.

Al igual que en las estaciones, los tranvías cuentan con sistemas de información al pasajero sonora y visual –teleindicadores- con grandes caracteres. También, el cierre de puertas se advierte mediante avisos sonoros y el parpadeo de una señal luminosa situada en la parte superior de cada puerta.

Del conjunto de 25 estaciones para las dos líneas, 16 de ellas son estaciones de andén central y 9 son estaciones de andén lateral. Es decir, en 16 de ellas el usuario debe abandonar el tranvía por el lado derecho mientras que, en las 9 restantes ha de hacerlo por el lado izquierdo.

De acuerdo con la ONCE se emite un aviso sonoro en el tranvía cada vez se trate de una parada con andén central. Es decir, cuando el tranvía llega a la estación, se informa del nombre de la misma y, a continuación se indica que se trata de una “parada con andén central”.

Según valoraciones de las asociaciones de personas sordas, se consideró la luz de cruce, como la mejor alternativa a la campanilla de aviso o “gong” que el conductor utiliza para advertir a los viajeros sordos de la cercanía del tranvía. Así, cualquier persona con dificultad auditiva sabe cuando ve a un tranvía con la luz de cruce que éste se le acerca.

El Tranvía de Tenerife, modelo Citadis 302 fabricado por Alstom en Barcelona, es uno de los modelos más modernos y seguros que existen en el mercado del transporte.

Buena Práctica nº: 99

El Teatro Leal es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Cabildo de Tenerife, Gobierno de Canarias y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de accesibilidad al Teatro Leal permite la consecución de los siguientes ODS:



El Teatro Leal es el mayor exponente de la historia cultural de La Laguna. Promovido por el filántropo Antonio Leal Martín, su inauguración llegó en 1915 para colmar las aspiraciones culturales de una sociedad que demandaba una infraestructura acorde con la importancia de la ciudad. Es un edificio de estilo netamente ecléctico (mezcla de estilos artísticos). Este noble edificio, presenta una fachada de tres plantas y cuatro en el interior, y puede presumir de ser uno de los más elegantes de La Laguna. Su fachada se caracteriza por la profusión de elementos florales, animales y de personajes. También destacan los medallones en honor a Calderón de la Barca y Lope de Vega añadidos en 1931. El interior destaca por su magnificencia y tiene la particularidad de tener un suelo en el patio de butacas susceptible de levantarse en su plano horizontal. Sin embargo, lo que más llama la atención son las pinturas murales en la cubierta y en las paredes del patio de butacas.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que el Teatro Leal se encuentra situado, dentro del conjunto histórico, en una calle peatonal, llana y accesible. El edificio cuenta con cuatro puertas de entrada iguales. Las puertas son de doble hoja. La anchura de paso de cada una es de 2 m.

La puerta de entrada accesible al teatro es la que está al lado de la taquilla. Tiene un desnivel de 5 cm de altura que se solventa con una rampa móvil. Las puertas de entrada dan acceso al vestíbulo. Desde ahí se accede a la platea y patio de butacas, así como al ascensor, escaleras, aseos adaptados y guardarropas.

En los laterales del vestíbulo se encuentran las escaleras que acceden a las plantas superiores, correspondientes a platea, patio y anfiteatro, localizadas en la primera, segunda y tercera planta respectivamente. La primera planta cuenta con aseos no adaptados

El patio de butacas, en forma de herradura, está en la planta baja. Tiene tres puertas con una anchura libre de paso de 1.60 m cada una. El acceso al patio de butacas es accesible. El pavimento del patio de butacas tiene un 4% de desnivel. El teatro dispone de seis plazas reservadas para personas con movilidad reducida.

La taquilla y el teatro tienen bucle de inducción magnética que facilita la audición a personas con prótesis auditiva.

El Ayuntamiento de La Laguna ofrece, dentro de su programación, eventos accesibles para las personas con discapacidad física, visual auditiva e intelectual. En estos eventos, se prestan servicios de guías intérpretes para personas sordociegas, y de intérpretes de lengua de signos y mochilas sensitivas para garantizar la inclusión de las personas auditiva.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece el Teatro Leal así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía también ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en "Lectura Fácil" para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. El Teatro Leal, como recurso cultural a visitar, también está incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva en "Lectura Fácil".

Mediante el Convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, al que la ciudad de San Cristóbal de La Laguna pertenece, y la Fundación Once se ofrecen signoguías con intérpretes de lengua de signos (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad visual) de los edificios religiosos y civiles más significativos de la ciudad, entre los que se incluyen el Teatro Leal.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y de ocio del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye la ubicación del Teatro Leal.

La Guía de La Laguna Inclusiva y su versión en lectura fácil, recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este recurso cultural.

Buena Práctica nº: 100

El Real Santuario del Santísimo Cristo de La Laguna, es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Obispado de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de accesibilidad al Real Santuario del Santísimo Cristo de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



La construcción del Real Santuario del Cristo de la Laguna se inició en 1.506 y parece que fue concluido en el año 1560. La imagen del Santísimo Cristo de La Laguna llegó a Tenerife en 1.520, de la mano del Adelantado Alonso Fernández de Lugo, Conquistador de Tenerife, y es una de las imágenes religiosas más antiguas del Archipiélago, escultura de Escuela Flamenca datada en el siglo XV y de estilo gótico. Es la advocación de Cristo más venerada de Canarias y símbolo de la ciudad de La Laguna.

En cuanto al diseño del Real Santuario, destaca de la fachada principal, el paño de cantería que soporta la espadaña, de decoración barroca de volutas y jarrones ornamentales. El recinto tiene una planta rectangular dividida en tres tramos, donde la altura de la nave y la austeridad que caracteriza su artesanado, son ejemplo de las influencias neoclásicas, dentro de un patrón general de corte barroco. El Real Santuario del Cristo es considerado Bien de Interés Cultural, categorizado como Monumento desde el año 1986.

Este inmueble ha sido dotado de accesibilidad mediante un proyecto de rehabilitación financiado por el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y la Esclavitud del Santísimo

Cristo de La Laguna, a finales de 2020. Esta actuación ha permitido implementar la accesibilidad en el templo y en sus inmediaciones, garantizando el acceso y desplazamiento de todos los visitantes, en especial, de las personas con movilidad reducida y personas con discapacidad visual.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble, merece destacar que la entrada accesible al Real Santuario se realiza atravesando la amplia plaza con el mismo nombre. Es la plaza más grande de la ciudad. El acceso al Santuario se realiza por la puerta principal, de forja, que permite el paso a un patio previo al templo. La puerta de forja tiene una anchura libre superior a 2 m. El itinerario desde la Plaza del Cristo hasta el Real Santuario se realiza sin desniveles.

En el exterior del edificio se encuentra un tótem informativo con el código QR, que informa sobre este Bien Cultural. La entrada al templo es accesible y su interior permite el desplazamiento de personas con movilidad reducida, a excepción del altar que presenta dos escalones. El mobiliario está ordenado y la iluminación es adecuada, lo que no supone obstáculos para personas con discapacidad visual.

La Guía de La Laguna Inclusiva, editada por el Área de Bienestar Social, facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece el Real Santuario del Cristo así como de toda la oferta religiosa, histórico-artístico, cultural, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil” para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. El Real Santuario, como recurso cultural a visitar, también está incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil”

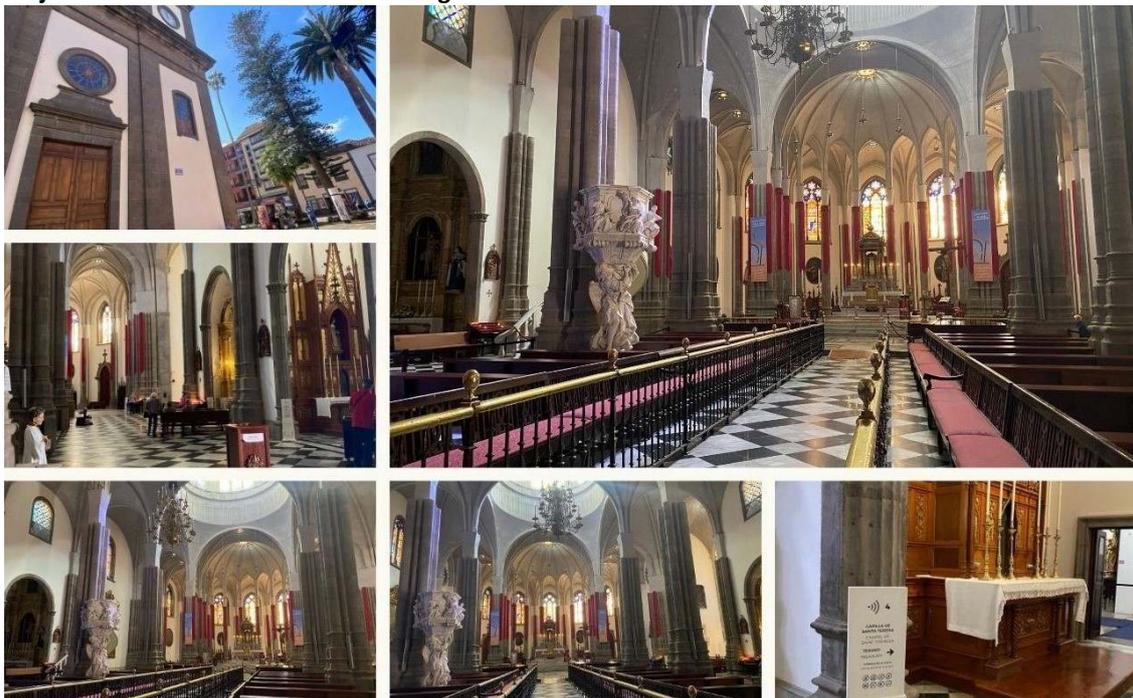
Mediante el Convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, al que la ciudad de San Cristóbal de La Laguna pertenece, y la Fundación Once se ofrecen signoguías con intérpretes de lengua de signos (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad visual) de los edificios religiosos y civiles más significativos de La Laguna, entre los que se incluyen el Real Santuario del Cristo.

A su vez, el Convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido la edición de vídeos informativos de los diferentes recursos religiosos y culturales del conjunto histórico de la ciudad, entre los que se encuentra el vídeo del Real Santuario del Cristo. Todos los vídeos cuentan con locución y subtítulo en español para garantizar la accesibilidad a las personas sordas.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y religiosos de La Laguna en los que se incluye la ubicación del Real Santuario. La Guía de La Laguna Inclusiva recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc. de los que dispone La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual.

Buena Práctica nº: 101

La Iglesia Catedral Nuestra Señora de Los Remedios, es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Obispado de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La dotación de accesibilidad a la Iglesia Catedral de Los Remedios permite la consecución de los siguientes ODS:



La Iglesia Catedral de Los Remedios comienza a erigirse en la segunda década del XVI, por disposición del Adelantado Fernández de Lugo, Conquistador de la isla de Tenerife, en un solar céntrico, conforme a las disposiciones urbanísticas del momento. Su construcción presentó muchas dificultades ya que estuvo marcada por largos procesos constructivos y ruinas esporádicas.

A principios del siglo XIX Cristóbal Bencomo, confesor del rey Fernando VII, promueve la reconstrucción de un nuevo templo. Utiliza los planos de la Catedral de Pamplona como referente, y Juan Nepomuceno Verdugo y Pedro Díaz proyectan un nuevo edificio, que comienza a levantarse en 1813. Resultado de ello, es la fachada que actualmente vemos, y que data de 1820. Por entonces se producía la segregación de las cuatro islas occidentales del Obispado de Canarias, y La Laguna recibía la Bula de Pío VII, para la fundación de la Diócesis Nivariense, el 1 de febrero de 1818 (fundación del Obispado de Tenerife). Es el momento en que la parroquia de Los Remedios se eleva al rango de Catedral.

La Iglesia Catedral de San Cristóbal de La Laguna fue declarada Monumento Histórico Artístico de carácter nacional, el 5 de octubre de 1983. El 24 de mayo de 2007 se producía la desafección de la

bóveda, la cúpula y la cabeza de los pilares, condición imprescindible para proceder al actual proceso de restauración del edificio que finalizó en 2014.

En cuanto a la accesibilidad del inmueble merece destacar que el templo está situado dentro del conjunto histórico, en una calle peatonal, llana y sin desniveles. En el exterior del edificio se encuentra un tótem informativo con el código QR, que informa sobre este Bien Cultural. La entrada accesible al templo se realiza por la puerta principal que está situada a nivel de calle.

El interior del inmueble permite el desplazamiento de personas con movilidad reducida, a excepción del altar que presenta tres escalones. La iluminación es adecuada y el mobiliario está ordenado, lo que no supone obstáculos para personas con discapacidad visual.

La Guía de La Laguna Inclusiva, editada por el Área de Bienestar Social, facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece la Iglesia Catedral Nuestra Señora de Los Remedios así como de toda la oferta religiosa, histórico-artístico, cultural, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía también ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil” para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. La Iglesia Catedral Nuestra Señora de Los Remedios como recurso cultural a visitar, está incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil”.

Mediante el Convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, al que la ciudad de San Cristóbal de La Laguna pertenece, y la Fundación Once se ofrecen signoguías con intérpretes de lengua de signos (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad visual) de los edificios religiosos y civiles más significativos de la ciudad, entre lo que se incluyen la Iglesia Catedral Nuestra Señora de Los Remedios.

A su vez, el Convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido la edición de vídeos informativos de los diferentes recursos religiosos y culturales del conjunto histórico de La Laguna, entre los que se encuentra el vídeo de la Iglesia Catedral Nuestra Señora de Los Remedios. Todos los vídeos cuentan con locución y subtítulo en español para garantizar la accesibilidad a las personas sordas.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y religiosos del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye la ubicación de la Iglesia Catedral Nuestra Señora de Los Remedios.

La Guía de La Laguna Inclusiva recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual. El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitivo e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este Monumento Histórico Artístico.

Buena Práctica nº: 102

El Convento e Iglesia de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista, es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Obispado de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La dotación de accesibilidad al Convento e Iglesia de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista permite la consecución de los siguientes ODS:



El Convento de la Orden Franciscana de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista fue el primer convento femenino que se funda en el Archipiélago Canario. Entre 1.547 y 1.577, religiosas procedentes de Baeza y Sanlúcar de Barrameda realizan la Fundación. En 1.575, Olaya Fonte del Castillo se convierte en Benefactora de La Orden y se compromete a levantarles Convento e Iglesia propios a Las Clarisas. En 1.697 un incendio lo dejó totalmente arrasado y el arquitecto Diego de Miranda, se encargó de su reconstrucción.

La iglesia de Santa Clara de Asís es de una sola nave y un impresionante artesonado cubre el presbiterio. Al fondo de la Iglesia, se sitúan los dos coros separados por un dintel con medallones pintados.

Una de las características más sobresalientes de la iglesia es su bello ajimez con mirador de madera que se ubica en la esquina del edificio que da a la Calle Viana. El templo fue declarado Bien de Interés Cultural de Canarias en 1.978.

En la actualidad, el Convento tiene catorce religiosas dedicadas a la elaboración de hostias y ornamentos. Una parte importante del Convento sirve de sede al Museo de Arte Sacro de Santa Clara de Asís, donde se exponen gran parte de los bienes más preciados el Convento, como diversas tallas y lienzos de Advocación Mariana.

En cuanto a la accesibilidad del inmueble merece destacar que el Convento e Iglesia de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista están situados dentro del conjunto histórico, en una calle peatonal, llana y accesible.

El pavimento exterior de la iglesia es adoquinado irregular ya que se trata de su adoquín original. En el exterior del edificio se encuentra un tótem informativo con el código QR, que informa sobre este Bien Cultural.

La planta de la iglesia se encuentra a un nivel inferior que la calle. Por ello, hay un peldaño en la cara interior de la puerta principal, de 10cm de altura, creado por la diferencia entre el nivel de calle y el pavimento interior del templo, que se solventa con una rampa móvil. Una vez se accede a la iglesia, se encuentra una segunda puerta que tiene una anchura de 1.20m.

El interior del inmueble permite el desplazamiento de personas con movilidad reducida, a excepción del altar que presenta dos escalones. La iluminación es adecuada y el mobiliario está ordenado, lo que no supone obstáculos para personas con discapacidad visual.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece la Iglesia de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista así como de toda la oferta religiosa, histórico-artístico, cultural, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía también ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil” para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. El Convento e Iglesia de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista, como recurso cultural a visitar, también está incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil”.

Mediante el Convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, al que la ciudad de San Cristóbal de La Laguna pertenece, y la Fundación Once se ofrecen signoguías con intérpretes de lengua de signos (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad visual) de los edificios religiosos y civiles más significativos de La Laguna, entre los que se incluyen el Convento e Iglesia de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista

A su vez, el Convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido la edición de vídeos informativos de los diferentes recursos religiosos y culturales del conjunto histórico de La Laguna, entre los que se encuentra el vídeo de la Iglesia y Convento de Santa Clara de Asís. Todos los vídeos cuentan con locución y subtítulo en español para garantizar la accesibilidad a las personas sordas.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y religiosos del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye la ubicación del Convento e Iglesia de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista.

La Guía de La Laguna Inclusiva recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiéndome Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este Bien de Interés Cultural.

Buena Práctica nº: 103

La Iglesia de San Benito Abad es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Obispado de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La dotación de accesibilidad a la Iglesia de San Benito Abad permite la consecución de los siguientes ODS:



La primera Iglesia de San Benito Abad se empezó a edificar en 1532, en rogativa al Santo Patrón, para que acabara con la escasez de grano en la isla. El gremio de labradores estuvo a su cuidado y su construcción lenta y a base de limosnas, terminó en 1554 cuando se acabó de hacer en su interior el segundo altar dedicado a San Bernabé. Ese primer templo era de menor tamaño que el actual que, se cree, pudo ser ensanchado a mediados del siglo XVIII.

Durante el siglo XIX su mantenimiento decayó y, en 1826, fue utilizada como habitación para los enfermos de la epidemia de fiebre amarilla y también, por algún tiempo, como cuadra de caballos para una guarnición militar.

La Iglesia se caracteriza por sus amplias dimensiones y su planta de tendencia rectangular.

En la sencilla fachada, destaca la portada principal, enmarcada por un arco de medio punto en cantería roja, sobre el que se encuentra la ventana adintelada del coro, de piedra moderna. La fachada, se completa con una sencilla espadaña de piedra, de forma rectangular, con arco de medio punto y remate mediante bolas pétreas.

La base de la fachada se encuentra ocupada por sendos bancos que sirven de asiento a los feligreses, elemento este típico de las ermitas de romería.

La techumbre a dos aguas, cubierta de teja árabe, protege la nave, mientras que la capilla mayor se cubre con un tejado a cuatro aguas. El amplio, pero sencillo interior, posee un coro o tribuna alta a la que se asciende por una escalera de caracol.

El retablo principal ocupa la pared del fondo. La armadura, de pan y nudillo del techo de la nave, cuenta con un refuerzo de cinco tirantes dobles decorados con aspas, crucetas, rombos y estrellas, descansando en ménsulas pareadas.

La iglesia de San Benito Abad fue declarada Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento en julio de 2007.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que la iglesia es un templo accesible gracias al proyecto de remodelación que tuvo lugar en 2020 mediante el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Laguna y el Obispado de Tenerife.

La entrada accesible al templo se realiza por un acceso lateral mediante una rampa de madera y hierro de 20 m de longitud y con 6% de desnivel. Tiene 1.20m de anchura y está dotada de rellanos con 1.50m de longitud en cada tramo de 9m. Su pavimento es antideslizante y cuenta con pasamanos a ambos lados a una altura de 0.70 y 0.90 m. La rampa cuenta con zócalos de protección de 10 cm de altura y permite acceder al templo por su puerta lateral, la cual tiene dos hojas con una anchura de 1 m. cada una.

La iglesia cuenta con una única nave en planta baja. La iluminación es adecuada y el mobiliario está ordenado, lo que no supone obstáculos para personas con discapacidad visual.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece la Iglesia de San Benito Abad así como de toda la oferta religiosa, histórico-artístico, cultural, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en "Lectura Fácil" para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. La Iglesia de San Benito Abad como recurso cultural a visitar, está incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva en "Lectura Fácil"

El Convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido la edición de vídeos informativos de los diferentes recursos religiosos y culturales del conjunto histórico de La Laguna, entre los que se encuentra el vídeo de la Iglesia de San Benito Abad. Todos los vídeos cuentan con locución y subtítulo en español para garantizar la accesibilidad a las personas sordas.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y religiosos del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye la Iglesia de San Benito Abad.

La Guía de La Laguna Inclusiva recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este Bien de Interés Cultural.

Buena Práctica nº: 104

El Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La dotación de accesibilidad a Museo de Historia y Antropología (MHA) permite la consecución de los siguientes ODS:



La Casa Lercaro es una de las sedes del Museo de Historia y Antropología (MHA). Este inmueble data de finales del siglo XVI, fecha en la que “Los Lercaro”, una familia de comerciantes genoveses llegados a la Isla tras la Conquista, inicia su construcción.

En el mes de diciembre de 1993 se inaugura, en la Casa Lercaro, el Museo de Historia de Tenerife. Este proyecto expositivo nace con la vocación de desarrollar una labor de divulgación del devenir histórico de la isla de Tenerife, ofreciendo una visión general del desarrollo institucional, social, económico y cultural de la Isla entre los siglos XV y XX.

Junto a las tareas de investigación, conservación, difusión y exhibición de los fondos y las colecciones de la historia de Tenerife, la Casa de Lercaro también oferta una variada programación de actividades culturales y didácticas coordinadas con la Casa de Carta, la otra sede del MHA.

En cuanto a la accesibilidad del inmueble merece destacar que el Museo está situado en la Calle San Agustín, una vía peatonal, llana y sin desniveles. El edificio tiene una entrada accesible anexa al acceso principal. En el exterior del edificio se encuentra un tótem informativo con un timbre para solicitar la apertura de la entrada accesible.

El museo tiene dos plantas. En la planta baja del museo se encuentra la recepción, la tienda, el claustro, las salas de exposiciones temporales, el salón de actos, la escalera, el ascensor y los aseos adaptados. En la primera planta están las salas expositivas del museo.

Desde la entrada principal del edificio se accede a la recepción y al claustro, el cual da acceso las salas expositivas y al salón de actos. En la parte trasera del inmueble hay un patio correspondiente a las antiguas caballerizas donde se exponen los conocidos carruajes de Nava, considerados dos excepcionales piezas del Patrimonio Histórico de Canarias. Las obras pueden contemplarse en una sala acristalada anexa al patio trasero del Museo. Todas las dependencias del museo son accesibles a personas con movilidad reducida.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece el Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil” para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. El Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro, como recurso cultural a visitar, también está incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil”.

Mediante el Convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y la Fundación Once se ofrecen signoguías con intérpretes de lengua de signos (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad visual) de los edificios religiosos y civiles más significativos de La Laguna, entre lo que se incluyen el Museo de Historia.

A su vez, el Convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido la edición de vídeos informativos de los diferentes recursos religiosos y culturales del conjunto histórico de La Laguna, entre los que se encuentra el vídeo del Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro. Todos los vídeos cuentan con locución y subtítulo en español para garantizar la accesibilidad a las personas sordas.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y de ocio del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye el Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro.

La Guía de La Laguna Inclusiva recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual. El museo tiene wifi gratuito y ofrece audioguías en cinco idiomas (español, inglés, alemán, francés e italiano), para recorrer de forma autoguiada sus instalaciones. Las audioguías son descargables desde la web www.museosdetenerife.org.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este recurso cultural.

Buena Práctica nº: 105

La Fundación Cristino de Vera es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Fundación Caja Canarias

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de accesibilidad a la Fundación Cristino de Vera permite la consecución de los siguientes ODS:



La sede de la Fundación Cristino de Vera se encuentra en una antigua casona del siglo XVIII, de la Calle San Agustín. La Fundación Cristino de Vera, es el resultado de un acuerdo entre la Obra Social de Caja Canarias y el célebre pintor, que da nombre a la entidad. Uno de los fines de este acuerdo ha sido acoger la donación de una parte importante de la última obra del pintor en una Casa-Museo, propiedad de Caja Canarias, que se denomina Fundación Cristino de Vera - Espacio Cultural Caja Canarias.

Otro de los fines, ha sido que la Fundación contemple diferentes ámbitos: uno para albergar la obra de Cristino (expuesta en la planta alta de la Fundación Cristino de Vera), otro para exposiciones temporales (sala ubicada en la planta baja de la Fundación Cristino de Vera) y otro para actos culturales, que incluya un espacio para el diálogo, que abarque todos los ámbitos del saber, a partir de las inquietudes del artista, y denominado Espacio Cultural Caja Canarias. Este espacio corresponde al salón de actos polivalente y patio principal cubierto de la Fundación Cristino de Vera.

Los fines del acuerdo también incluyen incentivar el acceso al estudio y a la investigación de su obra, destinando, para ello, un espacio flexible, que sirva como área de documentación e investigación, biblioteca y gabinete didáctico (planta bajo cubierta, antiguo granero, de la Fundación Cristino de Vera), en donde se puede consultar toda la bibliografía existente sobre Cristino, y que cuenta con los fondos documentales propiedad del artista.

La Fundación ofrece actividades escolares presenciales y talleres escolares online, con el objetivo de dar a conocer la obra del pintor así como de fomentar el amor por el arte y la pintura desde una edad temprana.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que la Fundación Cristino de Vera está situada en la Calle San Agustín, una vía peatonal, llana y sin desniveles. La entrada al museo presenta un escalón de 16 cm de altura que se salva con una rampa móvil para garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida. El edificio tiene dos plantas: en la planta baja del museo está situada la recepción, el claustro, las salas de exposiciones temporales, el salón de actos- sala de presentaciones, las escaleras, el ascensor y los aseos adaptados. En la primera planta están las salas expositivas de la obra del pintor Cristino de Vera.

El edificio ha sido remodelado íntegramente y todas sus dependencias son accesibles a personas con movilidad reducida. El suelo de las salas es homogéneo y antideslizante. Las maquetas, expositores y vitrinas permiten la aproximación frontal de las personas usuarias de silla de ruedas. Las salas expositivas están dotadas de rótulos de señalización que facilitan la orientación dentro del establecimiento. Son fácilmente identificables con la vista.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece la Fundación Cristino de Vera así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía también ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil” para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. La Fundación Cristino de Vera, como recurso cultural a visitar, está incluida en la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil”.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y de ocio del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye la ubicación de la Fundación Cristino de Vera.

La Guía de La Laguna Inclusiva recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva/ intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este recurso cultural.

Buena Práctica nº: 106

El Museo de Arte Sacro Santa Clara es un edificio religioso accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Obispado de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de accesibilidad a Museo de Arte Sacro Santa Clara permite la consecución de los siguientes ODS:



El Museo de Arte Sacro del monasterio de Santa Clara de Asís (inaugurado en el mes de mayo de 2013) es el único en Canarias que se encuentra dentro de un convento en activo y que es, a su vez, el primer convento de monjas Clarisas que se instauró en el Archipiélago.

El Convento de las Monjas Claras tiene su origen en el año 1575 y alberga un interesante patrimonio histórico artístico. Es un convento de clausura propiedad de las hermanas Clarisas (perteneciente al Obispado de Tenerife). En la actualidad, el Convento tiene catorce religiosas dedicadas a la elaboración de hostias y ornamentos.

El Convento de la Orden Franciscana de Santa Clara de Asís y de San Juan Bautista fue el primer convento femenino que se fundó en el Archipiélago Canario. Entre 1.547 y 1.577, religiosas procedentes de Baeza y Sanlúcar de Barrameda realizaron la Fundación. En 1.575, Olaya Fonte del Castillo se convierte en Benefactora de La Orden y se comprometió a levantarles Convento e Iglesia propios a Las Clarisas. En 1.697 un incendio lo dejó totalmente arrasado y el arquitecto Diego de Miranda, se encargó de su reconstrucción.

Una de las características más sobresalientes del inmueble es su bello ajimez con mirador de madera que se ubica en la esquina del edificio que da a la Calle Viana. El Museo de Arte Sacro ubicado en el Monasterio de Santa Clara fue declarado Bien de Interés Cultural de Canarias (BIC), en la categoría de Monumento desde 1978.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que el museo se encuentra situado en la calle Viana, es una vía peatonal, llana y sin desniveles. La entrada principal al museo es accesible para personas con movilidad reducida.

El edificio tiene 2 plantas. En la planta baja está situada la recepción, los claustros, las salas de exposiciones temporales, la sala de audiovisuales, el salón de actos, las escaleras, el ascensor y los aseos adaptados. En la primera planta están el resto de las salas expositivas del museo.

El suelo de las salas es homogéneo y antideslizante. Las maquetas, expositores y vitrinas permiten la aproximación frontal o lateral de usuarios de silla de ruedas y están situadas a diferentes alturas. Las salas expositivas están dotadas de rótulos de señalización que facilitan la orientación dentro del establecimiento. Son fácilmente identificables con la vista.

El Museo, que ha sido elaborado con medios y enseres propios del monasterio, está dividido en siete salas que reflejan el ayer y el hoy de la vida conventual. Todo ello, unido a tres patios y cuatro claustros que también se pueden visitar.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece el Museo de Arte Sacro Santa Clara así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía también ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en "Lectura Fácil" para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. El Museo de Arte Sacro Santa Clara como recurso cultural a visitar, también está incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva en "Lectura Fácil".

Mediante el Convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y la Fundación Once se ofrecen signoguías con intérpretes de lengua de signos (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad visual) de los edificios religiosos y civiles más significativos de La Laguna, entre lo que se incluyen el Museo de Arte Sacro.

A su vez, el Convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido la edición de vídeos informativos de los diferentes recursos religiosos y culturales del conjunto histórico de La Laguna, entre los que se encuentra el vídeo del Museo de Arte Sacro Santa Clara. Todos los vídeos cuentan con locución y subtítulo en español para garantizar la accesibilidad a las personas sordas.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y de ocio del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye la ubicación del Museo de Arte Sacro Santa Clara.

La Guía de La Laguna Inclusiva recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este recurso cultural.

Buena Práctica nº: 107

La Casa Museo Cayetano Gómez Felipe, un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Casa Museo Cayetano Gómez Felipe

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La dotación de accesibilidad a la Casa Museo Cayetano Gómez Felipe permite la consecución de los siguientes ODS:



La Casa Museo Cayetano Gómez Felipe está situada en una casa tradicional canaria del siglo XVIII a los pies de la emblemática Torre de la Iglesia de la Concepción y exhibe la mayor colección de antigüedades relacionadas con el arte, la vida cotidiana y las costumbres en Canarias a través de los siglos.

La Casa Museo es una edificación residencial de dos plantas y entresuelo, distribuida alrededor de un patio de gran belleza, con una fuente de piedra de centro al modo árabe.

En la planta superior hay una galería de madera apoticada, cerrada mediante ventanas de guillotina. Se soporta mediante pies derechos sobre bases y puntos de piedra.

La escalera que comunica la planta baja con la primera planta es de madera, mientras que la que enlaza la primera planta con el entresuelo es de piedra.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que la entrada accesible a la Casa Museo Cayetano Gómez Felipe se realiza por una puerta lateral. Se requiere solicitar al museo la apertura de la entrada accesible. La entrada para personas con movilidad reducida se realiza cruzando la puerta de forja del edificio lateral al museo y atravesando un patio interior. Para entrar al edificio por su acceso lateral hay una rampa de 3m de largo y 1.10 m de ancho, con un desnivel del 6%. Tiene pasamanos al lado derecho y pavimento antideslizante.

La entrada accesible del museo da acceso a la planta (-1) o planta inferior. En la planta-1 se encuentra el ascensor que permite acceder a la planta cero (nivel de calle) donde está la recepción- tienda y a la primera planta, donde se encuentran las salas expositivas.

El museo tiene 3 plantas. En la planta -1 se encuentra la entrada accesible, la cafetería, los aseos adaptados, el ascensor y escalinata de piedra. En la planta 0 está la recepción y tienda y en la primera planta están situadas las salas expositivas.

Todas las puertas de acceso a las distintas salas expositivas permanecen abiertas en horario de visita y sus anchos de paso son superiores a 1m. Todas las salas expositivas son accesibles y no tienen desnivel. Entre todo el mobiliario del museo, existe un espacio de circulación y maniobra para usuarios de silla de ruedas con un ancho igual o superior a 1,20 m.

Los desplazamientos verticales se realizan por medio de escaleras, y como alternativa accesible, cuenta con ascensor. El ascensor es accesible a personas con movilidad reducida y dispone de botones grandes en altorrelieve y braille y facilita información por voz en el interior de la cabina para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad visual. Las puertas del ascensor son acristaladas, lo cual permite la comunicación visual con las personas sordas en caso de necesitar ayuda dentro del mismo.

El suelo de las salas expositivas es homogéneo y antideslizante. Las maquetas, expositores y vitrinas permiten la aproximación frontal o lateral de usuarios de silla de ruedas y están situadas a diferentes alturas.

Los paneles y rótulos descriptivos tienen un soporte mate, la mayoría con contraste cromático entre textos y fondo, una fuente de fácil lectura. Las salas expositivas están dotadas de rótulos de señalización que facilitan la orientación dentro del establecimiento.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece el Casa Museo Cayetano Gómez Felipe así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

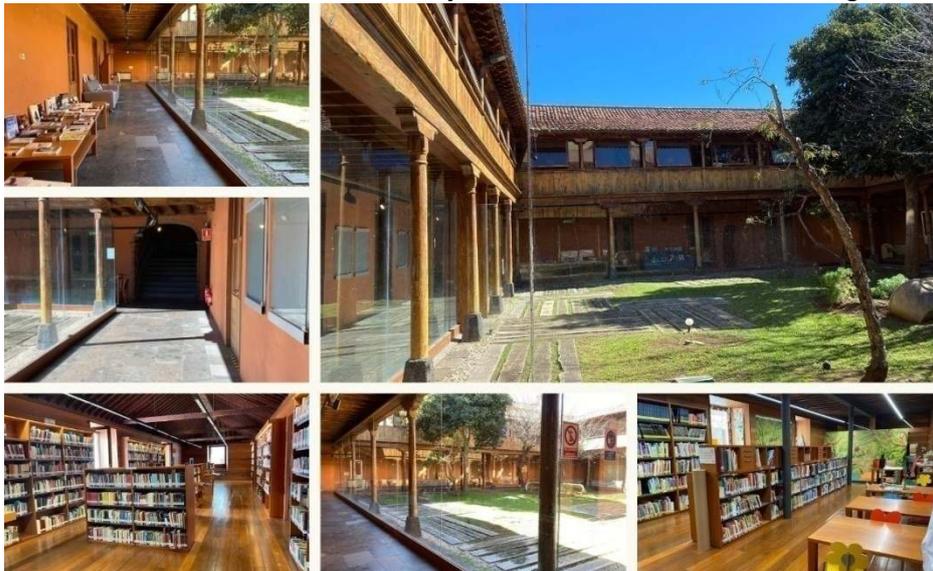
Esta Concejalía también ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en "Lectura Fácil" para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. La Casa Museo Cayetano Gómez Felipe, como recurso cultural a visitar, también está incluida en la Guía de La Laguna Inclusiva en "Lectura Fácil".

La Guía de La Laguna Inclusiva recoge la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este recurso cultural.

Buena Práctica nº: 108

La Biblioteca Adrián Alemán de Armas -Antiguo Hospital de Nuestra Señora de los Dolores es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Obispado de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de accesibilidad a la Biblioteca Adrián Alemán de Armas permite la consecución de los siguientes ODS:



La Biblioteca Municipal Adrián Alemán de Armas se encuentra situada en el “Antiguo Hospital e Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores”. El inmueble fue fundado en 1515, posteriormente reedificado y reorganizado como hospital por la Cofradía de la Misericordia durante la segunda mitad del siglo XVII, siendo gestionado por sucesivas órdenes religiosas hasta su cierre definitivo a finales del siglo XX.

El edificio del hospital (actualmente biblioteca) es de dos alturas, en torno a un patio cuadrado a modo de claustro, siguiendo el esquema visto en este tipo de edificaciones religiosas, distribuidos mediante galerías superpuestas. El Hospital e Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna ha sido declarado Bien de Interés Cultural en 1986 por su valor histórico-artístico. Actualmente está destinado su uso como Biblioteca Municipal y gestionado por el Ayuntamiento de La Laguna

La Biblioteca realiza visitas guiadas a la ciudadanía, especialmente al centros escolares, y centros de la Tercera Edad y de personas con discapacidad. Mediante las visitas se pretende dar a conocer los servicios del la biblioteca municipal a la ciudadanía y fomentar su participación social. La visita consiste en un itinerario general por las distintas dependencias como Antiguo Hospital de Dolores, mostrando sus fondos bibliográficos como actual biblioteca.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que la entrada a la Biblioteca Adrián Alemán de Armas se realiza sin desniveles. El edificio tiene dos plantas. En la planta baja se encuentra la recepción, el claustro, la sala de presentaciones, la sala de exposiciones, los aseos adaptados, la escalera y el ascensor. En la primera planta están las salas de lectura, el ascensor y otra cabina de aseos adaptados.

El claustro es un patio interior con columnas que da soporte a la galería de la planta alta y cuenta con un pasillo a través del cual se accede a las distintas dependencias del edificio. El corredor es accesible para personas usuarias de silla de ruedas.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece la Biblioteca Adrián Alemán de Armas así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía también ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil” para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. La Biblioteca Adrián Alemán de Armas, como recurso cultural a visitar, también está incluido en la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil”.

Mediante el Convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y la Fundación Once se ofrecen signoguías con intérpretes de lengua de signos (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad visual) de los edificios religiosos y civiles más significativos de La Laguna, entre lo que se incluyen la Biblioteca Adrián Alemán de Armas (antiguo Hospital de Dolores).

A su vez, el Convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido la edición de vídeos informativos de los diferentes recursos religiosos y culturales del conjunto histórico de la ciudad, entre los que se encuentra el vídeo de la Biblioteca (Antiguo Hospital de Dolores). Todos los vídeos cuentan con locución y subtítulo en español para garantizar la accesibilidad a las personas sordas.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y de ocio del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye la ubicación de la Biblioteca Adrián Alemán de Armas (antiguo Hospital de Dolores).

La Guía de La Laguna Inclusiva recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este recurso cultural.

Buena Práctica nº: 109

La Casa Alvarado de Bracamonte Casa de los Capitanes Generales es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna.



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:

Edificación y Cultura Inclusiva

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La dotación de accesibilidad a la Oficina de Turismo Casa Alvarado de Bracamonte Casa de los Capitanes Generales permite la consecución de los siguientes ODS:



En La Laguna existe un pórtico que conduce al siglo XVII, es el que pertenece a la Casa de Alvarado Bracamonte, también de los Capitanes Generales. Al atravesar la entrada permite al visitante sumergirse en un viaje atrás en el tiempo convirtiéndole en testigo de la solemnidad de las casas señoriales de la época, hogar de distinguidos capitanes. La Casa refleja con detalle el alto estatus de sus propietarios. Ya desde el exterior se aprecia la singularidad del edificio caracterizado por el trabajo de albañilería sobre cantería, con portada de gusto barroco.

La suma de sus elementos patrimoniales permite hacerse una idea de la riqueza de sus antiguos moradores. Una vez dentro de la majestuosidad de su patio interior porticado no deja nadie indiferente. Sus columnas trabajadas en piedra volcánica roja y de orden toscano sobre plintos se intercalan con pies derechos de madera soportando la galería superior.

Esta clase de columnas lo convierten en un claro ejemplo del patio tradicional canario. Esta casa señorial destaca por ser un referente fiel de las construcciones domésticas dirigidas en las islas durante el siglo XVII. Popularmente el inmueble se conoce como Casa de Alvarado Bracamonte, en honor al gobernador corregidor y capitán de guerra de Tenerife y La Palma, que dispuso su construcción entre 1624 y 1631, más tarde, durante las primeras dos décadas del siglo XVIII, sirvió de residencia los Capitanes Generales de las Islas.

El edificio, ha sido restaurado íntegramente. En la actualidad acoge a la Oficina Municipal de Turismo y al Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio CICOP.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que la Casa Alvarado de Bracamonte da a las calles de Viana y Obispo Rey Redondo (C/ de la Carrera), siendo ambas vías, peatonales, llanas y sin desniveles. La entrada al inmueble desde la Calle Obispo Rey Redondo, tiene un escalón de 8 cm de altura y una anchura de paso superior a 1m. Se requiere solicitar al personal una rampa para salvar el desnivel. La rampa mide 1.50m de anchura y 0.50 m de largo. Desde la entrada principal del edificio se llega al vestíbulo sin desniveles. A continuación, se accede al claustro.

El claustro dispone de dos plantas de galerías alrededor de un patio el cual dispone de columnas que soportan la galería superior. Desde el claustro, en la planta baja, se accede al Gestor del Patrimonio Cultural CICOP ya la oficina de turismo. El itinerario desde la entrada del edificio hasta la zona de atención al público del punto de información es accesible.

Todas las puertas de acceso a las distintas dependencias de la planta baja permanecen abiertas en horario de visita y sus anchos de paso son superiores a 1m. Entre el mobiliario (estanterías, expositores, etc.) existe un espacio de circulación y maniobra para usuarios de silla de ruedas con un ancho igual o superior a 1,20 m.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece la Casa Alvarado de Bracamonte así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

Esta Concejalía también ha elaborado la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil” para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la misma información que recopila la Guía de La Laguna Inclusiva, en su versión genérica, pero con el método de Lectura Fácil, ya que ayuda a la comprensión lectora a muchos colectivos de la población. La Casa Alvarado de Bracamonte, como recurso cultural a visitar, está incluida en la Guía de La Laguna Inclusiva en “Lectura Fácil”.

Mediante el Convenio de colaboración del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y la Fundación Once se ofrecen signoguías con intérpretes de lengua de signos (para personas sordas) y audioguías con audiodescripción (para personas con discapacidad visual) de los edificios religiosos y civiles más significativos de La Laguna, entre los que se incluyen la Casa Alvarado de Bracamonte.

A su vez, el Convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido la edición de vídeos informativos de los diferentes recursos religiosos y culturales del conjunto histórico de La Laguna, entre los que se encuentra el vídeo de la Casa Alvarado de Bracamonte. Todos los vídeos cuentan con locución y subtítulo en español para garantizar la accesibilidad a las personas sordas.

Las Concejalías de Turismo y Bienestar Social han editado un mapa turístico en 3D en el que se indican todos los itinerarios peatonales accesibles para personas con movilidad reducida así como la ubicación de todos los recursos culturales y de ocio del conjunto histórico de La Laguna en los que se incluye la ubicación de la Casa Alvarado de Bracamonte.

La Guía de La Laguna Inclusiva recoge la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual.

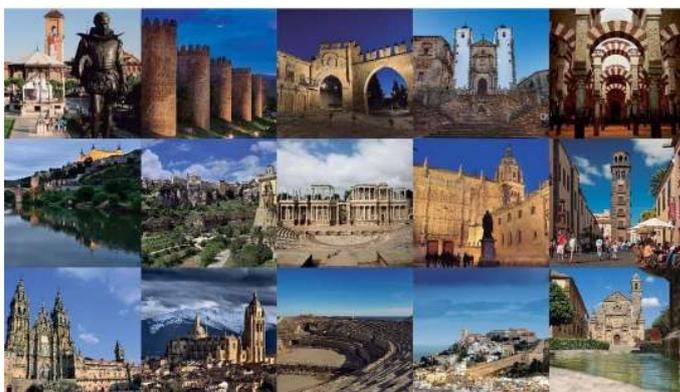
El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, mediante el servicio gratuito Sintiendo mi Ciudad, ofrece visitas guiadas adaptadas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva e intelectual. En estas salidas organizadas se contempla la visita a este recurso cultural.

Buena Práctica nº: 110

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y la Fundación Once han firmado un convenio de colaboración para fomentar la Accesibilidad Universal.

CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

Ciudades Patrimonio de la Humanidad ESPAÑA UNESCO



Alcalá de Henares · Ávila · Baeza · Cáceres · Córdoba · Cuenca
Ibiza/Eivissa · Mérida · Salamanca · San Cristóbal de La Laguna
Santiago de Compostela · Segovia · Tarragona · Toledo · Úbeda

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, la Fundación Once y Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: Residentes y visitantes de La Laguna, especialmente personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Convenio de colaboración entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, al que La Laguna pertenece y la Fundación Once para fomentar la Accesibilidad Universal permite la consecución de los siguientes ODS:



El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad (GCPH), al que San Cristóbal de La Laguna pertenece, y la Fundación ONCE han firmado el 14 de abril de 2021, un convenio, en el Palacio de los Verdugos de Ávila, para fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad.

Con este programa, ambas partes se comprometen a adoptar medidas que permitan garantizar la accesibilidad y promover las iniciativas que favorezcan la plena y efectiva inclusión, así como su acceso y disfrute del patrimonio cultural que las 15 ciudades atesoran como Patrimonio de la Humanidad.

Este acuerdo, renueva el convenio firmado entre ambas entidades en 2017, y que se tradujo en la elaboración de maquetas tifológicas de los principales monumentos de las 15 ciudades pertenecientes al Grupo, así como campañas de promoción de la accesibilidad, el asesoramiento a técnicos municipales y guías, la mejora de la señalética y la comunicación y la sensibilización de las empresas y la sociedad siendo, todas ellas, las principales líneas del convenio firmado.

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad mediante la firma de este convenio pretende promover iniciativas que favorezcan la plena y efectiva inclusión y normalización social de las personas con discapacidad, así como su acceso al disfrute pleno del patrimonio cultural que las 15 ciudades atesoran como Patrimonio de la Humanidad.

Con este convenio se avanza en la creación de un programa de cooperación para la promoción de la accesibilidad universal, incluidos los espacios virtuales, los edificios, las instalaciones y los servicios.

También representa un avance en la sensibilización social y empresarial respecto de las cuestiones que afectan a las personas con discapacidad como la inserción laboral, estableciendo criterios de preferencia vinculados a la contratación de personas con discapacidad.

A su vez la firma de este convenio contempla afrontar el reto de la digitalización. Para ello utilizará la innovación para fomentar y favorecer la inclusión social actuando en servicios, productos, entornos, medios de transporte y movilidad y aplicaciones TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), de manera que sus infraestructuras y servicios públicos y privados sean utilizables por todas las personas en igualdad de condiciones, con mayor eficiencia e interactividad.

Para la Fundación Once este convenio supone un avance en la consecución de uno de sus objetivos como es el fomento de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas en entornos, productos y servicios para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la cultura en igualdad de condiciones, tal y como reconoce la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Fundación ONCE, va a ofrecer asesoramiento técnico al Grupo de Ciudades Patrimonio en proyectos de accesibilidad universal, especialmente en el ámbito patrimonial y turístico. También se contempla realizar actividades de formación en materia de accesibilidad universal y diseño para todas las personas dirigidas a personal del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Finalmente el convenio resalta que la 'Cuarta Revolución' digital, que se está viviendo, no debe servir para agrandar la brecha digital, sino como palanca de cambio en favor de la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Buena Práctica nº: 111

Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad forman parte de la plataforma de destinos inteligentes que desarrolla el Ministerio de Turismo, a través de Seggitur



Entidad responsable de promover la Buena Práctica:

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Ministerio de Turismo y Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: Residentes y visitantes de La Laguna, especialmente personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La adhesión de La Laguna como miembro del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes permite la consecución de los siguientes ODS:



El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, anunció, el 18 de marzo de 2022, en una Asamblea del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, celebrada en San Cristóbal de La Laguna que a partir del 20 de marzo de 2022 las 15 ciudades, van a formar parte de la plataforma de destinos inteligentes que está impulsando el Ministerio de Turismo, a través de Seggitur, con una inversión de 130 millones de euros, procedentes de los fondos europeos de resiliencia.

Esta integración en la Red permitirá a las 15 Ciudades Patrimonio, entre las que se encuentra San Cristóbal de La Laguna, obtener el asesoramiento y los recursos técnicos para avanzar en la adaptación de estas urbes, a los nuevos retos del sector, con una estrategia que mejore la competitividad como destino y permita no solo un mejor aprovechamiento de sus amplios recursos turísticos, sino también poner en valor aquellas acciones que promuevan la accesibilidad y sostenibilidad medioambiental, económica y sociocultural.

La participación en la Red implica el desarrollo de los denominados ejes DTI, que son gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad. Es preciso destacar que la accesibilidad es uno de los cinco ejes principales de un destino turístico inteligente, lo que permite continuar mejorando la competitividad del destino de San Cristóbal de La Laguna, a través de un desarrollo sostenible, en el que la innovación y la accesibilidad facilitan la interacción e integración del visitante con discapacidad, incrementando la calidad de su experiencia al tiempo que se mejora la calidad de vida de los residentes.

Este paso de adhesión de La Laguna y del resto de Ciudades Patrimonio a la red de Destinos Turísticos Inteligentes va a suponer un importante impulso al desarrollo de nuevas estrategias y proyectos que permitan estar preparados para unos mercados cambiantes, con la defensa de los valores asociados a la Declaración Patrimonio de la Humanidad como premisa, pero también, de todos aquellos orientados a la promoción, defensa y desarrollo sostenible del patrimonio natural, cultural, rural y gastronómico de las 15 Ciudades Patrimonio.